

sec CN/ac.-

SESION N. 6

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2008

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL

DA. MA. DEL CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de abril de 2008**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA**

GUDIEL , los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Muy bien, buenas tardes a todos . Vamos a comenzar la sesión ordinaria del Pleno de abril. Recordar como hicimos manifestación en el Pleno anterior y el compromiso que llegamos todos los grupos políticos , yo quiero recordar a todo el público asistente la obligación legal que hay de mantener el orden y de no permitir manifestaciones tanto de agrado como de desagrado pudiendo el Presidente en caso extremo optar por la expulsión del asistente que en cualquier momento impida el normal desarrollo de la sesión, por ello si que quiero rogar a todos los presentes que mantengan pues el comportamiento que merece esta Institución Y dicho esto pasamos al primer punto.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Señora Secretaria Acctal. indica que el acta que se presenta a aprobación es la celebrada el día 27 de marzo de 2008

La Señora Presidenta pregunta: ¿ Conocen el acta? . ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2008

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de marzo de 2008.

2.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 21 de abril de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

“A la vista del Informe emitido por el Técnico de Servicios Tributarios del Ayuntamiento, que en extracto dice:

“... informe a petición de la Concejala Delegada de Hacienda, sobre la adhesión del Ayuntamiento de Pinto al “Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en Materia de Suministro de Información de Carácter Tributario a las Entidades Locales” firmado en el mes de abril de 2003, por la Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministro de Hacienda, y el Secretario de Estado de Hacienda y Presidente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,

PRIMERO.- El principio de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas se encuentra recogido, entre otras normas, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece en su artículo 4.1.d) que uno de los principios que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas es el de lealtad institucional, en cuya virtud deberán "prestar, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran recabar para el eficaz ejercicio de sus competencias". En particular, en materia de intercambio de información, la letra c) de ese mismo precepto regula la exigencia de "facilitar a las otras Administraciones la información que precisen sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus propias competencias".

SEGUNDO.- Igualmente, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece en su artículo 10 que "La Administración Local y las demás Administraciones Públicas ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos". Por su parte, el artículo 55 de esta misma norma dispone que, “para la efectividad de la coordinación y la eficacia administrativas, las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, de un lado, y las Entidades Locales, de otro, deberán en sus relaciones recíprocas:

c) Facilitar a las otras Administraciones la información sobre la propia gestión que sea relevante para el adecuado desarrollo por éstas de sus cometidos.

d) Prestar, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas."

Y en su artículo 57 dispone que "tal cooperación podrá tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios que suscriban las partes".

TERCERO.- Asimismo, la Disposición Adicional Quinta de la propia Ley 7/1985 habilita a las asociaciones de las Entidades Locales, en el ámbito propio de sus funciones, para celebrar convenios con las distintas Administraciones Públicas.

CUARTO.- Finalmente, la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 8 afirma que las Administraciones Tributarias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de

las Entidades Locales colaborarán en todos los órdenes de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales.

QUINTO.- En materia de intercambio y suministro de información de carácter tributario, de acuerdo con el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, todas las entidades públicas están obligadas a suministrar a la Administración Tributaria cuantos datos y antecedentes con trascendencia tributaria recabe ésta mediante disposiciones de carácter general o a través de requerimientos concretos, y a prestarle a ella y a sus agentes apoyo, concurso, auxilio y protección para el ejercicio de sus funciones. Además, el apartado cuarto del mismo precepto, en la redacción dada por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispone que la cesión de aquellos datos de carácter personal, objeto de tratamiento, que se deba efectuar a la Administración Tributaria no requerirá el consentimiento del afectado. En la misma línea, el artículo 11.2.a) de la misma Ley exceptúa la regla general de la necesidad de consentimiento del interesado para el supuesto de que la cesión esté autorizada en una ley.

SEXTO.- Por su parte, el artículo 113.1 de la Ley General Tributaria, después de sentar el principio general de que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, establece una serie de excepciones al mismo dentro de las que se encuentra el supuesto - apartado b) - de que la cesión tenga por objeto la colaboración con otras Administraciones Tributarias a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias.

SÉPTIMO.- Por último, la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, contempla, previa autorización de los interesados, el suministro por parte de la Agencia Tributaria de la información tributaria, mediante medios informáticos o telemáticos, a favor de las Administraciones Públicas para el desarrollo de las funciones que tengan encomendadas.

Vengo a proponer a la Comisión Informativa Económica y al Pleno del Ayuntamiento de Pinto:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de adhesión al “Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en Materia de Suministro de Información de Carácter Tributario a las Haciendas Locales”.

SEGUNDO.- Realizar los gestiones para hacer efectiva dicha adhesión, conforme establece el mencionado convenio y el “Protocolo de Colaboración entra la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias”.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor*

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a adhesión al Convenio de colaboración entre la agencia estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales .”

La Secretaria Acctal indica: El punto fue tratado en la Comisión Informativa celebrada el día 21 de abril, se dio cuenta de la propuesta y de la documentación existente y en el dictamen el Partido Socialista se reservó el voto , votó a favor IU JPP y el PP.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Conocen todos el expediente? ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna .

Seguidamente dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del tema , y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de adhesión al “Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en Materia de Suministro de Información de Carácter Tributario a las Haciendas Locales”.

SEGUNDO.- Realizar los gestiones para hacer efectiva dicha adhesión, conforme establece el mencionado convenio y el “Protocolo de Colaboración entra la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias”.

En este momento de la sesión, con permiso de la Presidencia, abandona la misma La Concejala Da. Juana Valenciano Parra, absteniéndose de participar en la deliberación y votación de este asunto por razón de parentesco.

3.- ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SEGÚN SORTEO REALIZADO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2008.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 21 de abril de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio que dice:

“Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente para la ADJUDICACIÓN DE 10 VIVIENDAS MUNICIPALES DESTINADAS A ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de enero de 2007.

Visto el informe emitido por las Técnicas Municipales de Servicios Sociales de fecha 6 de febrero de 2008, en el que se concluye que han sido presentadas 301 solicitudes, de las cuales cumplen con lo establecido en el pliego 210 solicitudes y 91 han de ser excluidas del sorteo por no cumplir con los requisitos señalados en el pliego, todo ello recogido en el Acta de la mesa de contratación de fecha 11 de marzo de 2008 siendo los excluidos :

*Plica nº. 5 presentada por Dª. MARYURY VELEZ LADINO
Plica nº. 20 presentada por Dª. SORAYA GOMEZ LEZANA
Plica nº. 22 presentada por Dª. Mª. SILVIA RUIZ GARCIA DE LA TORRE
Plica nº. 25 presentada por Dª. Mª. GABRIELA VILLEGAS LOPEZ
Plica nº. 28 presentada por Dª. CAROLINA ESCRIBANO CHICHARRO
Plica nº. 37 presentada por Dª. SUSANA DIAZ GONZALEZ
Plica nº. 42 presentada por Dª. CRISTINA MORENO HERNÁNDEZ
Plica nº. 43 presentada por Dª. LAURA ITUBIRDE DIAZ
Plica nº. 45 presentada por D. GUSTAVO ARIEL BECCACECE
Plica nº. 46 presentada por Dª. ANA JACQUELIN FERNÁNDEZ CLARK
Plica nº. 57 presentada por D. EL HARTITI KHADIJA
Plica nº. 73 presentada por D. ANTONIO CASTRO GARCIA DE PAREDES
Plica nº. 82 presentada por Dª. Mª. JOSE CORCOLES GARCIA
Plica nº. 83 presentada por D. JUAN FRCO. BORJA BEN-ALLAL
Plica nº. 87 presentada por Dª. JOANA AGUILAR MORENO
Plica nº. 88 presentada por D. JONATHAN VILLEGAS TORRICO
Plica nº. 91 presentada por Dª. MIRIAM GONZALEZ REDONDO
Plica nº. 104 presentada por D. JOSE MANUEL CANO AGUADO
Plica nº. 111 presentada por Dª. SARAY ROMERO BOTE
Plica nº. 114 presentada por D. JULIAN CARDENAS PASCA
Plica nº. 115 presentada por D. EDUARDO MONTUENGA MIGUEL
Plica nº. 122 presentada por D. ANGEL HERNAEZ CABRERA
Plica nº. 123 presentada por D. FRANCISCO MEDINA GARRIDO
Plica nº. 125 presentada por Dª. ANA ROSA ARAQUE LOPEZ
Plica nº. 132 presentada por Dª. Mª. DE LA PALOMA CORTES MORCILLO
Plica nº. 133 presentada por D. RAOUF TARHOUCI
Plica nº. 135 presentada por D. FERNANDO PACHECO SAINERO
Plica nº. 136 presentada por D. EDUARDO PACHECO SAINERO
Plica nº. 143 presentada por Dª. Mª. JOSE GUTIERREZ BADORREY
Plica nº. 144 presentada por D. JOAQUIN MARTINEZ MIÑANO
Plica nº. 146 presentada por D. JUAN CARLOS ORTIZ ALBA
Plica nº. 149 presentada por D. ANTONIO LOPEZ MEGIAS
Plica nº. 154 presentada por D. MIGUEL A. BRIZ BENTO
Plica nº. 169 presentada por D. FRANCISCO JAVIER LUCAS PEÑA
Plica nº. 172 presentada por Dª. Mª. PILAR SÁNCHEZ GUERRERO
Plica nº. 174 presentada por D. JAIME MANSO CASTAÑO
Plica nº. 175 presentada por D. JOSE ANTONIO GOMEZ ALONSO
Plica nº. 176 presentada por D. DAVID NÚÑEZ BARGUEÑO*

Plica nº. 180 presentada por D^a. OLGA KOBLENTS LAPTEVA
 Plica nº. 185 presentada por D. VICTOR ALONSO MIRANDA
 Plica nº. 186 presentada por D^a. LETICIA GORT SANZ
 Plica nº. 200 presentada por D^a. ALICIA DE LA RICA ALONSO
 Plica nº. 201 presentada por D. RUBEN GONZALO CHAMORRO
 Plica nº. 202 presentada por D. LUIS ALBERTO DE LA RICA ALONSO
 Plica nº. 206 presentada por D. LUIS REVERT LOZANO
 Plica nº. 212 presentada por D. JULIAN FERNÁNDEZ CLEMENTE JIMENEZ
 Plica nº. 213 presentada por D^a. MONSERRAT FUENTES IGLESIAS
 Plica nº. 214 presentada por D^a. CONCEPCIÓN GONZALEZ DE LLERA
 Plica nº. 215 presentada por D^a. M^a. CARMEN MARTINEZ MONTES
 Plica nº. 216 presentada por D^a. SARA ANGELA JEREZ VILLANUEVA
 Plica nº. 218 presentada por D. SANTIAGO ZAMORA MARTINEZ
 Plica nº. 220 presentada por D. FRANCISCO VACAS GALAN
 Plica nº. 223 presentada por D^a. LAURA LOPEZ RABADÁN
 Plica nº. 224 presentada por D. FRANCISCO JULIAN ROMERO REGUEROS
 Plica nº. 230 presentada por D. IVAN ROMERO BOTE
 Plica nº. 238 presentada por D. IVAN ARNALDO COLINA RIVERA
 Plica nº. 239 presentada por D. RAUL MARTINEZ GARCIA
 Plica nº. 243 presentada por D^a. MANUELA CALERO LOZANO
 Plica nº. 245 presentada por D^a. SILVIA ALONSO MIRANDA
 Plica nº. 248 presentada por D. CARLOS JOSE LOZANO GARCIA
 Plica nº. 250 presentada por D. LUIS ALFONSO ALZATE VERGARA
 Plica nº. 252 presentada por D^a. M^a. MERCEDES GARCIA MATAMOROS
 Plica nº. 253 presentada por D^a. M^a. MERCEDES GARCIA MATAMOROS
 Plica nº. 254 presentada por D^a. NELLY MARIA MEZA CAMONES
 Plica nº. 258 presentada por D^a. RAQUEL MARTÍN BOTE
 Plica nº. 259 presentada por D. SAUL HERNÁNDEZ DOMINGUEZ
 Plica nº. 260 presentada por D^a. MARIA A. PASTOR GALAFAT
 Plica nº. 263 presentada por D. MIGUEL ANGEL PASTOS GALAFAT
 Plica nº. 264 presentada por D. JORGE DIAZ DE LA CALLE
 Plica nº. 265 presentada por D. MARCELO PAREDES JARRIN
 Plica nº. 266 presentada por D. CRISTÓBAL RIVERA CARPINTERO
 Plica nº. 269 presentada por D^a. CAROLINA BENITO RODRÍGUEZ
 Plica nº. 271 presentada por D^a. M^a. CARMEN LOZANO MUÑOZ
 Plica nº. 272 presentada por D. JUAN MANUEL FERREIR SALVADOR
 Plica nº. 273 presentada por D. IVAN SALAZAR NUÑO
 Plica nº. 274 presentada por D. VICTOR COLADO LOZANO
 Plica nº. 276 presentada por D^a. BEATRIZ PATIÑO FERNÁNDEZ
 Plica nº. 280 presentada por D. OAULO MIGUEL RAMOS FERNANDEZ
 Plica nº. 281 presentada por D. XU WEI
 Plica nº. 283 presentada por D. GREGORIO LOZANO MUÑOZ
 Plica nº. 284 presentada por D^a. INES SERRANO AVILA
 Plica nº. 286 presentada por D^a. MARGARITA LOPEZ BRAVO
 Plica nº. 288 presentada por D^a. ERIKA YOLANDA PORRA GARCIA
 Plica nº. 290 presentada por D. DANIEL EDGARDO OCAMPO
 Plica nº. 291 presentada por D. JESÚS MOYA MORENO
 Plica nº. 293 presentada por D. GUSTAVO DE LA FUENTE GUTIERREZ
 Plica nº. 294 presentada por D^a. SONIA M^a. CARRO MANZANO

Plica n°. 297 presentada por D^a. ALEXANDRA SOUTO BARRENA
Plica n°. 298 presentada por D^a. FABIANA PAULA MASOTTA
Plica n°. 299 presentada por D. ALBERTO AUGUSTO PIRES SEQUEIRA
Plica n°. 300 presentada por D. JUAN CARLOS LOPEZ PASTOR

Visto el Acta del sorteo público celebrado el día 10 de abril de 2008 en el que se procedió a sortear las viviendas municipales según lo establecido en el Pliego y que consta en el expediente.

Vengo a proponer a la Comisión Informativa de Hacienda y al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Adjudicar a las personas que se indican a continuación las viviendas que igualmente se indican;

Adjudicar a la plica n°. 35 presentada por D. DAVID DEL RIO MANZANO, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Segundo B, situada en la planta segunda del portal 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 33, finca 31.840, Finca del inventario de Bienes Municipales 654

Adjudicar a la plica n°. 19 presentada por D. JUAN IGNACIO BELMONTE LEON, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Primero B, situada en la planta primera del portal 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 17, finca 31.836, Finca del inventario de Bienes Municipales 653.

Adjudicar a la plica n°. 63 presentada por D^a. PATRICIA M^a. BOSQUET ANTÓN, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Segundo C, situada en la planta segunda del portal 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.528, libro 550, folio 85, finca 31.909, Finca del inventario de Bienes Municipales 662.

Adjudicar a la plica n°. 234 presentada por D. JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Bajo A, situada en la planta baja del portal 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 5, finca 31.833, Finca del Inventario de Bienes Municipales 652.

Adjudicar a la plica n°. 287 presentada por D. PEDRO VALENCIANO PARRA, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Primero C, situada en la planta primera del portal 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 105, finca 31.858, Finca del Inventario de Bienes 658.

Adjudicar a la plica n°. 137 presentada por D^a. ERIKA LORENA SABANDO ZAMBRANO, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-6, Piso Segundo B. situada en la planta segunda del portal 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 181, finca 31.877, Finca del inventario de bienes 659.

Adjudicar a la plica n°. 84 presentada por D^a. WIOLETTA NOWAK, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Bajo B, situada en la planta baja del portal 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 89, finca 31.854, Finca del Inventario de Bienes 656

Adjudicar a la plica n°. 97 presentada por D^a. NOEMÍ YUSTA FERNÁNDEZ, de la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Segundo D, situada en la planta segunda del portal 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.528, libro 550, folio 89, finca 31.910, Finca del Inventario de bienes 663.

SEGUNDO.-Aprobar la lista de espera para el supuesto de renuncia de alguno de los adjudicatarios según lo dispuesto en el pliego de cláusulas en los términos siguientes;

Lista de espera para las viviendas de un dormitorio;

- 1º.- Plica n°. 50 presentada por D. MARIO REGUILLO BERMEJO*
- 2º.- Plica n°. 49 presentada por D^a. MARTA REGUILLO BERMEJO*
- 3º.- Plica n°. 301 presentada por D. JUAN CARLOS CARRASCOSA MORA*
- 4º.- Plica n°. 56 presentada por D^a. BEATRIZ RODRÍGUEZ BARJOLA*
- 5º.- Plica n°. 296 presentada por D. SALVADOR RAMON AGUILAR GONZALEZ.*

Lista de espera para las viviendas de dos dormitorios;

- 1º.- Plica n°. 282 presentada por D^a. ALEXANDRA DIAZ*
- 2º.- Plica n°. 161 presentada por D^a. M^a. EUGENIA RAMÍREZ CARDONA*
- 3º.- Plica n°. 128 presentada por D^a. ROSA M^a. GOMEZ SÁNCHEZ*
- 4º.- Plica n°. 190 presentada por D^a. LUISA PEREZ CARPINTERO*
- 5º.- Plica n°. 36 presentada por D^a. ROCIO ORTEGA PATIÑO.*

Lista de espera para las viviendas de tres dormitorios;

- 1º.- Plica n°. 209 presentada por D^a. ELENA VALENCIA ALMAZAN.*
- 2º.- Plica n°. 134 presentada por D. ABDERRAHIM BOUALAM EL ALAQUI*
- 3º.- Plica n°. 118 presentada por D^a. TERESA SÁNCHEZ CORRALES*
- 4º.- Plica n°. 30 presentada por D. TOMAS DE LUCAS ISIDRO*
- 5º.- Plica n°. 34 presentada por D. ABDELAZIZ AFIA.*

Lista de espera para la vivienda de cuatro dormitorios;

- 1º.- Plica n°. 113 presentada por D. HASSAN EL IMRANY*
- 2º.- Plica n°. 168 presentada por D. JESÚS ESCOBAR TÉLLEZ*
- 3º.- Plica n°. 196 presentada por D. ARMEN PETROSYAN*

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios para su conocimiento y efectos oportunos, citándoles para la firma del contrato administrativo y el depósito de la fianza en los términos establecidos en el Pliego de cláusulas.

CUARTO.- No admitir las solicitudes que se indican a continuación en base a que fueron presentadas fuera del plazo legalmente establecido ;

- .-Plica n°. 302 presentada por D. FERNANDO GARCIA GALINDO, presentada fuera de plazo.*
- .-Plica n°. 303 presentada por D. DANIEL ARROYO VILLAHERMOSA, presentada fuera de plazo*

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los solicitantes excluidos del sorteo por no cumplir lo establecido en el pliego de Cláusulas.

SEXTO.- Notificar igualmente el presente acuerdo a los Servicios Económicos municipales para la expedición y cobro de los recibos de arrendamiento por el importe del alquiler y de los gastos de comunidad.

SÉPTIMO – Declarar desierto el sorteo de las 2 viviendas destinadas en el pliego de Cláusulas a minusválidos por no haber sido presentadas solicitudes.

OCTAVO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa con amplitud bastante para la firma de los contratos de arrendamiento, así como para determinar la fecha de la firma de los contratos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la adjudicación de viviendas de propiedad municipal según sorteo realizado el día 10 de abril de 2008.

La Secretaria Acctal indica: El dictamen de la comisión informativa dice en su parte dispositiva:

PRIMERO.-Adjudicar a las personas que se indican a continuación las viviendas que igualmente se indican;

Adjudicar a la plica nº. 35 presentada por D. DAVID DEL RIO MANZANO, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-2, situada en la planta segunda del portal 2.

Adjudicar a la plica nº. 19 presentada por D. JUAN IGNACIO BELMONTE LEON, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2

Adjudicar a la plica nº. 63 presentada por D^a. PATRICIA M^a. BOSQUET ANTÓN, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-10

Adjudicar a la plica nº. 234 presentada por D. JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-2

Adjudicar a la plica n°. 287 presentada por D. PEDRO VALENCIANO PARRA, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-4

Adjudicar a la plica n°. 137 presentada por D^a. ERIKA LORENA SABANDO ZAMBRANO, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-6

Adjudicar a la plica n°. 84 presentada por D^a. WIOLETTA NOWAK, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-4

Adjudicar a la plica n°. 97 presentada por D^a. NOEMÍ YUSTA FERNÁNDEZ, de la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-10

Aprobar la lista de espera.

Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios para su conocimiento y efectos oportunos

CUARTO.- No admitir las solicitudes que se indican a continuación en base a que fueron presentadas fuera del plazo legalmente establecido que es la plica n°. 302 presentada por D. FERNANDO GARCIA GALINDO, y la Plica n°. 303 de D. DANIEL ARROYO VILLAHERMOSA.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los solicitantes excluidos del sorteo por no cumplir lo establecido en el pliego de Cláusulas.

SEXTO.- Notificar igualmente el presente acuerdo a los Servicios Económicos municipales para la expedición y cobro de los recibos de arrendamiento por el importe del alquiler y de los gastos de comunidad.

SÉPTIMO – Declarar desierto el sorteo de las 2 viviendas destinadas en el pliego de Cláusulas a minusválidos por no haber sido presentadas solicitudes.

OCTAVO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa con amplitud bastante para la firma de los contratos de arrendamiento, así como para determinar la fecha de la firma de los contratos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señora Secretaria. Muchas gracias ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del tema , y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.-Adjudicar a las personas que se indican a continuación las viviendas que igualmente se indican;

Adjudicar a la plica n°. 35 presentada por D. DAVID DEL RIO MANZANO, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Segundo B, situada en la planta segunda del portal 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 33, finca 31.840, Finca del inventario de Bienes Municipales 654

Adjudicar a la plica n°. 19 presentada por D. JUAN IGNACIO BELMONTE LEON, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Primero B, situada en la planta primera del portal 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 17, finca 31.836, Finca del inventario de Bienes Municipales 653.

Adjudicar a la plica n°. 63 presentada por D^a. PATRICIA M^a. BOSQUET ANTÓN, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Segundo C, situada en la planta segunda del portal 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.528, libro 550, folio 85, finca 31.909, Finca del inventario de Bienes Municipales 662.

Adjudicar a la plica n°. 234 presentada por D. JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Bajo A, situada en la planta baja del portal 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 5, finca 31.833, Finca del Inventario de Bienes Municipales 652.

Adjudicar a la plica n°. 287 presentada por D. PEDRO VALENCIANO PARRA, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Primero C, situada en la planta primera del portal 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 105, finca 31.858, Finca del Inventario de Bienes 658.

Adjudicar a la plica n°. 137 presentada por D^a. ERIKA LORENA SABANDO ZAMBRANO, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-6, Piso Segundo B. situada en la planta segunda del portal 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 181, finca 31.877, Finca del inventario de bienes 659.

Adjudicar a la plica n°. 84 presentada por D^a. WIOLETTA NOWAK, la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Bajo B, situada en la planta baja del portal 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.527, libro 549, folio 89, finca 31.854, Finca del Inventario de Bienes 656

Adjudicar a la plica n°. 97 presentada por D^a. NOEMÍ YUSTA FERNÁNDEZ, de la vivienda de la Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Segundo D, situada en la planta segunda del portal 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto: Al tomo 1.528, libro 550, folio 89, finca 31.910, Finca del Inventario de bienes 663.

SEGUNDO.-Aprobar la lista de espera para el supuesto de renuncia de alguno de los adjudicatarios según lo dispuesto en el pliego de cláusulas en los términos siguientes;

Lista de espera para las viviendas de un dormitorio;

- 1º.- Plica n°. 50 presentada por D. MARIO REGUILLO BERMEJO
- 2º.- Plica n°. 49 presentada por D^a. MARTA REGUILLO BERMEJO
- 3º.- Plica n°. 301 presentada por D. JUAN CARLOS CARRASCOSA MORA
- 4º.- Plica n°. 56 presentada por D^a. BEATRIZ RODRÍGUEZ BARJOLA
- 5º.- Plica n°. 296 presentada por D. SALVADOR RAMON AGUILAR GONZALEZ.

Lista de espera para las viviendas de dos dormitorios;

- 1º.- Plica n°. 282 presentada por D^a. ALEXANDRA DIAZ
- 2º.- Plica n°. 161 presentada por D^a. M^a. EUGENIA RAMÍREZ CARDONA
- 3º.- Plica n°. 128 presentada por D^a. ROSA M^a. GOMEZ SÁNCHEZ
- 4º.- Plica n°. 190 presentada por D^a. LUISA PEREZ CARPINTERO
- 5º.- Plica n°. 36 presentada por D^a. ROCIO ORTEGA PATIÑO.

Lista de espera para las viviendas de tres dormitorios:

- 1º.- Plica n°. 209 presentada por D^a. ELENA VALENCIA ALMAZAN.
- 2º.- Plica n°. 134 presentada por D. ABDERRAHIM BOUALAM EL ALAQUI
- 3º.- Plica n°. 118 presentada por D^a. TERESA SÁNCHEZ CORRALES
- 4º.- Plica n°. 30 presentada por D. TOMAS DE LUCAS ISIDRO
- 5º.- Plica n°. 34 presentada por D. ABDELAZIZ AFIA.

Lista de espera para la vivienda de cuatro dormitorios:

- 1º.- Plica n°. 113 presentada por D. HASSAN EL IMRANY
- 2º.- Plica n°. 168 presentada por D. JESÚS ESCOBAR TÉLLEZ
- 3º.- Plica n°. 196 presentada por D. ARMEN PETROSYAN

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios para su conocimiento y efectos oportunos, citándoles para la firma del contrato administrativo y el depósito de la fianza en los términos establecidos en el Pliego de cláusulas.

CUARTO.- No admitir las solicitudes que se indican a continuación en base a que fueron presentadas fuera del plazo legalmente establecido ;

.-Plica n°. 302 presentada por D. FERNANDO GARCIA GALINDO, presentada fuera de plazo.

.-Plica n°. 303 presentada por D. DANIEL ARROYO VILLAHERMOSA, presentada fuera de plazo

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los solicitantes excluidos del sorteo por no cumplir lo establecido en el pliego de Cláusulas.

SEXTO.- Notificar igualmente el presente acuerdo a los Servicios Económicos municipales para la expedición y cobro de los recibos de arrendamiento por el importe del alquiler y de los gastos de comunidad.

SÉPTIMO – Declarar desierto el sorteo de las 2 viviendas destinadas en el pliego de Cláusulas a minusválidos por no haber sido presentadas solicitudes.

OCTAVO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa con amplitud bastante para la firma de los contratos de arrendamiento, así como para determinar la fecha de la firma de los contratos.”

Finalizado este punto se incorpora de nuevo a la sesión la Concejala Da. Juana Valenciano Parra

4.- MODIFICACIÓN DE LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL LABORAL Y DEL PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2008 .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 21 de abril de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos que dice:

“Con fecha 19 de diciembre 2007, se firmaron entre el Ayuntamiento de Pinto y los representantes de los trabajadores las plantillas tanto de personal laboral como de personal funcionario para el años 2008, llegando a un acuerdo sobre el contenido de las mismas.

Con fecha 21 de diciembre de 2007, se adoptó acuerdo por el Pleno Municipal por el cual se aprobaban las plantillas de personal para el año 2008 tanto del personal funcionario, personal eventual de empleo y personal laboral.

Las Plantillas aprobadas por el Pleno no recogían los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores y por ello fue necesario realizar una modificación de las mismas que recogiera los acuerdo alcanzados y que ésta Corporación entendió que las modificaciones acordadas con los representantes sindicales eran adecuadas para un funcionamiento mejor de los recursos humanos del Ayuntamiento de Pinto.

Con fecha 31 de Enero de 2008 se adopto acuerdo por el Pleno modificando las plantillas de personal funcionario y personal laboral.

Remitidos los acuerdos d tanto de modificación de Plantillas como de Relación de Puestos de trabajo a la Delegación de Gobierno de Madrid, con fecha 18 de Marzo de 2008, por el citado organismo se remitió escrito por el cual requería al Ayuntamiento de Pinto al objeto de que anulara el acuerdo adoptado en cuanto a la relación de puestos de trabajo por haber creado plazas de administrativos en la relación de puesto de trabajo de personal laboral, por entender que dichos puestos de trabajo tienen que estar en la relación de puestos de trabajo de funcionarios.

Este Ayuntamiento entendiendo que el requerimiento efectuado es de obligado cumplimiento se ha reunido con los representantes sindicales a fin de atender el requerimiento de anulación, habiendo llegado a un acuerdo sobre la necesidad de atender el requerimiento y modificar tanto la plantilla como la relación de puestos de trabajo, por ser dos instrumentos de personal, que van unidos, y la relación de puestos de trabajo tiene que tener en cuenta las plazas existente.

Independientemente de lo anterior, este Ayuntamiento en el espacio de tiempo transcurrido desde la última modificación ha llegado a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, a fin de que se dote al municipio de 7 plazas mas de policías perteneciente a la Bescam y ello obliga a modificar la plantilla creando las citadas siete plazas de policías.

Por último también en este espacio de tiempo se han detectado problemas en el control del medio ambiente, y existen una serie de procesos en marcha para poner en funcionamiento nuevos proyectos medioambientales que obligan a la creación de dos plazas nuevas de agentes de medio ambiente que realicen este trabajo.

Se adjunta acta de la reunión mantenida con los representantes sindicales celebrada el día 7 de Abril de 2008, donde consta que existe acuerdo en cuanto a la modificación de la plantilla que se propone.

Ha sido aprobada la oferta de empleo público en las que figuran las plazas de administrativo en personal laboral, y procederá el realizar una modificación de dicha oferta, pero al no estar las plazas convocadas se entiende que no han generado derechos a terceros.

Considerando que deben modificarse las plantillas aprobadas, PROPONGO a la Comisión Informativa Económica para su posterior aprobación por el Pleno Municipal, si procede, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Delegación de Gobierno de Madrid de fecha 18 de Marzo de 2008 y aumentar las plazas de personal funcionario como ha quedado indicado.

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo de Pleno de fecha 31 de Enero de 2007, en el siguiente sentido:

A) Plantilla de personal funcionario.

- 1.- Se aumentan 10 plazas de administrativos.*
- 2.- Se aumentan 7 plazas de Policías*
- 3.- Se crean 2 plazas de agentes de medio ambiente.*

- El número de administrativos en la plantilla de funcionarios para 2008 queda fijado en 23 funcionarios

-El número de plazas de policías en la plantilla de funcionarios para el año 2008, queda fijado 79 funcionarios.

-La plantilla de personal funcionario con estas modificaciones sufre un aumento de plazas pasando de 135 a154 plazas.

B) B.- Plantilla de Personal laboral

1.- Se suprimen 10 plazas de Administrativo.

-El número de plazas de administrativos de la plantilla de personal para el año 2008, queda fijado en 23 laborales.

-En la plantilla de personal laboral fijo se ha producido una disminución de plazas pasando de 244 a 234 plazas.

TERCERO.- Que una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas de personal laboral y de personal funcionario se remitan copias a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de ésta modificación.

CUARTO.- Que el acuerdo de Pleno de fecha 31 de Enero de 2008 quede válido en todo su contenido excepto en las modificaciones que constan en éste acuerdo.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

El Señor Maestre Fraguas dice que cree que hay quejas de los sindicatos que han enviado un escrito con fecha 17 de abril a los grupos políticos y pregunta si a fecha de hoy se ha cerrado el tema con los sindicatos y como afecta.

El Señor Padilla Heredero dice que hay un acta que está sin firmar por alguno de los asistentes que indican que no lo firman porque no coincide la RPT con la plantilla ,pero que hay un informe de la Técnico Jefa de Servicio de RRHH señalando que no existe ningún problema.

El Señor Penit Dice que el Equipo de Gobierno debe intentar llegar a un acuerdo con los sindicatos antes del Pleno

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno

Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y seis reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a modificación de las plantillas del personal laboral y del personal funcionario correspondientes al ejercicio de 2008.

La Señora Secretaria Acctal indica: El Dictamen de la Comisión Informativa económica de fecha 21 de abril del 2008 en su parte dispositiva dice:

PRIMERO.- Dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Delegación de Gobierno de Madrid de fecha 18 de Marzo de 2008 y aumentar las plazas de personal funcionario como ha quedado indicado.

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo de Pleno de fecha 31 de Enero de 2008, en el siguiente sentido:

A) Plantilla de personal funcionario.

- 1.- Se aumentan 10 plazas de administrativos.
- 2.- Se aumentan 7 plazas de Policías
- 3.- Se crean 2 plazas de agentes de medio ambiente.

- El número de administrativos en la plantilla de funcionarios para 2008 queda fijado en 23 funcionarios

-El número de plazas de policías en la plantilla de funcionarios para el año 2008, queda fijado 79 funcionarios.

-La plantilla de personal funcionario con estas modificaciones sufre un aumento de plazas pasando de 135 a 154 plazas.

B) B.- Plantilla de Personal laboral

- 1.- Se suprimen 10 plazas de Administrativo.

-El número de plazas de administrativos de la plantilla de personal para el año 2008, queda fijado en 23 laborales.

-En la plantilla de personal laboral fijo se ha producido una disminución de plazas pasando de 244 a 234 plazas.

TERCERO.- Que una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas de personal laboral y de personal funcionario se remitan copias a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de ésta modificación.

CUARTO.- Que el acuerdo de Pleno de fecha 31 de Enero de 2008 quede válido en todo su contenido excepto en las modificaciones que constan en éste acuerdo.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. Si tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias Señora Presidenta. Este grupo hoy va a solicitar al Gobierno Municipal que deje la plantilla orgánica y deje el punto de la relación de los puestos de trabajo sobre la mesa. ¿Por qué este grupo va a solicitar eso al Partido Popular y a Juani Valenciano, Gobierno Municipal?. Entendemos que este punto no cuenta con la aprobación del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Pinto, no cuenta con la aprobación del Comité Unico de trabajadores.

Ustedes señores del Gobierno traen acuerdos como ya hicieron en el mes de Diciembre sin traer el acuerdo de los Sindicatos , en definitiva el acuerdo de los trabajadores municipales. Solamente por cabezonería, se lo dijimos en aquel momento, déjenlo ustedes encima de la mesa y cuando haya acuerdo tráiganlo, pero no lo hicieron así, de prisa y corriendo el día antes del Pleno intentaron cerrar un acuerdo con los sindicatos, vinieron al Pleno a aprobar una plantilla orgánica y una relación de puestos de trabajo que no era la verdadera. Nos fuimos al mes de enero , donde hubo un acuerdo con los Sindicatos y vinimos y contaron con el voto favorable de este grupo, como no podía ser de otra manera.

Les solicitamos que dejen el punto sobre la mesa, que arreglen las disfunciones que existen entre la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo tal y como se lo ha pedido el Comité de Empresa en una carta que ha enviado al Concejal de Recursos Humanos y con copia de todos los grupos de esta Corporación .

Tal como dice el Concejal de Recursos Humanos en su propuesta la plantilla y la relación de puestos de trabajo son dos instrumentos de personal que van unidos , les solicitamos que negocien, ni más más, ni más menos. Pero además es que cuando uno lee los informes de los técnicos municipales le generan serias dudas. La Interventora municipal dice: “por lo que respecta a la creación de siete plazas de agente de policía vinculadas a la BESCAM señalar que en el momento de este informe no existe crédito para cubrir dichas plazas, y que como las mismas se financian mediante una subvención de la Comunidad de Madrid, hasta que no se firme el oportuno convenio no se podrán dotar los créditos presupuestarios necesarios y por tanto no se podrán cubrir las citadas plazas . Todos sabemos, y ustedes lo saben que las plazas de la BESCAM , el dinero que transfiere la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Pinto por las plazas de la BESCAM no cubre el 100% de los agentes de la Policía Local. Hay un tanto por ciento del capítulo I de salarios de la Policía que lo tiene que cubrir el Ayuntamiento de Pinto,... De eso no se dice nada. Yo querría una explicación.

En cuanto a las plazas de agente de medio ambiente, señalar que a fecha del presente informe existe en el capítulo I, gastos de personal, como crédito disponible una vez retenido el crédito a abonar a los trabajadores municipales hasta el 31 de diciembre del 2008, la cantidad de 3.430,384,42, aunque en dicha cantidad hay que contabilizar los costes de seguridad social , tres millones, perdón, es que estaba leyendo y estaba dándome cuenta, contabilizar los costes de la Seguridad Social de todo el ejercicio, si bien, como dichas plazas no figuran con complemento específico no se sabe qué crédito va a ser el necesario y si con la dotación existente en el capítulo I no fuera bastante sería necesario realizar una modificación presupuestaria antes de cubrir las plazas. Existen diferentes plazas en la relación de puestos de trabajo que no vienen con la correspondiente consignación presupuestaria, no viene especificado el complemento específico.

Señores del Gobierno, yo creo que es razonable, se lo ha dicho el Comité de Empresa, han convocado ustedes reuniones donde han ido con una postura inamovible de

negociación . Negociar es ceder por ambas partes, no es plantear que uno se sienta en una mesa porque está en minoría, que si no ni se sentaba.

Yo planteo que dejen este punto sobre la mesa, que se sienten con los Sindicatos, que negocien esta plantilla y esta relación de puestos de trabajo y que vengamos a un Pleno a aprobarlo, ese día le puedo garantizar que contará con el voto de este Grupo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: En la Comisión Informativa preparatoria de este punto para el Pleno, desde Izquierda Unida les pedimos que iniciasen una negociación que garantizase que podían venir a este Pleno con el acuerdo del Comité Único de los trabajadores Vienen sin el acuerdo y vienen simplemente a pretender su aprobación. Yo creo que en el comunicado que nos enviaron a todos y cada uno de los grupos plantean con claridad cual es la reivindicación del Comité y por tanto el debate es escasamente corto, negocien si lo desean, negocien si lo desean para lo cual dejen sobre la mesa este punto y el siguiente, y si no ,. Desde Izquierda Unida votaremos en contra de una propuesta que no tiene el acuerdo, que no tiene la aceptación por parte del Comité Único de los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto. Nada más

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias, buenas tardes a todos. Bueno las plantillas que hoy venimos a aprobar se aprobaron en el mes de enero, en el Pleno del mes de enero con el voto a favor entonces, con el acuerdo de los Sindicatos y con el voto a favor de ustedes.

Hoy nos vemos obligados a modificar esta plantilla por dos razones, la plantilla y la relación de puestos de trabajo. La primera es aceptar, como no puede ser de otra manera el requerimiento hecho por la Delegación del Gobierno para la anulación de la relación de puestos de trabajo al haber quedado plazas en la plantilla de personal laboral, ya que se entiende por parte de la Delegación de Gobierno que estos puestos tienen que estar en la relación de Funcionarios. Este requerimiento es de obligado cumplimiento .

La otra razón que nos trae , que nos obliga, que nos trae a traer este punto es modificar la plantilla porque necesitamos crear siete plazas de policías pertenecientes a la BESCO. Además de otras dos plazas en la plantilla de agentes forestales y nos obliga porque este Gobierno se ha encontrado con un problema que han creado ustedes, otro problema más. Como fue, como ha sido la anulación de unas pruebas de selección de plazas de policía que han dejado a diez policías locales del municipio sin plaza debido a una resolución judicial que todas las personas que formaron parte y que hicieron aquel proceso es para ponerles colorados.

Por cierto, en este tema ninguno de ustedes se ha dirigido a este Concejala para preguntar acerca del problema que estaba creado y qué soluciones eran las que estábamos viendo, tan solo el otro día su Portavoz me preguntaba en la Junta de Portavoces en qué consistían las modificaciones de la plantilla. No diga que no porque es así.

Tampoco han tenido ustedes ni siquiera la deferencia de esta propuesta misma que ustedes están presentando de habérselo hecho previamente a este Equipo de Gobierno. ¿Le han preguntado ustedes a los policías implicados su opinión sobre lo que ustedes proponen ahora? . Porque lo que ustedes proponen es que dejemos la propuesta encima de la mesa. ¿quieren ustedes que retrasemos el proceso de selección para poder crear esas plazas de policía, un retraso que no favorece a nadie, ni al requerimiento de la Delegación de Gobierno ni lo que es más importante, insisto, a la creación de estas plazas de policía. Ustedes quieren hacer política, mejor dicho batalla política al precio que sea. Incluso al precio de jugar con el futuro de los policías afectados por unas pruebas de selección erróneas, hechas mientras estaban ustedes gobernando.

Estos siete policías suponen una oportunidad para estos policías locales de poder seguir ejerciendo su labor en Pinto y no quedarse como vulgarmente se dice en la calle. Y eso es lo que nos piden ustedes. Se escudan ustedes en el Comité de Empresa. Miren ustedes el Comité de Empresa hace su trabajo y defiende los derechos de los cuatrocientos trabajadores de este Ayuntamiento de la manera que ellos creen más conveniente. Y tienen todo el derecho de hacerlo. Cada uno cumple su papel, nosotros como gobierno, ellos como representantes de los trabajadores. Y en ello pueden surgir diferencias que estamos obligados una y otra parte a ir solucionando día a día. Para eso están las negociaciones entre las partes implicadas y lo hicimos, y lo hemos seguido haciendo Señor Penit atendiendo a su consejo y a nuestro propio criterio. Este Gobierno entiende las reivindicaciones laborales y se reúne constantemente con los trabajadores para intentar llegar a una solución a veces más deprisa y a veces más despacio. Pero mire, siguiendo con el tema de la obligación que tenemos de modificar la RPT, he hablado de los policías pero también hay que hablar del requerimiento del propio requerimiento de la Delegación de Gobierno. Como bien señala también el informe de la Técnico de Recursos Humanos cuando se aprobó la plantilla en el Pleno de enero, y como lleva señalando una norma de 1986 y más preciso el artículo 169 del Real Decreto legislativo 781 de 1986 por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local determina que corresponde a los funcionarios de la escala de Administración General el desempeño de funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa y como consecuencia los puestos de trabajo predominantemente burocráticos tendrán que ser desempeñados por funcionarios técnicos de gestión administrativa y auxiliares de administración en general. Lo único que se pretendía al sacar estas plazas en la plantilla de laborales era atender unas exigencias bien justificadas de los trabajadores y del Comité de Empresa. En primer lugar porque se abría un camino a lo que debía de haber sido un derecho durante todos estos años, una carrera profesional dentro de la Administración Local a través de promociones internas, consensuando con los representantes de los trabajadores que estas plazas fueran laborales puesto que todos los auxiliares administrativos deben de tener la opción de promocionar a estas

plazas, y como consecuencia de ese incumplimiento que han estado ustedes haciendo durante tantos años nos hemos visto obligados a ello.

Y en segundo lugar cumplir una exigencia legal determinada en el Real Decreto del año 1986 que no ha sido aplicada jamás en este Ayuntamiento. Lo que no podemos hacer es que estos trabajadores laborales pasen a funcionarios directamente y sin el adecuado proceso de funcionarización que es el procedimiento previsto por las distintas disposiciones legales a tales efectos, porque como ustedes saben los requisitos de acceso a una plaza no son los mismos para el personal laboral o funcionario.

El Real Decreto 896 de 1991 de 7 de junio establece las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local. Ya sabíamos, ya sabíamos que podíamos recibir escrito de la Delegación del Gobierno, como sucedió el año pasado pero aún así intentamos atender las peticiones de los trabajadores. La finalidad era seguir un orden lógico y legal para adecuar la situación de los trabajadores conforme al ordenamiento jurídico.

Desde que entramos en el mes de junio del año pasado el cuerpo de Policía nos ha transmitido la necesidad que tiene Pinto de tener más efectivos para poder presentar un correcto servicio a todos los ciudadanos de este Municipio. Además nos comunicaron la situación en la que se encuentran diez de los policías que prestan sus servicios en nuestro municipio desde hace dos años y que pueden quedar, insisto nuevamente en la calle sin trabajo y con su sueño de pertenecer a este cuerpo roto. Situación que ustedes, insisto, han provocado y que habiendo tenido la oportunidad de subsanarla no lo hicieron, jugando con el puesto de trabajo de estas personas. Por eso ustedes ahora nos piden que dejemos encima de la mesa algo que no podemos aceptar. Necesitamos iniciar cuanto antes el procedimiento del proceso para ir creando estas plazas y así intentarles dar una nueva oportunidad a estos excelentes trabajadores que aún sabiendo que están en peligro sus puestos de trabajo por el que tanto han luchado para conseguirlo no han perdido ni fuerza, ni ilusión en el desarrollo de sus funciones, por lo que aprovechamos además este momento para darle las gracias a todos ellos porque a nosotros por encima de todo nos importan las personas.

Desde luego lo que no vamos a hacer es jugar con el futuro de nadie a cambio de maniobras políticas, y no pongan al Comité de Empresa de pantalla porque también le podían haber hecho caso al Comité de Empresa en otras ocasiones. Porque son ustedes y solo ustedes los que van a votar este punto y los que van a tomar la decisión política pero en cualquier caso respeten ustedes el derecho de este Gobierno a negociar y a no interferir en estas negociaciones. Hay que tener presente que una negociación no se mide por la rapidez de llegar a acuerdos sino por el resultado final, un resultado que sea satisfactorio a ambas partes. No hay que olvidar que los Sindicatos representan a 400 trabajadores de este Ayuntamiento, pero nosotros nos debemos a esos 400 trabajadores y además a los más de 40.000 habitantes que tiene nuestro municipio y que son ellos quienes son sus impuestos mantienen a esta Administración, a sus trabajadores, incluyéndonos a todos los que estamos aquí.

Respeten ustedes los tiempos de negociación y no jueguen a convertirse en portavoces de los sindicatos porque los sindicatos no lo necesitan y es este Equipo de Gobierno el que va a seguir negociando y llegando a tantos acuerdos como sean necesarios y satisfactorios para todos.

Hoy estamos aquí por tanto para dos cosas, cumplimiento de un requerimiento legal y para solucionar el problema de la policía local que no admite más retrasos. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en el salón

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor . Muchas gracias Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención? . Tiene la palabra el Señor Portavoz del PSOE

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta. Vamos a ver, en primer lugar me acaban de pasar una nota que me ha alarmado un tanto porque parece ser que están pidiendo la documentación a las personas que se encuentran actualmente fuera en la plaza. Entonces yo quisiera, quisiera que por parte de esta Alcaldía Presidencia por lo menos se facilitara o se posibilitara, la posibilidad, se diera la posibilidad de que esas personas que se encuentran fuera que puedan entrar dentro del salón de Plenos.

La Señora Presidenta indica: Señor Portavoz, usted ha comentado algo que aquí los presentes pues desconocemos, no ha dicho quien está pidiendo datos a quien, es decir, explique quien está pidiendo datos . . .

El Señor Martín Nieto dice: La Guardia Civil.

La Señora Presidenta dice: Disculpen un segundo por favor , es decir, y por parte de esta Alcaldía Presidencia no se ha vetado aquí la entrada de nadie, por lo tanto . . .

El Señor Martín Nieto indica: No lo sé, no es la primera vez que se veta . .

La Señora Presidenta contesta: Disculpe, no, nunca se ha vetado Señor Portavoz jamás se ha vetado Señor Portavoz . . .

Se oyen murmullos en la sala .

La Señora Presidenta continua diciendo: Le ruego, le ruego por favor que no diga cosas que no son , y le ruego . . .

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta no puede decir . .

La Señora Presidenta dice: .. y le ruego que no diga cosas que no son, esta Alcaldía Presidencia no ha vetado la entrada a nadie, no tiene conocimiento de quién está pidiendo datos porque esta Alcaldesa está aquí presente y no sabe quien está pidiendo datos, por lo tanto , por lo tanto no intente distraer la atención del punto, vamos a seguir con el orden del día y vamos a continuar, entonces si usted quiere decir algo en relación al punto tiene la palabra Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto dice: No Señora Presidenta lo que me molesta es que usted esté tachando a este Portavoz de mentiroso cuando no es verdad. Este Portavoz a usted le ha tenido que requerir personalmente en este Pleno para decirle que hiciera el favor de dejar pasar a los ciudadanos que se encontraban fuera en otro Pleno anterior a este. Recuerde, haga un poquito de memoria que es verdad .

Se oyen aplausos y murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio . Señor Portavoz, Señor Portavoz, usted diga lo que considere, yo digo aquí como dije también en la anterior vez que usted comentó lo mismo que no se ha vetado la entrada a nadie. No se ha vetado la entrada a nadie por lo menos en esta Institución, entonces . . .

De nuevo se oyen murmullos en la sala

La Señora Presidenta sigue diciendo: Un momento Señor Penit. Vamos a parar . Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto dice: Sí, si me permite, no he terminado. Señora Presidenta, si me permite no he terminado.

La Señora Presidenta contesta: Por la importancia del asunto, por favor, Señor Portavoz le recuerdo que mantengamos el orden , nos tranquilicemos todos y vamos a intentar solventar esta cuestión, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera concedida la palabra por la Presidencia indica: Sí muchas gracias . Bueno yo me he estado informando de qué es lo que estaba ocurriendo. Las informaciones que me da el responsable de la Policía municipal es que no se está prohibiendo la entrada a nadie, que la Guardia Civil, la Guardia Civil está identificando a personas fuera porque hay muchas personas , yo no sé realmente porque . . .

Nuevamente se escuchan murmullos y aplausos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio

El Señor López Madera pregunta: ¿se puede?. ¿Puedo seguir, puedo seguir?

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra

El Señor López Madera de nuevo en el uso de la palabra dice: Vamos a ver Señor Portavoz, portavoces, nosotros no tenemos nada que ver. Este Equipo de Gobierno no tiene nada que ver absolutamente en el orden público, absolutamente nada, nada absolutamente. Ni hay ninguna instrucción, por favor, ni hay ninguna instrucción, por favor, por favor. Ni hay ninguna instrucción por parte del Equipo de Gobierno de ninguna situación como la que se está produciendo. No sabemos absolutamente nada

y nosotros nos reporta nuestro Jefe de la Policía Local y la Policía Local no está haciendo absolutamente nada que esté con lo que están diciendo. Ni se está prohibiendo la entrada. No se ha prohibido a nadie la entrada, ni se está pidiendo la documentación. Lo que hagan otras fuerzas de seguridad del Estado no tenemos absolutamente ningún conocimiento, ni podemos intervenir. Muchas gracias

Se escuchan murmullos y aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio por favor tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Señora Presidenta, afuera en la plaza del Ayuntamiento por parte de diversos miembros de la Guardia Civil están procediendo aleatoriamente a requerir documentación. Lo que le pedimos desde Izquierda Unida es que se dirija a la Guardia Civil para manifestarle lo innecesario de esa actuación porque lo que hay afuera son padres y niños tranquilos, pacíficos que quieren asistir al resultado del debate final de este Pleno y que por lo tanto es absolutamente innecesario que tal cosa lo realicen.

Por supuesto que la Policía Local no está vetando la entrada a este salón de actos, por supuesto. Por supuesto, por supuesto . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por parte de todos, por favor

El Señor Penit Rodríguez dice: . . . por supuesto que no me estoy refiriendo a ningún comportamiento irregular de la policía local, pero esta Corporación y su Alcaldesa me parece conveniente que se dirija a la Guardia Civil para asegurarles que no es necesario en modo alguno, porque no hay nada que temer de ningún tipo de alteración del orden público y que por tanto esta Corporación salga garante de que ni en esa plaza ni aquí va a pasar nada. Eso es lo que le solicito

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues ha quedado claro que aquí no se ha vetado la entrada al salón de Plenos a nadie, ha quedado claro que la Policía no está vetando la entrada a nadie. Se ha dicho que por parte de la Guardia Civil se está tomando nota de datos de personas que están fuera y que por parte de todos los grupos políticos yo entiendo que queremos evitar esa situación, que eso no ocurra y que lógicamente es una situación que perjudica pues a los ciudadanos y por ende, lógicamente nos perjudica a todos nosotros, entonces yo sí que querría, yo sí que querría un compromiso por parte de todos los grupos políticos, ya que nos hemos comprometido a mantener ese orden y a ser por lo menos los máximos ejemplares o los que demos ejemplo de ese respeto y de ese orden común que todos tenemos que guardar y yo invitaría a todos los portavoces junto conmigo misma que saliéramos, saliéramos fuera y dijéramos que bueno pues que se mantuviera un poco el orden, que no se interfiera para nada en lo que es la sesión de este orden plenario, pero que haya un

compromiso por parte de todos los grupos. Por lo tanto para que todos los grupos podamos salir los portavoces afuera pues hay que suspender la sesión.

En este momento, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos se interrumpe la sesión durante unos minutos a petición de la Presidencia y de conformidad con todos los grupos para comprobar lo indicado, transcurridos unos minutos de nuevo se reinicia la sesión.

La Señora Presidenta dice: Señoras y Señores por favor silencio, vamos a reanudar la sesión tras este lamentable incidente que ha ocurrido en la plaza por parte de todos los grupos políticos condenamos estos hechos, lógicamente, son unos hechos que no deben de ocurrir pero bueno hay que dejar claro que no tenemos competencia a nivel local, no tenemos competencia sobre la Guardia Civil y cuando termine este Pleno nos vamos a poner en contacto con la Delegación de Gobierno para informarle de lo que ha ocurrido. Dicho todo esto seguimos con la moción. Seguimos con el punto sobre la modificación de la plantilla. Había terminado la intervención el Señor Concejal del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Señor Juan José Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Vamos a ver, continuando con el desarrollo normal del Pleno que es como tiene que transcurrir este acto tan importante para la mayoría, vamos para la totalidad de nuestra ciudadanía. Había comentado el Señor Padilla que en realidad todo esto obedece fundamentalmente a una serie de arreglos a una serie de ajustes que debían de hacer evidentemente en la plantilla orgánica, ajustes que por otra parte compartimos, es decir, no negamos la mayor, nosotros evidentemente compartimos, se tienen que producir ajustes en base al requerimiento que ha llegado del Delegado de Gobierno concretamente en las plazas de administrativos que tienen que pasar de la plantilla de laborales a la plantilla de funcionarios. Coincidimos también evidentemente en que tienen que crearse, es decir, lo compartimos, esas siete plazas de policía local a las que ustedes han hecho referencia y evidentemente también compartimos incluso la generación de esas dos plazas de agentes de medio ambiente que usted ha dicho forestales pero son de medio ambiente.

Lo que no compartimos ni muchísimo menos es lo que ha comentado mi compañera en el sentido de que evidentemente lo que tendrían que intentar antes de traer estos puntos para la aprobación del Pleno es el máximo, por no decir el consenso total con el comité único de trabajadores de Pinto, es eso lo que les recriminamos, que es la segunda vez que traen a la aprobación de este Pleno las plantillas orgánicas y la relación de puestos de trabajo sin el consenso del comité único de los trabajadores.

Cuando usted comenta aquí que estamos jugando con el puesto de trabajo de determinados funcionarios de policía a raíz de una Sentencia que se produjo como si nosotros hubiéramos incurrido en alguna ilegalidad, tenga en cuenta de que también en aquel expediente se cubrió con todos los informes técnicos favorables en aquel entonces, y así se obró, se obró en consecuencia es decir no hemos tomado en ningún caso teniendo responsabilidades de gobierno decisiones arbitrarias de ninguna de las manera, en aquel entonces se produjo una circunstancia que sí que es cierto que nosotros hemos manifestado en todo momento en más de una ocasión, usted ha

dicho que no, y yo le tengo que decir que sí hemos manifestado en más de una ocasión nuestra inquietud por la solución que se iba a dar concretamente a estos trabajadores municipales. Es cierto que el otro día yo le pregunté esto personalmente, concretamente referente a estos trabajadores y usted me contestó, pero también es verdad que en anteriores ocasiones recuerde en anteriores comisiones de seguimiento se ha hecho referencia a este tema. En definitiva lo que echamos de menos en estos dos puntos básicamente es eso, es decir el consenso que tiene que existir entre la actuación del equipo de gobierno concretamente con el Comité Unico de trabajadores del Ayuntamiento de Pinto. Ya se lo dijimos en el mes de diciembre y se lo reiteramos ahora. No es necesario que transcurra mucho tiempo, es muy sencillo, es decir negociar evidentemente estamos de acuerdo, se necesita tiempo para negociar como no podía ser de otra manera, pero ustedes tienen todo el tiempo del mundo, es decir, nadie les está metiendo prisas, negocien y cuando lleguen a un acuerdo traen el punto, lo aprobamos en este Pleno y no hay mayor problema. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Bueno, vamos a ver, usted ha hecho un poco como en los equipos de fútbol estos malos que cuando no saben mucho que decir pues se dedica a tirarse al suelo, a perder tiempo y ha cortado mucho el sentido del debate con la intervención anterior. Mire, usted dice que coincide con nosotros en todo y nos dice que dejemos encima de la mesa. No ha entendido mi intervención o yo a lo mejor no he estado fino o no he sabido explicarla. ¿Le explicamos a los policías implicados lo que supone dejarla sobre la mesa?. ¿Se lo decimos lo que supone para la plantilla?. Necesitamos esos policías y necesitamos abrir el procedimiento. Miren tienen ustedes, el comité de empresa, todos los trabajadores de este Ayuntamiento y todos los ciudadanos de este municipio nuestro compromiso de llegar a consenso en todo, en todo, en todo Señor Martín Nieto. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra la Señora Concejala

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. ¿Señor Padilla, nos quiere usted hacer un guión de lo que tenemos que decir en el Pleno?. No, como digo que usted le ha dicho a mi compañero que le parece mal lo que ha dicho, pues si quiere usted nos escribe un guión la próxima vez y decimos lo que usted quiera . .

Se escuchan risas

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: .. porque como le ha dicho que se ha tirado al suelo, que ha perdido el tiempo, no sé es que yo de fútbol la verdad que no entiendo, pero si quiere usted la próxima vez , usted es Concejala de Deportes me imagino que ya si, yo es que no lo he sido nunca entonces no, pero me imagino que usted lo que plantea la próxima vez es ..

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio. Perdone Señora Concejala un momento es para evitar interrupciones, por favor está hablando la Señora Concejala del Partido Socialista vamos a respetar su intervención que no haya interrupciones por parte de nadie, por favor.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... la próxima vez nos escribe usted un guión y entonces ya decimos lo que a usted le guste. Mire, parece un poco chistoso que usted hable de calidad del debate y que usted es el que le da calidad del debate y los demás no, pero bueno vamos a dejarlo en el chiste. Mire vamos a ver en ningún momento de la intervención de esta Concejala y de la intervención de mi portavoz le hemos dicho que no estamos de acuerdo con la creación de esas siete plazas, en ningún momento. Que no estamos de acuerdo con la creación de dos plazas de los agentes de medio ambiente, en ningún momento, en ningún momento les hemos dicho que no hagan caso al requerimiento de la Delegación del Gobierno, en ningún momento. Le hemos dicho que con todo eso estamos de acuerdo, pero hay una diferencia fundamental a por ejemplo cuando este grupo en el Gobierno venía con una modificación de plantilla orgánica y es que nosotros no traíamos una modificación de plantilla orgánica a este Pleno que no contara con el consenso del comité único de trabajadores. Ustedes han tenido el tiempo suficiente para negociar esta situación, no obstante usted ha dicho que no es una cuestión de tiempo, que es una cuestión del resultado satisfactorio para ambas partes, pues mire aplíquese, si no es una cuestión de tiempo de negociación y es una cuestión de resultados satisfactorios para ambas partes es lo único que le pedimos, déjenlo sobre la mesa y vengan a un Pleno a aprobar algo consensuado con el comité de trabajadores.

Usted me habla de promociones internas. Usted también sabe que en las reuniones con el comité único de trabajadores se le pide que haya plantillas por ejemplo plazas de auxiliares de informática que sean de promoción interna a lo cual ustedes hacen caso omiso, por lo tanto también no están dispuestos a promocionar a los trabajadores de este Ayuntamiento, y usted habla de que tienen el convencimiento y quieren trasladar a los ciudadanos que van a llegar a acuerdos siempre. Mire para ejemplo un botón, la oferta de empleo pública del 2008 se ha aprobado y se ha publicado en este Ayuntamiento sin el acuerdo con los Sindicatos. Ese es el acuerdo y la capacidad negociadora y la actitud negociadora del Partido Popular.

Si es que cada vez que vienen a traer un punto de recursos humanos viene sin negociar. Los trabajadores le han tenido que pedir públicamente y han sacado una nota de prensa pidiéndoles una actitud negociadora para el convenio colectivo en la generación de la mesa negociadora de ese convenio. Por lo tanto no están ustedes en condiciones, señores del Partido Popular, a venir hoy a hablar de negociación colectiva.

No intente manipular el planteamiento de este grupo respecto a que lo dejen encima de la mesa diciendo que nosotros no estamos de acuerdo, que jugamos con el puesto de trabajo de la gente, mire no vaya por ahí, porque no, porque no le va a servir.

Cuando ha venido con el acuerdo de los sindicatos este grupo ha votado a favor. Lo único que le estamos diciendo es siéntense a dialogar y a negociar, no le estamos pidiendo otra cosa. ¿sabe lo que significa dejarlo hoy encima de la mesa ya que usted habla de tanto?. De abrir una negociación que pueden ustedes empezarla mañana mismo y se puede venir a otro Pleno a aprobarlo, ese día cuenta usted con el voto favorable de este grupo.

Lo que no se puede hacer Señor Padilla es permanentemente y esa es su actitud traer los puntos a Pleno sin estar cerrados con el comité de empresa y esto es lo que llevan ustedes haciendo desde el 17 de junio. Aquellos que tienen que traer a Pleno, y vuelvo a reiterar las frases de algunos de ustedes en la negociación es que venimos a negociar porque estamos en minoría, si no, no negociaríamos. Si, no me mire así, si. Por lo tanto, porque es evidente aquello que no tienen que venir a aprobar a este Pleno y que lo pueden ustedes aprobar en la Junta de Gobierno no lo negocian que es la oferta pública de empleo del 2008, aquello que no tienen dificultades y lo pueden aprobar sin ningún problema en la Junta de Gobierno lo han hecho, y no han contado con el apoyo ni con el consentimiento de los trabajadores municipales. Por lo tanto sobra decir ¿batalla política al precio que sea?, mire aquí venimos a hacer planteamientos, este grupo, serios de dialogo. Fue este Grupo en la Comisión de Seguimiento quien le pidió que se arreglaran las plazas de los diez agentes y que se buscara una solución, y fue el Portavoz del Partido Socialista quien le ofreció la posibilidad de ver temas en común, todavía estamos esperando que ustedes nos planteen propuestas.

Por lo tanto es lo único que les pedimos, es perfectamente posible el planteamiento que se le está haciendo desde este Grupo, perfectamente posible. Déjenlo encima de la mesa, negocien con los Sindicatos, arreglen las disfunciones entre la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo, acuérdenlo y ese día tendrán el voto favorable de este Grupo. Muchas gracias

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra indica: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno menos mal que usted me acusaba de que yo quería organizar el guión de intervención de ustedes y yo he estado tomando nota porque me ha estado usted organizando la agenda, se lo agradezco. Ya nos ha dicho usted que mañana por ejemplo me reúna ya con los sindicatos, que ya llegue a unos acuerdos, bueno yo se lo agradezco porque en fin no tengo secretaria pues me puede venir. Mire dice usted

En este momento Da. Patricia Fernández dice algo con el micrófono apagado por lo que no se oye la intervención.

La Señora Presidenta le contesta : No, le ha dicho que no tiene Secretaria . .

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: No tire balones fuera Señora Fernández, no tire balones fuera, no me corte mi intervención . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

El Señor Padilla Heredero dice: Mire Señora Concejala una Secretaria es tan digna como un Concejal de este Ayuntamiento.

Da. Patricia Fernández indica: Yo no soy su secretaria ni quiero serlo elijo también de quien . . .

Se oye una voz que dice: No tiene la palabra, y se oyen murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice: Continúe por favor Señor Concejal, mejor continúe .

El Señor Padilla Heredero sigue en el uso de la palabra y dice: No se ponga usted nerviosa, no me tire balones fuera, no me tire balones fuera, no haga usted esas cosas.

Mire, desde el mes de junio dice usted que no hemos llegado a ningún acuerdo. Léase usted las actas y verá la cantidad de acuerdos que este Gobierno ha llegado con los sindicatos. En muchos temas, problemas como les he dicho antes heredados de ustedes, problemas que tenían ustedes bloqueados, la propia plantilla en un principio, las modificaciones de plantilla la votó y el acta está aquí los propios sindicatos, o sea que no diga que nosotros no hemos llegado desde el 17 de junio. ¿Me habla usted de la mesa de negociación?, la mesa de negociación está creada, hubo negociaciones para crearla, ¿o también usted quiere marcarnos el guión para ver cuando tenemos o como tenemos que crear la mesa?. ¿quiere usted?, ¿quiere usted?, no, hombre deje usted a este Gobierno la capacidad y la competencia de negociarla, de negociar, y ya está, creada la mesa de negociación y a partir de ahí estamos negociando el convenio colectivo, y punto.

Por lo tanto, mire usted., vuelven a decir lo mismo de que no tiene ninguna importancia de que lo dejemos encima de la mesa y de que lo traigamos otro día. Hombre dígaselo usted a los policías implicados, porque a mí, a mi despacho , me han venido angustiados, angustiados por su futuro y desde este Gobierno se les ha dicho, se les ha prometido que a la mayor brevedad posible íbamos a sacar esas plazas para que tuvieran la oportunidad de presentarlas y ocuparlas ¿ y usted pide retraso?, pues dígaselo a ellos Señora Fernández. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Señor Martín Nieto, vaya siendo breve ya por favor .

El Señor Martín Nieto dice: No se preocupe que voy a ser muy breve. Vamos a ver no se altere, no hace falta alterarse podemos hablar tranquilamente sin necesidad de alterarnos. Vamos a ver, negociar, pues sí, si es que es su obligación negociar, es que es su obligación, es su obligación como responsable de personal de este Ayuntamiento, ni más ni menos, ni menos ni más, y lo que se le está pidiendo es que cumpla con esa obligación, que se siente a negociar . ¿Herencias?, han cogido muchas. La mayor parte de ellas buenas. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos y murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. ¿ha terminado?. Gracias Señor Concejel, Señor Portavoz, vamos a ver para reconducir una cuestión, ustedes dicen que si hubiera un acuerdo con los sindicatos en cuanto a la modificación de plantilla que votarían a favor, que ustedes lo que echan en falta es un acuerdo con los sindicatos para traer lo que es la modificación de plantillas del personal funcionario y del personal laboral. Yo tengo aquí un acta porque además dicen que es que nos tenemos que reunir para lograr ese acuerdo y yo tengo aquí un acta de fecha, de la reunión mantenida el día 7 de abril a las dos horas entre el Ayuntamiento y los representantes sindicales de los trabajadores para tratar de diversos temas pendientes del seguimiento del convenio y en este acta viene recogido, y leo textualmente que por los representantes sindicales se indica que entienden las modificaciones de plantilla y relaciones de puestos de trabajo que se proponen y que están de acuerdo con ellas. Hablamos que lo que traemos aquí es la modificación de plantilla y puestos de trabajo, entonces ustedes se refieren a modificación de plantilla , los sindicatos, y en este acta está aquí recogida, los sindicatos están de acuerdo con ello, y cualquiera, el que quiera puede ver el acta perfectamente , por lo tanto yo creo que eso hay que dejarlo manifiestamente claro en este tema, si luego ya son otras las cuestiones que queréis debatir bueno pues ya se podrá debatir en otra historia pero en cuanto a la modificación de plantilla aquí viene reflejado el acuerdo de los sindicatos diciendo que están de acuerdo con esas modificaciones de plantillas y relaciones de puesto de trabajo, por lo tanto, dicho esto para aclarar la situación y el debate pasamos a la votación.

Nuevamente se oyen aplausos

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE y de IU

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Delegación de Gobierno de Madrid de fecha 18 de Marzo de 2008 y aumentar las plazas de personal funcionario como ha quedado indicado.

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo de Pleno de fecha 31 de Enero de 2007, en el siguiente sentido:

A) Plantilla de personal funcionario.

- 1.- Se aumentan 10 plazas de administrativos.
- 2.- Se aumentan 7 plazas de Policías
- 3.- Se crean 2 plazas de agentes de medio ambiente.

- El número de administrativos en la plantilla de funcionarios para 2008 queda fijado en 23 funcionarios

-El número de plazas de policías en la plantilla de funcionarios para el año 2008, queda fijado 79 funcionarios.

-La plantilla de personal funcionario con estas modificaciones sufre un aumento de plazas pasando de 135 a 154 plazas.

B) B.- Plantilla de Personal laboral

- 1.- Se suprimen 10 plazas de Administrativo.

-El número de plazas de administrativos de la plantilla de personal para el año 2008, queda fijado en 23 laborales.

-En la plantilla de personal laboral fijo se ha producido una disminución de plazas pasando de 244 a 234 plazas.

TERCERO.- Que una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas de personal laboral y de personal funcionario se remitan copias a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de ésta modificación.

CUARTO.- Que el acuerdo de Pleno de fecha 31 de Enero de 2008 quede válido en todo su contenido excepto en las modificaciones que constan en éste acuerdo.”

5.- MODIFICACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL Y DEL PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2008.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 21 de abril de 2008 que dice:

“ Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos que dice:

“Con fecha 21 de diciembre de 2007, se adoptó acuerdo por el Pleno Municipal por el cual se aprobaban las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral y el personal funcionario para el año 2008.

Con posterioridad a éste acuerdo , con fecha 24 de enero de 2008 ,se llegó a un acuerdo en relación con las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral y, por ello, se procedió a proponer al Pleno la modificación de las relaciones de puestos de trabajo para funcionarios y laborales

Esta modificación se acordó por acuerdo de Pleno de Pleno de fecha 31 de Enero de 2008.

En cumplimiento de la legislación vigente los acuerdos adoptados fueron remitidos a la Delegación de Gobierno de Madrid , habiendo manifestado este organismo con fecha 18 de Marzo de 2008, que el acuerdo adoptado en relación con la aprobación de la relación de puestos de trabajo,debía ser anulado en atención a que las plazas de administrativos de nueva creación estaban incluidos en la plantilla de personal laboral y deberían de estar en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

En atención a este requerimiento y a nuevas necesidades según se ha indicado en la propuesta de las plantillas de personal laboral y funcionario relativas a puestos de trabajo de policías y agentes de medio ambiente, se presenta esta modificación que se centra ,en cuanto a la relación de puestos de trabajo del personal laboral fijo en las modificaciones son las siguientes :

Se suprime 10 puestos de trabajo de administrativo, siendo siete de ellas como administrativos y tres de administrativos Jefe de Negociado, pasando de 33 a 23 puestos de trabajo.

En cuanto a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario las modificaciones son las siguientes:

Se ha producido un aumento de 10 puestos de trabajo de administrativos, siete de ellos como administrativos y tres como administrativo Jefe de Negociado. pasando de 13 a 23

Se produce un aumento de siete puestos de trabajo de policías , pasando de 72 a 79 policías.

Se produce la creación de 2 puesto de trabajo de agente de medio ambiente.

Queda pendiente de valoración los puestos que figuran en las relaciones de puestos de trabajo tanto de personal funcionario como de laborales fijos sin complemento específico o plus específico .

Visto el informe jurídico y el informe de Intervención emitidos .

Considerando que debe modificarse la Relación de Puestos de Trabajo, PROPONGO al Pleno Municipal , que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario que consta unida a ésta propuesta .

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo que consta unida a ésta propuesta.

TERCERO.- Dar cuenta de ésta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral fijo y funcionario a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid y publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid . “

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?
No se produce ninguna*

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y seis reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral y del personal funcionario correspondientes al ejercicio de 2008.”

La Secretaria Acctal indica: El dictamen de la Comisión Informativa económica celebrada el día 21 de abril del 2008 en su parte dispositiva dice:

Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario que consta unida a ésta propuesta .

Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo que consta unida a ésta propuesta.

Dar cuenta de ésta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral fijo y funcionario a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid y publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid . “

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Secretaria ¿Conocen el expediente?.¿alguna intervención? Si tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Yo no tengo en mi expediente ese acta, le rogaría si me lo puede usted dejar. Del acta que ha hecho usted referencia en el punto anterior, ¿si me lo podría dejar del expediente original?.

La Señora Presidenta contesta: Si por supuesto y seguidamente dice: Sí Señora Concejala tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra manifiesta: No. le verdad que, hombre a usted la intervención que ha hecho anteriormente hubiera estado bien si no hubiéramos tenido que debatir ahora el segundo punto pero teniendo ahora que debatir el segundo punto estratégicamente la verdad que no la entiendo muy bien. El acta que usted ha leído tiene dos partes, efectivamente, hablamos del punto de la plantilla y hablamos del punto de la relación de puestos de trabajo de los trabajadores. Punto que el Concejal de Recursos Humanos en su propuesta dice: “este Ayuntamiento entendiendo que el requerimiento efectuado es de obligado cumplimiento se ha reunido con los representantes sindicales a fin de atender el requerimiento de anulación habiendo llegado a un acuerdo sobre la necesidad de atender el requerimiento y modificar tanto la plantilla como la relación de puestos de trabajo, por ser dos instrumentos de personal que van unidos y a la relación de puestos de trabajo tienen que tener en cuenta las plazas existentes, es decir para que todo el mundo tenga claro van perfectamente unidos las plantillas orgánicas y la relación de puestos de trabajo en los Ayuntamientos, y son puntos que vienen a este Pleno y van unidos, es imposible aprobar un punto sin aprobar otro.

Punto quinto del acta que ha leído hoy la Señora Presidenta.”Por los representantes de los trabajadores se manifiesta disconformidad en cuanto al hecho de que no coincidan las plazas de plantilla con los puestos de trabajo en relación con los puestos de trabajo”. Pero si quiere usted también leemos que también está en ese expediente la carta que les han enviado a ustedes los representantes de los trabajadores donde explican claramente el por qué están en contra de esa relación de puestos de trabajo. Muchas gracias. En coherencia este grupo porque esos dos puntos van unidos, va a votar en contra.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Intervenga y ahora

El Señor Padilla Heredero dice: Si bueno, se lo ha dicho la Señora Presidenta y usted ha hecho una réplica, bueno, han hecho la misma intervención de antes y yo le podría volver a responder otra vez lo mismo. Entonces mire usted. Volvemos otra vez a lo mismo, aquí hay dos puntos importantes que nos obligan a modificar hoy la plantilla, nos obliga moralmente, una insisto es aceptar el requerimiento de la Delegación de Gobierno de Madrid y la segunda la de la necesidad de sacar con la mayor urgencia posible las plazas de policía local. Voy a terminar mi intervención, no creo que sea necesario volver otra vez a repetirlo y bueno pues si ustedes quieren votar en contra esa es su responsabilidad política. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta, ¿me permite?

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, una cosa para dejar claro porque de su intervención yo quiero que quede muy claro porque se puede interpretar cuando no se conoce el tema, no hay ningún aspecto de ilegalidad en estos dos puntos, no tiene por que, es que parece que ha dicho usted eso . No tiene por qué coincidir, bueno pues si no lo ha dicho yo lo digo para que quede bien claro. O sea que quede muy claro . . .

Se oyen aplausos

El Señor López Madera sigue diciendo: Mire, no tiene por que coincidir, no tiene por que coincidir, son dos cosas totalmente distintas y no tiene por qué coincidir. Se pueden aprobar de forma indistinta aprobando la plantilla y aprobando el punto que tenemos que aprobar ahora, no cometemos ningún acto totalmente en contra de la ilegalidad, y se pueden aprobar porque durante mucho tiempo lo han estado ustedes haciendo también. Muchas gracias.

Nuevamente se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz, tiene la palabra Señora Concejala.

Da. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver yo no sé si usted no me ha escuchado pero es que yo en ningún caso he planteado que los acuerdos que se vayan a adoptar hoy sean ilegales es que no lo he dicho en ningún momento de mi intervención Señor López Madera . . .

Se escuchan murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio por favor.

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra y dice: He leído una parte de la propuesta del Señor Concejal aquí, del Concejal Delegado de Recursos Humanos y he dicho que él dice en su propuesta de este Pleno por ser dos instrumentos de personal que van unidos , es que no lo digo yo, lo dice el y ustedes votan a favor de lo que él dice, por lo tanto es que es lo único que he hecho , en ningún caso he dicho que estos puntos vayan a ser ilegales entre otras cosas porque entiendo que en este Pleno no se pueden votar puntos ilegales, directamente. Muchas gracias .

El Señor Lopez Madera dice: Pues hecha la aclaración perfecto. Gracias .

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz. Vamos a ver, para aclarar un poco la cuestión de los dos puntos, es decir, son dos puntos que se traen a este Pleno, son dos puntos del orden del día claramente diferenciados por supuesto que van unidos, por supuesto que van unidos pero que vayan unidos no quiere decir que sean idénticos, por lo tanto cada punto tiene su tratamiento y cada punto tiene su votación porque para eso son puntos separados al Pleno si no irían en el mismo punto del orden del día por lo tanto el debate anterior, aunque esté relacionado con este debate

pero tiene un tratamiento a efectos de votación complemente distinto a este debate de ahora. Eso para que quede manifiestamente claro en primer lugar, y en segundo lugar en el acta de la reunión mantenida que anteriormente he hecho referencia del que usted ha leído unos artículos también en ese acta, también queda claramente reflejado el acuerdo de los sindicatos en el punto cuatro, que usted lo puede comprobar de, en cuanto a la modificación de la relación de puestos de trabajo de funcionarios y también está el acuerdo con los sindicatos, por lo tanto yo creo que eso ya también queda aclarado. Entonces no hay lugar a ninguna interpretación inequívoca. Por lo tanto, dejando eso aclarado yo ruego que pasemos. La relación de puestos de trabajo de funcionarios creando los siguientes puestos de trabajo, lo pueden ustedes, tienen el acta y lo pueden usted comprobar en el. . La acabo de pasar la copia, no, es esta, bueno pues viene aquí en el acta reflejado, por lo tanto ese es el acuerdo que hay con los sindicatos, entonces bueno pues esa es la cuestión en lo que no están de acuerdo en el final no con lo de la modificación de la plantilla ni con la relación de puestos de trabajo sino en otro punto que no tiene nada que ver es con el numero de puestos y plaza, eso es en lo que muestran su disconformidad que nada tiene que ver. Entonces eso. Pero no con la. En el punto anterior ni lógicamente con este punto, pueden ir unidos pero son completamente distintos, entonces no intentemos confundir a nadie y vamos a ceñirnos exactamente al punto y a la votación del punto. Por tanto yo rogaría que pasáramos ya a la votación de este punto.

Se oyen aplausos

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE y de IU

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario que consta unida a ésta propuesta .

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo que consta unida a ésta propuesta.

TERCERO.- Dar cuenta de ésta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral fijo y funcionario a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid y publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid . “

6.- DAR CUENTA DE LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE AMBULANCIA .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 21 de abril de 2008 que dice:

“ Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el convenio firmado por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Pinto de fecha 18 de abril de 2008, con la Mercantil AUTOMÓVILES CITROEN ESPAÑA S.A. en virtud del cual la mercantil mencionada dona un vehículo a este Ayuntamiento, para adscribirlo al servicio de Ambulancias de Pinto.

La Señora Presidenta pregunta :¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

La Comisión se da por enterada del convenio que consta en el expediente.

La Secretaria Acctal dice: En la Comisión Informativa se ha dictaminado darse por enterados del convenio que se ha firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y Automóviles Citroen Hispania donándole un vehículo de la marca Citroen destinado al servicio de ambulancia del Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. ¿Alguna intervención?. ¿Conocen el expediente, alguna intervención?. Si tiene la palabra

El Señor Vera Perejón concejal de Protección Civil, concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Desde el Gobierno Municipal y desde la Concejalía de Protección Civil estamos muy contentos por el acuerdo altruista de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto, la empresa Citroen y la Obra Social de Caja Madrid, este acuerdo supone la donación por parte de Citroen de un furgón modelo “jamper”, valorado aproximadamente en treinta mil euros, y por parte de la Obra Social de Caja Madrid la transformación de dicho vehículo en una ambulancia, en concreto de una unidad de soporte vital básico convertible en UVI móvil en total entre ambas entidades se entrega al Ayuntamiento una cantidad en torno a los sesenta y cinco mil euros, casi once millones de las antiguas pesetas este vehículo irá destinado al parque móvil del nuevo servicio de emergencias de protección civil que se pondrá en marcha el próximo verano, es la primera vez que al Ayuntamiento de Pinto se le dona un bien como el que aquí traemos, no ha sido fácil porque ha supuesto muchas conversaciones para hacerles ver que era algo muy importante para el pueblo de Pinto, pero nosotros como comentaba anteriormente estamos muy satisfechos con las gestiones realizadas y creemos que los ciudadanos de Pinto también lo estarán porque en definitiva todos los vecinos seremos los beneficiarios de esta nueva dotación. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta muchas gracias. Vamos a ver, como no podía ser de otra manera este grupo de concejales

también estamos muy contentos, los ciudadanos de Pinto también están contentos, seguramente de que se haya llegado a este acuerdo, de que se halla firmado este convenio, pero no es verdad lo que ha dicho usted de que es la primera vez que se produce una cesión, una donación de un vehículo destinado a prestaciones de este tipo porque quiero recordar que anteriormente se suscribió un convenio, en épocas anteriores se suscribió un convenio concretamente en el que suponía la cesión de un vehículo de estas características por la mutua de Asepeyo . Asepeyo en su momento donó también una ambulancia municipal al Ayuntamiento de Pinto, no es la primera vez que se produce eso, de lo cual, evidentemente también nos alegramos nosotros, como no podía ser de otra manera.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Si tiene la palabra

El Señor Vera Perejón dice: Sí Señor Martín Nieto , cuando decimos que es la primera vez que se produce sin ningún tipo de contraprestación de una manera altruista y benevolente, el convenio que usted se refiere con Asepeyo tenía unas contraprestaciones que había que darle a la empresa Asepeyo, había que realizare traslados gratuitos, en este caso tanto la empresa Citroen como la obra social de Caja Madrid no piden nada a cambio. Gracias Señora Presidenta

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Yo creo que como decían anteriormente nos alegramos todos de esta cesión , nos alegramos todos de que tengamos una ambulancia y ójala, como escuchaba que no tengamos que utilizarla. Entonces vamos a pasar a la votación. Bueno es un dar cuenta, nos damos todos por enterados y pasamos al siguiente punto.

El Pleno se da por enterado de los convenios firmados por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Pinto de fecha 18 de abril de 2008, con la Mercantil AUTOMÓVILES CITROEN ESPAÑA S.A. en virtud del cual la mercantil mencionada dona un vehículo a este Ayuntamiento, para adscribirlo al servicio de Ambulancias de Pinto y con la obra Social de Caja Madrid para dotar al vehículo de ambulancia.

7.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DEL CICLISTA PINTeÑO ALBERTO CONTADOR .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 21 de abril de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la propuesta de la Alcaldia que dice:

“D. Alberto Contador Velasco nace en Madrid el 6 de diciembre de 1982 aunque su residencia está ubicada en Pinto, donde sus padres emigraron en 1978 desde la localidad de Barcarrota (Badajoz), donde tiene muchos familiares y amigos.

Hijo de Francisco y Francisca, es el tercero de cuatro hermanos (Francisco Javier, Alicia, Alberto y Raúl). Su hermano mayor (4 años mayor que Alberto) despertó en Alberto su afición al ciclismo. Anteriormente había practicado fútbol y atletismo, siendo uno de sus lugares donde practicó deporte el antiguo Polideportivo Egido, hoy denominado Polideportivo Alberto Contador en honor a su trayectoria.

Su carrera deportiva como ciclista va desde el año 1998, donde Alberto Contador ya compite en carreras de ciclismo como miembro de la U.N.I. de Pinto en la categoría de cadete, hasta su actual triunfo en el Tour de Francia del año 2007.

A lo largo de este tiempo, Alberto Contador labra un magnífico palmarés de triunfos deportivos, pero también conoce los sufrimientos relacionados con este deporte y que han servido para darle la fuerza de espíritu suficiente para sufrir en el esfuerzo que requiere la práctica del ciclismo.

En el año 2004, mientras disputaba la primera etapa de la Vuelta a Asturias, sufrió una dura caída que le produjo un cavernoma cerebral del que tuvo que ser operado. Esa temporada ya no volvió a competir, pero tras una ardua recuperación, Alberto volvió a subirse a una bicicleta en 2005 y, ya en la primera carrera, en el Tour Down Under en Australia, consiguió la victoria en la etapa reina.

A partir de este momento, la carrera deportiva de D. Alberto Contador ha supuesto una sucesión de triunfos, tanto en lo deportivo como en lo personal. En lo deportivo, la culminación de su carrera deportiva ha sido el triunfo en la última edición del Tour de Francia.

A lo largo de estos años, D. Alberto Contador Velasco ha presumido y paseado el nombre de Pinto por todos los rincones del mundo. Su reciente triunfo en la ronda francesa demostró y reivindicó el fuerte vínculo entre la villa de Pinto y Alberto Contador.

En el Pleno municipal de 8 de agosto de 2007, se acordó con el voto favorable del Partido Popular, P:S.O.E. y Juntos por Pinto que el polideportivo municipal situado en la calle Isabel la Católica llevara el nombre de D. Alberto Contador como reconocimiento a todo lo anteriormente expuesto.

En la misma forma y por los mismos motivos, desde esta Alcaldía Presidencia se propone el nombramiento de Hijo Predilecto de la Villa de Pinto a D. Alberto Contador Velasco, de acuerdo al procedimiento recogido en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto.”

Por todo lo indicado, esta Alcaldía Presidencia propone a la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura , Deportes y Mujer que adopte el siguiente acuerdo:

Que se inicia el proceso administrativo que corresponda para el nombramiento de hijo predilecto de la villa de Pinto, a D. Alberto Contador Velasco , de acuerdo al procedimiento recogido en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción , votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:

*Partido Popular, 5 votos a favor
Juntos por Pinto, 1 voto a favor
PSOE , 4 votos a favor
IU, una abstención*

Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor, y una abstención, se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a inicio de expediente para el nombramiento de hijo predilecto del ciclista pinteño Alberto Contador “

La Secretaria Acctal dice: El dictamen de la Comisión Informativa de Servicios celebrada el día 21 de abril en su parte dispositiva dice;” Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor y una abstención se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo al inicio del expediente para el nombramiento de hijo predilecto del ciclista pinteño Alberto Contador

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria . ¿Alguna intervención?. ¿Conocen el expediente? Si

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias quiero hacer una aclaración con respecto a este punto tal y como dije en la Junta de Portavoces y en la Comisión Informativa lo que traemos hoy a aprobar es el inicio del procedimiento administrativo que concluirá con la propuesta de nombramiento de hijo predilecto de la Villa a D, Alberto Contador Velasco, poco más de lo que se ha dicho hasta ahora se puede decir de los méritos que ha contraído D. Alberto Contador Velasco para que se conceda el título honorífico de hijo predilecto, el primero propuesto desde el recientemente aprobado Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto, su calidad deportiva, pero sobre todo también su caridad humana, ha convertido a Alberto Contador en una persona muy apreciada y querida para todos, como lo demuestran los múltiples actos en los que Alberto Contador ha participado o ha sido protagonista.

Alberto contador es un referente de esfuerzo, competitividad deportiva y triunfo, pero también ejemplo de superación personal y sacrificio ante las adversidades También es un referente Pinteño allá donde acude en cualquier lugar del mundo, por tanto, desde este Equipo de Gobierno y pensamos que contamos también con el apoyo de los Grupos de la oposición, pensamos que los merecimientos para el inicio del procedimiento y posterior nombramiento de D. Alberto Contador como hijo predilecto son más que sobrados y justificados, muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Gracias Señor portavoz, Señor Concejal, efectivamente aunque en el orden del día pone nombramiento no es directamente el nombramiento si no que es el inicio del procedimiento para nombrar hijo predilecto a Alberto Contador, vamos a pasar pues a la votación.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP, de Juntos por Pinto y del PSOE levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. No levanta la mano ningún Concejál.

¿Abstenciones? Levanta la mano el concejal del Grupo Municipal de IU

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor y una abstención el Pleno **acuerda:**

Que se inicia el proceso administrativo que corresponda para el nombramiento de hijo predilecto de la villa de Pinto, a D. Alberto Contador Velasco , de acuerdo al procedimiento recogido en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto.”

8.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN CALLE MONJAS CAPUCHINAS NÚMERO 15

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 21 de abril de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio que dice:

“Con fecha 26 de septiembre de 2007 y nº de registro de entrada 18152 se presentó en el Ayuntamiento de Pinto por D. Carlos Gomez Barrios, en nombre y representación de Promociones Urbanísticas Vega S.L. Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle las Monjas nº 15 y fachada a la calle Colonial de Pinto al objeto de definir los volúmenes edificables y las alineaciones, visado por Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha 31 de mayo de 2007.

Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2008. y sometido a información publica mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 55, de 5 de Marzo de 2008, en el Diario El Mundo, el día 22 de febrero de 2008, expuesto en el tablón de anuncios del 6 de Marzo al 31 de Marzo de 2008, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido tal y como acredita el certificado de la Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Pinto de fecha 14 de abril de 2008, que se acompaña.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle visado por el COAM el 31 de mayo de 2007, promovido por Promociones Urbanísticas Vega S.L., de la parcela situada en la calle las Monjas nº 15 y fachada a la calle Colonial de esta localidad, sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros, y con las siguientes precisiones:

- *Las secciones incluidas en el plano 06 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenderse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.*
- *El proyecto de edificación debe justificar el cumplimiento de la condición señalada en el artículo 8.4.25 de las Normas Urbanísticas, que exige que el número de viviendas interiores no sea superior al 50% del total de viviendas previstas en el solar.*

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Promociones Urbanísticas Vega, S.L.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, tres reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y tres reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación definitiva del estudio de Detalle de la Parcela situada en la calle Las Monjas Capuchinas n. 15.'

La Secretaria Acctal indica: El dictamen de la Comisión Informativa Técnica del día 21 de abril en su parte dispositiva dice;

Aprobar definitivamente el estudio de Detalle visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid el 31 de mayo del dos mil siete, promovido por Promociones Urbanísticas Vega S.L. de la parcela situada en la C/ De las Monjas nº 15 y fachada a la C/ Colonial de esta localidad sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros y con las siguientes precisiones:

las secciones incluidas en el Plano 0.6 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos debiendo atenderse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la Ordenanza aplicable y en particular en lo relativo a las características y posición de los saleros y petos de fachada

El proyecto de edificación debe justificar el cumplimiento de la condición señalada en el artículo 8.4.25 de las Normas Urbanísticas, que exige que el número de viviendas interiores no sea superior al 50% del total de viviendas previstas en el solar.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Promociones Urbanísticas Vega, S.L.

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señora Secretaria. ¿Conocen todos el expediente? ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del asunto, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle visado por el COAM el 31 de mayo de 2007, promovido por Promociones Urbanísticas Vega S.L., de la parcela situada en la calle las Monjas nº 15 y fachada a la calle Colonial de esta localidad, sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros, y con las siguientes precisiones:

- Las secciones incluidas en el plano 06 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenderse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.

- El proyecto de edificación debe justificar el cumplimiento de la condición señalada en el artículo 8.4.25 de las Normas Urbanísticas, que exige que el número de viviendas interiores no sea superior al 50% del total de viviendas previstas en el solar.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Promociones Urbanísticas Vega, S.L.

9- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE OPONIÉNDOSE AL AUMENTO DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LAS VIVIENDAS CON PROTECCION FIJADAS POR LA ORDEN 116/2008 DE 1 DE ABRIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 21 de abril de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes madrileños tienen cada vez más problemas para lograr emanciparse y adquirir por tanto, su primera vivienda, ya sea en régimen de alquiler o en propiedad. Como consecuencia tienen dificultades para lograr encauzar su proyecto de vidas.

La edad media de emancipación en la Comunidad de Madrid se sitúa en los 34 años, siendo la más alta de Europa. Las instituciones públicas tienen el deber de legislar y tomar las medidas adecuadas para desarrollar el artículo 47 de la Constitución Española por el cuál se establece la obligación de hacer efectivo este derecho que asiste a los españoles, además fundamentado en la utilización del suelo y las políticas de vivienda a favor del interés general.

Con la medida tomada se grava y se perjudica más a los que tienen la necesidad de emanciparse y no cuentan con los recursos suficientes para poder realizarlo. En cambio se beneficia, en palabras de la propia Consejera de Vivienda, Ana Isabel Mariño, a los promotores y constructores para que se “Animen” a realizar vivienda protegidas. Es decir, que los que menos tienen, son los que tienen que incentivar con sus escasos ingresos la iniciativa de construcción de la vivienda protegida.

Tal orden supone que desde la Consejería de Vivienda se perjudique a 500.000 jóvenes madrileños, ya que la subida del precio supone un 25 % de incremento medio en el precio final de la vivienda, o lo que es lo mismo, alrededor 30.000 euros más por vivienda, es la consecuencia definitiva de dicha decisión.

Por otro lado, con fecha 27 de marzo de 2008 el Director General de Vivienda de la Comunidad de Madrid solicita del Ministerio de Vivienda, sin contar con la mayor parte de los Ayuntamientos afectados, la modificación de los ámbitos Territoriales de referencia para fijación de precios máximos. Estas modificaciones van a producir un aumento aún mayor de los precios de las viviendas protegidas, llegando en algunos casos a alcanzar incrementos mayores del 50 % para viviendas en propiedad y de hasta el 90 % para viviendas en alquiler.

Por todo ello, el Grupo Municipal socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Manifestar la oposición al desmesurado aumento que se ha producido en los precios máximos de vivienda de protección pública como consecuencia de la aprobación por la Comunidad de Madrid de la Orden 116/2008, de 1 de abril, por la que se adecuan y adaptan los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública a lo dispuestos en los RD 801/2005, de 1 de julio y su modificación por el RD 14/2008, de 11 de enero.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que retire la Orden 116/2008, de 1 de abril citada y opte por reducir el precio de los módulos de la vivienda protegida, con el fin, de no perjudicar a los jóvenes madrileños que quieren emanciparse, y cumplir con la obligación de respetar la Constitución así como desarrollar todos los derechos que en ella asiste,

3.- Instar a la Comunidad de Madrid a que no lleve a efecto la modificación de los Ambitos Territoriales de referencia para fijación de precios máximos, solicitada ante el Ministerio de la Vivienda, hasta que no se alcance un acuerdo con los Ayuntamientos afectados , y a que abra un periodo de consultas y negociación con los Ayuntamientos afectados y con la Federación de Municipios de Madrid

4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid y al Ministerio de la Vivienda ,”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, tres votos a favor

Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno

Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno.

Partido Popular, cinco reservas de voto para el Pleno votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con tres votos a favor y siete reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativo a oposición al aumento de los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección publica fijados por la orden 116/2008 de 1 de abril de la Comunidad de Madrid.'"

La Señora Secretaria Acctal pregunta: ¿Leen ustedes la moción?.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren Leer la moción?.

El Señor Govantes Sousa contesta: Si, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa da lectura de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Alguna intervención?.

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Si, tiene la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, vamos a ver, yo quiero dejar clara una cosa y luego debatimos el tema, pero dejar claro una cosa, quien fija los precios, quien fija los precios, quien establece los precios es el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de la Vivienda. El Ministerio de la vivienda hace una Real

Decreto 14/2008 el 11 de Enero, donde establece los precios, ustedes, el Partido Socialista ¿sabe lo que dijeron?, cero, no dijeron nada, no es cierto lo que ustedes dicen en la moción, no es cierto, insten al Ministerio de la Vivienda, insten al Ministerio de la Vivienda, la moción lógicamente debían de retirarla, porque quien establece es quien establece.

Mire, el Real Decreto establece el nuevo precio máximo de venta de módulo, el Real Decreto del Ministerio es decir, establece una nueva cuantía del precio básico a nivel Nacional así como modifica los coeficientes de los ámbitos territoriales del precio máximo superior. Por consiguiente la norma autonómica, Orden 116/2008 que ustedes se refieren de la Consejería de la Vivienda, se limita a adaptar y adecuar los precios máximos de las viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid a la norma Estatal mediante la zonificación que a lo mejor a ustedes les parece injusta, el zonificar la región, a lo mejor les parece injusto que no haya zonas que tengan que pagar más porque tienen mucho mas nivel adquisitivo que otras, a lo mejor les parece que no es solidario ¿Eh?

Esta norma lo que hace es zonificar del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, por tanto, y ni incrementa el precio básico de la norma estatal, así como fija los coeficientes de incremento aplicables a los ámbitos territoriales correspondiendo a la Comunidad de Madrid determinar que municipios integran cada zona del ámbito territorial. Esta adecuación Señores Concejales de los módulos lo único que hace es incentivar la creación de vivienda protegida y ajustarse a los precios fijados el pasado enero por el Gobierno Socialista del Señor Zapatero.

En conclusión y con todo respeto, la moción deberá ser presentada ante el Gobierno de la Nación, es decir ante el Señor Zapatero, muchas gracias.

Se oyen aplausos en la sala.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra dice: Si Muchas gracias Señora Presidenta, Señor López Madera el Ministerio de Vivienda marca un precio básico para todo el territorio nacional, claro, y luego la Comunidad de Madrid, que para eso tiene la competencia, marca unos coeficientes en primer lugar para la propia Comunidad que si no se lo sabe se lo digo de hasta el dos mil ocho, hasta el uno de abril cuando se ha aprobado esta orden era el 1,125 y la Orden de la Comunidad de Madrid aumenta el coeficiente a 1,6. ¿quiere decir?. Es cierto que el Ministerio de Vivienda todos los años, cosa que no hace la Comunidad de Madrid, aprueba un precio básico de la vivienda, este año estaba en setecientos cincuenta y ocho euros metro cuadrado útiles, a esa cantidad la Comunidad de Madrid le tiene que multiplicar el coeficiente territorial,. Y además, se le tiene que multiplicar a esa cantidad otro coeficiente por zona, y eso de que un municipio esté en una zona o esté en otra no es baladí porque marca el precio definitivo de la viviendas que se construyen en ese municipio.

Pero yo le quería decir que bueno, el pasado uno de abril la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, ha aprobado esta orden por la que se han modificado los

precios máximos de venta repito, ha sido la Comunidad de Madrid la que ha aprobado este aumento de precios de los de venta y de arrendamiento, y según el Gobierno Regional, y así se ha publicado en algunos medios de comunicación, con estas subidas lo que se pretende es que la construcción de viviendas protegidas se vea incrementada, o sea, es una medida que aprueba la Comunidad de Madrid para aumentar la construcción de vivienda protegida, no es una medida del Ministerio de la Vivienda.

Pues bien, y a lo que usted decía antes, hay que decir que eso que usted ha dicho, que es adecuar y adaptar al precio que marca el Ministerio de la Vivienda, es una excusa, ha sido un pretexto, y como le decía el Gobierno Regional y no otro, como ocurre en todas las Comunidad Autónomas es quien regula por Decreto en su ámbito territorial los precios máximos. Sobre este precio máximo como le decía antes, el Ministerio, que marca el Ministerio de la Vivienda son las Comunidades Autónomas, cada una en su territorio, quienes en función de las zonas territoriales en las que se subdividen, fijan los coeficientes a aplicar para el cálculo de los precios máximos, tanto para venta como para arrendamiento de las viviendas protegidas, le he dicho antes y se lo vuelvo a recordar que hasta el uno de abril del dos mil ocho, estaba en 1,125 y ha pasado a 1,6.

En segundo lugar se ha dicho por parte del Gobierno Regional que esta medida va a favorecer la construcción de pisos asequibles. Esta conclusión se ha debido de producir tras un profundo y detenido análisis de la crisis que afecta al sector inmobiliario en nuestra Comunidad por parte de los responsables en materia de vivienda del Gobierno Regional y la solución, la solución del Gobierno Regional al problema ha sido aumentar entre un quince por ciento y un treinta por ciento los precios máximos de las viviendas protegidas. Parece ser que no se han dado cuenta, que no es un problema de la oferta de viviendas existentes en el mercado, le recuerdo, se manejan cifras de que existen actualmente doscientas mil viviendas acabadas sin vender y que por tanto no se trata de incentivar a los promotores a la construcción, sino que es un problema de la demanda y que el ciudadano medio de a pié no tiene, no le llega para pagar la vivienda, y que muchos ciudadanos incluso han tenido que renunciar a la compra de vivienda protegida porque no pueden afrontar la hipoteca. Es decir, es la subida de los tipos de interés que comenzó hace un año, la que está afectando a la venta de vivienda protegida y a la vivienda libre, no que haya disponibilidad de ella, que también, pero la disponibilidad o no de vivienda protegida no viene a determinar, viene determinada por el suelo disponible para este fin, es decir, que estén aprobados todos los trámites urbanísticos para poder comenzar a construir.

La Ley del Suelo de Madrid, la que aprobó el Señor Gallardón no se si es Social Demócrata o liberal, pero al menos yo personalmente creo que es una buena Ley, establece la obligatoriedad de en ámbitos residenciales que el cincuenta por ciento de las viviendas que se construyan sean protegidas. Esa misma Ley, marca al propietario de un solar destinado a vivienda protegida el plazo máximo de que dispone desde la terminación de la urbanización para edificar y si no fuera así, la administración tiene la capacidad para habilitar mecanismos legales para que incumplidos los plazos de construcción se pudiera incluso llegar a expropiar y a ejecutar la construcción de las viviendas por otros medio. No es por tanto un problema de incentivar la construcción.

La entrada en vigor de estas medidas hacen que el plazo de la vivienda protegida se acerque en muchos casos al precio de la vivienda libre, perdiendo así de esta manera su fin social y también por tanto incumple directamente el precepto constitucional de facilitar el acceso a una vivienda digna a todos los ciudadanos.

En estos momentos de desaceleración económica en los que cuesta más obtener un crédito hipotecario, la subida va a dejar a muchas familias Madrileñas sin la posibilidad de acceder a una vivienda protegida. El parón de la construcción y la crisis inmobiliaria que hoy en día padecemos está provocando que muchos solares destinados a viviendas libres se encuentren vacantes, la bajada en el número de solicitud de licencias de obras en el primer trimestre de este año, así lo atestigua y como ejemplo la Tenería II de nuestro municipio.

Podemos asegurar desde este Grupo Municipal que esta política de vivienda que quiere implantar el Gobierno Regional basada exclusivamente en un ajuste al alza de precios no sujetará la crisis del Sector Inmobiliario, y no sólo no incentivará la construcción de vivienda protegida, sino que podíamos empezar a ver, como no sólo no se van a construir las viviendas libres, como ya está ocurriendo sino que tampoco se harán muchas de las protegidas, porque al no encontrar compradores a esos precios los constructores, los promotores tampoco van a conseguir financiación de ningún banco para construir la protegida.

A nuestro entender para que la vivienda protegida actúe de motor del sector inmobiliario se requiere un cambio radical en la política de vivienda del gobierno regional. En primer lugar se debe adoptar una política realista de precios máximos que esté en consonancia con el poder adquisitivo de la mayoría de la ciudadanía madrileña. En segundo lugar es necesario una política activa de suelo que favorezca la producción de vivienda protegida y que el gobierno regional que preside la Señora Aguirre, saque adelante y tramite los planes generales que tiene paralizados desde el dos mil cuatro, de más de cien municipios de la Comunidad de Madrid, y aquí le recuerdo Señor López Madera que usted en el último Pleno dijo que los Planes generales estaban paralizados por la Ley del dos mil siete del año pasado, No, los planes generales, los cien planes generales que usted mismo citó en el anterior Pleno están paralizados desde el dos mil cuatro.

Por otra parte es preciso que el Gobierno Regional construya las viviendas de integración social, y que no ha hecho, estas viviendas de integración social se incorporaron a la tipología de viviendas desde que se aprobó la Ley 9/2001. Es imprescindible por otra parte que se promueva vivienda protegida para el arrendamiento en los suelos que tienen cedidos la Comunidad de Madrid en todos los municipios de la región, y que hasta ahora se ha limitado a monetizar, es decir, a vender a los promotores de suelo.

Es también apremiante la promoción de viviendas en alquiler con opción a compra, pero no como lo que se viene haciendo hasta ahora por parte del Gobierno de la Señora Aguirre que es firmar convenios con Ayuntamientos y con Promotores para cambiar la vivienda protegida básica, ya establecida en los propios planeamientos por

las del Plan de Vivienda Joven, y de esta forma apuntarse como suyas las viviendas protegidas de los distintos planes de los municipios de Madrid como se ha hecho en Alcorcón, en Vallecas etc, o como va a ocurrir en el Punctum Millenium.

Somos la única Comunidad Autónoma que al contrario que hacen el resto de las Comunidades Autónomas no revisa los precios de la vivienda protegida anualmente, el Gobierno, el Ministerio de la Vivienda todos los años, a finales de año, en diciembre, ajusta el precio básico a nivel nacional y lo aumenta en un porcentaje que suele coincidir con el índice de precios al consumo, aquí en la Comunidad de Madrid no se ha hecho desde los últimos seis años.

Además la Comunidad sigue una política errática en cuanto a ámbitos territoriales, ya que engloban en una misma zona municipios que nada tiene que ver con sus características de población, tamaño o renta per capita. De esta forma nuestro municipio que hasta ahora pertenecía a la zona B, Señor López Madera, me imagino que eso usted lo sabe, lo quieren trasladar a la zona A, e igualarlo a municipios como Pozuelo, Las Rozas o Alcobendas. Esto sumado a que con este Decreto se agotan los recorridos máximos, es decir, el margen de incremento por zona, provoca un aumento mayor de los precios de la vivienda protegida, de hasta un 24,8 por ciento de los municipios de la zona B, a la que actualmente de momento pertenecemos y de un 31,6 en la zona A, donde se encuentran como ya he dicho antes Alcobendas, las Rozas, San Sebastián de los Reyes y donde la Consejería de vivienda nos quiere meter a partir de ahora.

Por poner un ejemplo, una vivienda protegida básica de ochenta metros cuadrados útiles en un municipio de la zona B costaba antes del Decreto o sea, incluso con la subida del Ministerio ciento veintisiete mil trescientos cincuenta y nueve euros, ahora va a pasar a costar ciento cincuenta y ocho mil novecientos veinticinco euros. Echen ustedes cuentas, en la hipótesis de que se cambiase de la zona B a la zona A, como es el caso de Pinto, lo que se quiere hacer con Pinto, se pasaría de las ciento veintisiete mil trescientos cincuenta y nueve euros iniciales a ciento noventa y cinco mil euros, es decir, un incremento total del cuarenta y ocho por ciento, ese incremento Señor López Madera no es por culpa del Ministerio de la Vivienda.

En cuanto a la vivienda de alquiler protegida la subida también le afecta especialmente de tal manera que se unifica en un solo precio los de la vivienda de alquiler con el de venta, lo que provocan que se disparen hasta un sesenta y cuatro coma tres por ciento los precios en la zona A, y a un cincuenta y cinco coma siete por ciento en la zona B. Así por ponerle otro ejemplo, una vivienda protegida de cincuenta y cinco metros útiles, incluyendo garaje y trastero en la zona A, pasa de un precio de arrendamiento de cuatrocientos cinco euros al mes a seiscientos sesenta y cinco euros al mes, y en la zona B en la que actualmente estamos, le recuerdo, esa misma vivienda de cincuenta y cinco metros útiles pasaría de un alquiler de trescientos cuarenta y siete euros al mes a quinientos cuarenta euros al mes. Sin comentarios Por tanto los precios de arrendamientos con opción a compra ven incrementado su precio para las viviendas mas pequeñas en unos doscientos euros al mes, de modo que el Gobierno de la Señora Aguirre se carga de un plumazo.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor Govantes Sousa continúa diciendo: Lo efectos de las políticas de alquiler emprendidas hasta ahora y anula el efecto de la renta básica de emancipación que había aprobado el Gobierno del Señor Zapatero.

Por último y ya acabo la Orden aprobada el uno de abril permite que en suelos adquiridos a precios anteriores a su aprobación por parte de los promotores se pueda promover vivienda protegida a los precios actuales, un negocio redondo para algunos y el fin de una ilusión de no poder acceder a una vivienda para otros. Con esta última disposición las viviendas adjudicadas a los precios anteriores podrían ver incrementados su valor hasta en un treinta y dos por ciento, teniendo en cuenta que el Gobierno Regional pretende aplicar la subida del precio del módulo a aquellos desarrollos que aún no tengan concedida la calificación provisional. Este hecho provoca que más de treinta mil personas que vean, se vean afectadas por una subida del todo injusta dado que ellos ya han adquirido compromisos, este es el caso de desarrollo como Espartales Norte con treinta mil viviendas, en Alcalá de Henares , del Ensanche Sur, con ocho mil viviendas protegidas en Alcorcón, del Consorcio de los Molinos Buenavista en Getafe con doce mil viviendas o el Pau cuatro de Mostoles con ocho mil viviendas por hablar sólo de los desarrollos mas conocidos. Precios que por otra parte también afectarán igualmente a importantes desarrollos de vivienda protegida de Madrid Capital como el Pau de Vallecas, Ahijones, Berrocales, el Cañaveral o Valdecarros.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Pinto proponemos que se exija la derogación de la Orden del uno de abril de la Consejería de Vivienda por una nueva orden de precio realista para la vivienda protegida, que sea fruto del consenso con la Federación de Municipios de Madrid y de los Ayuntamientos afectados, en todo caso proponemos que se introduzca una disposición transitoria que mantenga los precios de las viviendas protegidas actualmente vigentes, en aquellos desarrollos cuyos suelos fueran adjudicadas con anterioridad a la aprobación del nuevo decreto, de manera que todas las adquisiciones realizadas antes del uno de abril del presente año, mantengan su derecho, sus derechos, perdón, con independencia del módulo. Y por último pedimos que se paralice la solicitud presentada ante el Ministerio de la Vivienda para la modificación de ámbitos territoriales de referencia hasta que se alcance una acuerdo con los Ayuntamiento afectados entre ellos el de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?. Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Con mucha brevedad porque por lo menos desde Izquierda Unida nos preocupa muchísimo hacer esperar a los padres que quieren conocer nuestra posición, sobre el tema de la enseñanza, y plantear una propuesta de incorporación de dos puntos al Grupo Municipal Socialista que sería condición indispensable para Izquierda Unida para votar la moción. La incorporación que se propone es solicitar al Gobierno Municipal que agilice la concesión de las

licencias de obra de vivienda protegida en nuestro municipio, y otra, la quinta, que gestione ante los promotores que tengan suelos para vivienda libre la posibilidad de acogerse a viviendas con algún tipo de protección pública dado que la situación real de la subida constatable y no discutible y que figura en las ordenes correspondiente no va a tener ningún paso atrás, lógicamente, y que por tanto, que en nuestro municipio al menos este debate sirviese para agilizar la puesta en marcha de la vivienda protegida, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta, bueno, pues intentaremos indudablemente ser lo mas breve posible, pero lo mas claros para explicar un poco y rebatir lo que ha dicho el Señor Concejal del Partido Socialista. Mire, el precio que usted decía, usted ha sido concejal de urbanismo y yo digo cosas que la gente sabe, o sea no, bueno,

El Señor Govantes Sousa contesta: He sido cargo de confianza, que no es lo mismo.

El Señor López Madera dice: Perdona, me he confundido bueno. Pero usted conoce, usted conoce bien los problemas de urbanismo y conoce bien el problema que le voy a decir y por que no se ha solucionado y lo que ha estado pasando y por que hay algunas veces que modificar las cosas y explicarle como lo ha modificado el Ministerio de la Vivienda,.

Mire, yo bueno en primer lugar decirle que si tanto, tanto problema como usted dice que hay y yo también, lo igualo igual que usted, lo reafirmo. ¿Por qué no ha estado en el Ministerio de Vivienda?. ¿Por qué no ha ido al Ministerio de Vivienda?. ¿Por qué no se ha hecho esta moción cuando el Ministerio de Vivienda hace el Real Decreto?. ¿Por qué no lo han hecho?. Pero bueno no lo han hecho. Era más político hacerlo contra el Gobierno del Partido Socialista, del Partido Popular. Mire, ¿Pero sabe por que subían los precios y por que la gente no podía pagar las hipotecas?. Porque el noventa por ciento de las infracciones urbanísticas que ha hecho la Consejería de la vivienda era por el sobre precio en las viviendas V..P.O. Cuando alguien iba a comprar una vivienda de V.P.O. el constructor, el operador le pedía un dinero aparte de lo que costaba en dinero B, para sufragar esa pérdida que decían que tenían porque el módulo estaba bajo, y eso lo sabe todo el mundo y eso lo tiene que pasar la gente y ha tenido que aguantarlo la gente y se quiere solucionar ese problema, porque eso era dinero ilegal, dinero por la caja B, y eso ha estado pasando y usted lo sabe y nadie se ha preocupado de eso, nadie se ha preocupado de eso y estaba pasando y había un noventa por ciento de infracciones de la Consejería que lo han estado solucionando, eso era un problema y por eso no se podía pagar, y por eso no se podían pagar las viviendas, porque además del precio del módulo, además le pedían la tasa o el impuesto aparte, y eso es una realidad.

Pero mire, dice usted otra cosa que es cierto el Ministerio de la Vivienda va actualizando los precios, por supuesto que va actualizando los precios, mire el Ministerio de Vivienda ha elevado el precio básico Nacional en dos ocasiones, en el dos mil cinco con un tres por ciento y en el dos mil siete con un cuatro coma setenta y

siete, este precio, euros metros cuadrados además en este mismo periodo de tiempo el Ministerio ha elevado los coeficientes máximos que pueden aplicar en las Comunidades Autónomas para adecuarlos como les decía antes a sus circunstancias socio-económicas un dos y medio por ciento de coeficiente económico y un catorce por tres por ciento en lo que se refiere a los municipios singulares, tomando como referencia los tipos A, que como usted saben son los de mayor precio.

Pues bien, Señores Concejales. ¿Saben cuanto ha subido en ese tiempo la Comunidad de Madrid estos módulos en esos periodos que usted dice que el Ministerio..?. La Comunidad de Madrid va a repetir lo que le he dicho al principio cero, y le repito, cero patatero. No sólo no hemos incorporado las subidas del Ministerio, sino que tampoco hemos utilizado el mayor recorrido que nos ofrece la posibilidad de elevar los coeficientes tal y como marca el Ministerio. Por ese motivo los precios de la Comunidad de Madrid, son los mas bajos de todas las Regiones, los mas bajos de todas las Regiones. Estamos solamente detrás de Extremadura, es decir, somos los más bajos después de Extremadura, este dato cobra relevancia importante teniendo en cuenta que además nuestra Comunidad Autónoma es la Comunidad que mayor crecimiento económico ha tenido en toda España, y le voy a dar algunos ejemplos ya que usted ha hablado de otras provincias y de otras regiones, en un municipio singular de tipo A de la Comunidad de Madrid, el precio es de mil cuatrocientos setenta y cuatro coma cero siete euros metro cuadrado, en Cataluña o en Baleares, que gobierna el Partido Socialista, es de mil ochocientas sesenta y tres coma sesenta y ocho euros, un veintiséis coma cuatro por ciento mas caro.

Pero mire, hay una frase que yo se la quiero, se la quiero decir, se la quiero decir la frase, y luego le digo quien la dijo, son mejoras que no sólo no perjudican a nadie sino que ayudan a mas familias, no sólo a las familias de renta mas baja sino también a las familias de rentas medias, y son medidas que le dan la mano a la iniciativa privada., a los constructores y también a los promotores, ¿sabe quién decía esto?, La Señora Chacón defendiendo ,defendiendo el modulo, la Señora Chacón.

Mire cuando usted confunde y cuando usted también habla de la vivienda social, el IVIMA , el IVIMA hace vivienda social, que es otra cosa y este año hace vivienda social y estamos hablando de un decreto de la Comunidad estamos hablando del Decreto de la Comunidad, este año sabe usted que tiene 400.000.000 de euros para emplearlo en vivienda social y eso es una realidad y un hecho objetivo, no es subjetivo.

Mire yo por último decirle usted ha apuntado también y estoy de acuerdo aclararle antes que el Señor Gallardon es del Partido Popular y el Señor Gallardón como usted ha dicho que hizo una ley buena, indudablemente como todas las que hace el Partido Popular. Muchas gracias.

Se oyen aplausos y murmullos

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado Señor Portavoz?. Tiene la palabra Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto dice: Señor López Madera no sea presuntuoso, no sea presuntuoso porque hombre todo lo no hace bien el Partido Popular de la misma manera que tampoco nosotros hacemos todo bien, de vez en cuando nos equivocamos, ustedes también yerran y además yerran continuamente. Y lo que me gustaría que me dijera donde dice el Real Decreto 14/2008 que el precio máximo para vivienda de protección en la Comunidad de Madrid es el que es y no otro. Yo tengo aquí el Real Decreto y el Real Decreto no dice nada absolutamente de eso, es decir el gran problema que ha hecho la Presidenta de la Comunidad de Madrid, vía decreto es que se ha ido al máximo, es decir no se ha quedado en el mínimo que el mínimo es el que establece el precio máximo nacional que estamos hablando de que son 758 euros, la Presidenta de la Comunidad de Madrid se ha ido al máximo ese es el gran problema precisamente de todo esto. El gran problema radica también en concretamente la Consejería, la Consejera de Vivienda de la Comunidad de Madrid hace unas declaraciones en las que se está diciendo perfectamente cual es la prioridad en este caso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente incentivar a promotores y a constructores para que procedan a la construcción de viviendas de protección, es decir no se preocupan de los que verdaderamente necesitan acceder a esa vivienda de protección sino de todo lo contrario, es decir de los promotores y de los constructores.

Usted ha hecho también otro comentario, es decir, sí que es cierto que el precio máximo para vivienda de protección de la Comunidad de Madrid hasta hace poco era uno de los más bajos a nivel nacional, es cierto, pero es que en estos momentos se ha situado a la cabeza. En estos momentos usted ha dado un dato que es erróneo, no voy a decir que no es verdad, es erróneo, es decir la Comunidad de Madrid en este momento está por encima en precio máximo para vivienda de protección de comunidades como Castilla La Mancha que está aquí cercana y como comunidades como la de Cataluña que usted ha comentado que estamos por encima, o sea por debajo de la comunidad Catalana, no es verdad, no es cierto.

Y ya para terminar porque ha comentado también el Portavoz de Izquierda Unida que evidentemente hay una moción que hay gente, sobre todo con niños que está esperando a que debatamos esa moción, para terminar reiterar que en ningún caso, en ningún caso corresponde al Ministerio de la Vivienda la fijación del precio máximo para vivienda de protección en la Comunidad de Madrid. Yo creo que los datos que ha dado mi compañero son datos perfectamente contrastables, pero hay un dato que también al cual también ha hecho usted mención que ha sido la progresión del precio básico a nivel nacional que eso sí es competencia del Ministerio de la Vivienda que ha experimentado desde el año 2004 hasta el año 2008 y en ningún caso, en ningún caso en esos cuatro años se ha producido un incremento tan considerable como el que ha practicado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en manos, evidentemente de la Presidenta Regional Esperanza Aguirre, es competencia quiero que quede manifiestamente claro ante los ciudadanos de nuestro municipio que es competencia única y exclusivamente de la Presidencia de la Comunidad de Madrid el establecimiento de ese precio máximo y por desgracia en este caso se han priorizado unos elementos por encima de otros, se han priorizado las necesidades de promotores y constructores por encima evidentemente de las necesidades de nuestros ciudadanos, muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice: Perdona Señora Presidenta, si me permite el Portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia anteriormente que si este grupo de concejales aceptaba la enmienda a dos puntos concretamente a incorporar dos puntos a nuestra moción por parte del Grupo Municipal socialista no existe ningún inconveniente que se proceda a la incorporación de esos dos puntos en el texto de la moción.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz , yo creo que habría que . Si tiene la palabra

El Señor López Madera dice: Si mire voy a contestar primero a Carlos Penit , al Señor Portavoz de Izquierda Unida, y luego le contesto a usted. Mire si, indudablemente nosotros no podemos aprobar la moción que presenta el Partido Socialista porque no se ajusta a la realidad, el precio lo hace el Ministerio y eso es un hecho objetivo y luego pasaré a explicar la contestación. De las dos cosas que usted me dice son dos cosas que indudablemente hay que hacer , y es que no podemos retener las licencias de obras de viviendas sociales y procuraremos agilizar todo lo que podamos para que las viviendas sociales sean breves y las personas o los promotores que vivieran a cambiar esa tipología indudablemente siempre es a beneficio de las clases que más lo necesitan, indudablemente sería absurdo y no sería políticamente correcto el que no lo hiciéramos o sea son dos cosas que indudablemente no porque vamos a aceptar esa moción porque no se puede aceptar pero son dos temas que tendremos en cuenta y así trabajaremos , pero mire, contestando al Portavoz del Partido Socialista. Mire, no es cierto, o sea es el Ministerio de Vivienda quien fija, y yo no quiero, no quiero estar entrando ya en ese debate porque es así, es una realidad y si usted tiene el Decreto del Ministerio yo tengo el de la Comunidad, Mire usted, lo que hace la Comunidad de Madrid es algo, es algo solidario, es algo solidario y es crear , y es crear zonas con distintas tarifas, con distintos precios de módulos porque no puede pagar igual una VPO en la zona norte de Madrid, que una VOP en la zona sur de Madrid, y lo que se hace es diferenciar con distintas zonas tarifarias y agrupar a municipios de distintas zonas tarifarias, pasando zonas tarifarias a tener un precio más alto que otras zonas con una población con muchos menos recursos económicos.

Pero mire yo es que, en Madrid , en Madrid no van a enseñarnos a hacer vivienda protegida porque hacemos más vivienda protegida que entre Cataluña, Andalucía, y todas las regiones socialistas juntas , es que no nos van a enseñar ustedes a hacer VPO , no nos van a enseñar.

Mire durante el año 2007 usted sabe que hemos iniciado en la Comunidad de Madrid 23.500 viviendas, con un 51% del total de las viviendas que se han construido en la Comunidad de Madrid , seguimos pues Señores Concejales estando a la cabeza de la construcción de la vivienda protegida , pero lo cierto es que a nadie se le escapa una realidad. Señor Concejal, y eso lo saben ustedes, España va a crecer por debajo del 2% con estas previsiones la Comunidad de Madrid no puede quedarse parada porque de seguir el ritmo constructivo que hemos detectado en estos tres primeros meses al final del año se hubiera producido un 64% menos de vivienda protegida, de terminar

así este ejercicio y sin dar una solución en lugar de las treinta mil viviendas iniciadas que vamos a poder iniciar durante el 2008 con esta previsión de módulos las cifras pasarían solamente a ser de 8.000 y eso lo pagarían las clases mas humildes y las clases que necesitan esa vivienda protegido . Muchas gracias .

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Penit creo que había pedido la palabra

EL Señor Penit Rodríguez contesta: No, no, no, la retiro

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, ya para concluir, fíjense ustedes lo que priorizan precisamente a las clases más desfavorecidas que han tardado prácticamente un año en adjudicar unas viviendas en las que todo el procedimiento estaba perfectamente terminado por el anterior Equipo de Gobierno, esa es la prioridad que ustedes tienen precisamente en la adjudicación de viviendas de protección en este municipio. Pero podemos ir mucho más allá, podemos ir mucho más allá, es que hay una parcela que ya perfectamente se podrían estar construyendo viviendas de protección y hago referencia a la EQ3 con más de 300 viviendas para construir viviendas de protección que ustedes también tienen paralizada y es más, es que me gustaría que me dijeran como pretenden construir vivienda de protección aquí en este municipio, es decir cual es su plan, cual es su plan para construir viviendas de protección porque a fecha de hoy todavía lo desconocemos. Es decir han hecho referencia a la construcción de 4.000 viviendas de protección, viviendas de protección en Punctum Millenium , pero vamos a ver lo que tienen que conocer los ciudadanos es que esas 4.000 viviendas de protección en nuestro municipio no van a ver la luz en esta legislatura ¿dónde van a construir viviendas de protección ustedes?, porque a fecha de hoy todavía no lo sabemos si que es cierto que existía un Plan de vivienda municipal que puso en marcha el anterior Equipo de Gobierno y que suponía prácticamente poner en manos de los ciudadanos de nuestro municipio prácticamente 2.000 viviendas de protección.

Pero sigue usted faltando a la verdad , sigue usted faltando a la verdad cuando dice que no le corresponde a la Comunidad de Madrid, le corresponde a la Comunidad de Madrid la fijación mediante decreto del precio máximo para vivienda de protección y se ha hecho otra cosa muy mal en todo este proceso, y es que no se ha contado fundamentalmente con los municipios afectados para el establecimiento precisamente de ese precio máximo en las zonas precisamente a las que hace referencia , a las que hace referencia el escrito que se presentó a través de la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Es decir, lo que está comentando usted de que aquí se han hecho muchísimas viviendas de protección no es una realidad, no es una realidad, no estamos a la cabeza de nada por desgracia, estamos, si que es cierto, a la cabeza en un dato, en el precio máximo para la construcción de vivienda de protección que se le han cargado vía orden, vía orden en la Comunidad de Madrid recientemente. Esa es la única realidad que en este momento tenemos encima de la mesa. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en el salón.

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra . Si, silencio por favor. Vamos a continuar las intervenciones por favor.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí voy a terminar con la máxima celeridad. Con permiso. Muchas gracias Señora Presidenta. Mire vamos a ver ., si hablamos de la Comunidad de Madrid yo realmente es muy fuerte decirle que eso , no se lo voy a decir que eso es mentira. Está usted faltando a la verdad, la Comunidad de Madrid es la Comunidad que más vivienda protegida ha hecho en el territorio nacional, y eso es una evidencia y un hecho objetivo y puede usted decir lo que quiera pero eso es una realidad , la Comunidad que más vivienda de protección Oficial que ha construido ha sido la Comunidad de Madrid, pero mire ahora vamos a ir, ahora llegamos o pasamos a Pinto . ¿En Pinto saben ustedes lo que hicieron de vivienda protegida municipal? ¿de los planes de vivienda municipal como usted ha apuntado?. Una lista que se apuntara la gente sin ninguna perspectiva, una lista que se apuntara la gente sin ninguna perspectiva . . .

Se oyen aplausos

El Señor López Madera sigue diciendo: ... mire nosotros . . .

Se nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio, silencio por favor, ruego silencio

El Señor López Madera continúa diciendo: . . . las viviendas, las viviendas

La Señora Presidenta dice: ... por favor Señor Concejal , Señor Concejal perdone un momento, por favor ruego a todos los presentes que mantengan el orden y dejen a los señores Concejales que continúen con sus intervenciones, por favor se lo ruego .

El Señor López Madera sigue en el uso de la palabra y dice: ... Las viviendas, las viviendas del Plan municipal no vamos a abrir los cauces para la adjudicación hasta que estén prácticamente para entregarlas que dure el periodo justo para poder hacer los concursos, en esas parcelas se está edificando, se están pilotando, se están haciendo unos cimientos pero no vamos a levantar falsas perspectivas porque una construcción no se hace en dos días, se tarda tiempo en hacer y esa construcción no podemos levantar las perspectivas ahora para darlas dentro de dos años. Eso es lo que ustedes no hicieron, nosotros hemos empezado a hacerlas, nosotros hemos empezado a construirlas y usted puede ir a la parcela en la Tenería para ver como se está obrando, como están las máquinas poniendo las cimentaciones y levantando los pisos. Cuando quiera lo puede ver, ustedes hicieron un papel para que la gente se apuntara sin ninguna perspectiva y rompiendo las ilusiones de mucha gente. Mucha gracias .

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Si tiene la palabra, sea breve ya por favor Señor Concejal

El Señor Martín Nieto dice: Si vamos a concluir ya. No es cierto lo que ha dicho usted. No es cierto , es decir, eso de que se ha quedado en expectativas no es cierto, es decir que se lo tengo que decir y usted podrá decir lo que considere oportuno y permítame que yo le diga también lo que es la realidad. Es decir aquí en ningún caso se han creado expectativas , lo que sí que es cierto es que existía un Plan Municipal de Vivienda en aquel entonces y ustedes a fecha de hoy no tienen absolutamente nada. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos.

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta , solamente puedo, y termino ya . . .

La Señora Presidenta dice: Un segundo, un segundo Señor Concejal, la Señora Juana Valenciano ha pedido la palabra

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí, me gustaría decirle al Señor Juan José Martín Nieto respecto a esto que dice de las diez viviendas sociales que hemos tardado un año y que lo habían dejado todo hecho usted sabe que es mentira, eso no es verdad . . .

Se oyen aplausos

Da Juana Valenciano sigue diciendo: no es verdad, déjeme por favor contarle con lo que yo me encontré . O sea yo me encontré cajas con esos expedientes y los papeles ahí mezclados, no había nada avanzado, nada avanzado, y no me lo invento. En septiembre, puesto que cuando entramos hay un montón de técnicos de vacaciones durante dos meses se empiezan a mirar uno por uno y con mucho cuidado cada expediente . Resulta de aquella primera criba que 165 ciudadanos que habían optado por eso estaban con las documentaciones incorrectas, como había pasado mucho tiempo no nos valía con poner un bando o avisarlo por la revista, se les avisó uno por uno para que ninguno quedara fuera. Uno por uno. Se ha requerido toda esa documentación, claro que se ha alargado , pero se ha alargado pero yo le puedo asegurar , y si no es así alguien lo dejó allí de aquella manera, yo no le estoy culpando a usted pero le puedo asegurar que esos expedientes no se han alargado por una dejadez, se ha alargado porque cuando yo llegué aquí allí no había nada hecho, estaban 365 carpetas metidas en cajas sin ningún miramiento, entonces no es que se haya tardado por dejadez Señor Juan José Martín Nieto, no se ha avanzado no por dejadez , no ha habido manera de hacerlo con más rapidez y de hacerlo bien. Ya está muchas gracias .

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta yo no sé como la Señora Valenciano es tan osada para cuestionar en este momento el deber de custodia que tienen los técnicos municipales precisamente de expedientes administrativos, me parece verdaderamente vergonzoso lo que ha dicho usted en este Pleno, muchas gracias Señora Presidenta.

De nuevo se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano dice: La verdad, la verdad, solo le he dicho la verdad.

La Señora Presidenta dice: Bueno pues señoras y señores, Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera indica: Si yo para terminar esto porque es que no. Mire lo que es vergonzoso es recriminar a un concejal como usted está haciendo aquí, eso es lo vergonzoso. Y mire, mañana la Señora Alcaldesa firma un convenio para poner en Pinto 4.000 viviendas de VPO al servicio de los ciudadanos y eso, eso es lo más importante. Muchas gracias.

Se oyen aplausos y murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. No, ya por favor vamos a terminar. Por favor Señor Martín Nieto sea breve.

El Señor Martín Nieto dice: Vamos a ver si me dice donde seguramente que coincidimos porque ya había un convenio suscrito por este Concejal, . . .

Se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... por este Concejal, por este Concejal mientras tenía responsabilidades en el área de Urbanismo, si me permiten . . .

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Por favor, de verdad es imposible continuar y es imposible escuchar las intervenciones, entonces poner de su parte, por favor, todos ustedes que ya es difícil escuchar las intervenciones de uno y de otro, si hay ruido y no podemos contestar entonces por favor Señor Martín Nieto vuelva a comentar . .

El Señor Martín Nieto sigue en el uso de la palabra y dice: Si es una cosa para concluir ya, es decir me gustaría saber donde van a ir evidentemente esas cuatro mil viviendas porque posiblemente coincidamos porque le reitero que cuando este Concejal tenía responsabilidades en el área de urbanismo del Ayuntamiento de Pinto también se suscribió un convenio, un convenio, más que convenio acuerdo, más que convenio acuerdo, precisamente para incentivar determinados, que llegaran a este Ayuntamiento determinados instrumentos urbanísticos que estaban paralizados en la Comunidad de Madrid, determinados instrumentos urbanísticos que estaban paralizados en la Comunidad de Madrid y que hacía referencia a eso que me da la impresión de que usted también está comentando, es decir estamos hablando

básicamente de lo mismo y bueno posiblemente , si me dice donde van a ir esas 4000 viviendas a lo mejor coincidimos .

La Señora Presidenta dice: Si, ya para finalizar

El Señor López Madera contesta: Espérate es que yo creo que podemos estar . . Si yo le digo al Señor Portavoz el convenio que usted me habla debía de ser un convenio secreto, un convenio guardado en la caja fuerte . .

Se oyen aplausos

El Señor López Madera sigue diciendo: .. pero bueno yo le invito , le habrá invitado la Señora Presidenta de la Corporación y yo también le invito a que mañana en la Presidencia de la Comunidad esté en el acto de la firma de ese convenio. Muchas gracias

De nuevo se escuchan aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Si efectivamente , efectivamente mañana, es más, yo invito a todo aquel ciudadano que quiera asistir a todo aquel Pinteño que quiera asistir a que acuda a la Real Casa de Correos mañana y que esté presente en esa firma de 4000 viviendas de protección pública de arrendamiento con opción a compra, algo que se va a firmar mañana , y este es el convenio y una vez que esté firmado estará a disposición de todos ustedes. Es más aquel que quiera acudir perfectamente tiene pleno derecho a estar, incluso a mi me gustaría que nos acompañaran, eso para demostrar que efectivamente se está trabajando , que se están promocionando las viviendas de protección pública y es más incluso es que hay un hecho que yo agradezco del Señor Zapatero y es que el Señor Zapatero por fin, por fin ha puesto a una ministra de vivienda que es de la Comunidad de Madrid, seguro que es que ha aprendido como se hace vivienda de protección pública y por eso la ha puesto.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar, vamos a pasar a la votación de la moción. Por favor ruego silencio y todos los grupos políticos hemos acordado y yo les ruego por favor , yo les ruego silencio.

Hay una enmienda. La enmienda tendría que ser aprobada, lo que es la aprobación de la enmienda a la incorporación de la moción por lo tanto el Señor Penit propone una enmienda habría que aprobar la enmienda para que pasara a formar parte del cuerpo de la moción y posteriormente votar la moción.

El Señor López Madera dice: Pero vamos a ver, yo, hago una pregunta técnica nosotros vamos a votar en contra de la moción entonces ¿qué sentido tiene votar a favor de una enmienda?, Yo, en fin, me pierdo en este sentido

La Señora Presidenta dice: Podemos preguntar a la Señora Secretaria . ¿se pueden hacer las dos votaciones perfectamente?. Pasamos a votar la enmienda. Votamos la enmienda. Vamos a pasar a votar la enmienda. Tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez dice: Si es posible y de acuerdo con los usos parlamentarios al uso, las propuestas de incorporación que no son enmiendas a una moción si el grupo proponente lo asume pues lo que se vota es la moción con la asunción de la incorporación, si es posible .

La Señora Presidenta dice: Señor Penit, sin ningún problema, eso es lo que yo había entendido en un principio, lo que ocurre es que habían insistido por parte del Partido Socialista por eso era mi cuestión. Entonces pasamos directamente a la aprobación que era lo que yo pretendía en un principio. Pasamos a la votación.

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PSOE e IU levantan la mano.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?. Levantan la mano los Concejales del Grupo Municipal del PP y de Juntos por Pinto

La Señora Presidenta dice se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE con la enmienda indicada por el Grupo Municipal de IU relativa a oposición al aumento de los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección fijadas por la Orden 116/2008 de 1 de abril de la Comunidad de Madrid

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

La Señora Presidenta dice: Moción de Urgencia. Hay señores y Señoras vamos a continuar no con el orden del día sino que se ha presentado una moción por urgencia, habría que votar en primer lugar la urgencia y posteriormente votar lo que es la moción si la aprobamos entonces no sé si conocen la moción ¿quieren leerla? Bueno pasamos a la aprobación de la urgencia. Yo quiero manifestar que la urgencia de la moción se debe a que es una moción que presenta el Equipo de Gobierno para solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción del VI colegio el mismo lunes, el pasado lunes el Concejal de Educación tuvo reunión , la última reunión que tuvo con la Consejera de Educación en la que se llegó a una serie de compromisos y en la que se llegó a una serie de acuerdos con la Consejería de Educación y la Concejalía de Educación de aquí de Pinto. Tras esa reunión se ha procedido a la realización de esta moción para que en la próxima reunión que tenemos del próximo día 30 se lleve este acuerdo y a mi me gustaría que fuera un acuerdo unánime por parte de todos los

grupos políticos porque es solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción cuanto antes del VI colegio. Entonces esa es la urgencia. Yo si hay alguna pregunta la contestamos y si no pasamos directamente a la votación de la urgencia .

Da. Patricia Fernández dice: No, yo quiero intervenir en la urgencia .

La Señora Presidenta dice: Pues tiene la palabra .

Da. Patricia Fernández concedida la palabra por la Presidenta indica: Muchas gracias Señora Presidenta . Mire vamos a ver es que yo no entiendo que en esta moción lo que se pida sea a la Comunidad de Madrid el que construya el VI colegio público. Yo entiendo voy a leer la parte resolutive de esta moción para que todo el mundo entienda lo que voy a explicar donde se dice reiterar la más firme voluntad de dialogo con la Comunidad Educativa a fin de asegurar una información detallada, transparente y continuada.

Poner a disposición de la Comunidad de Madrid todo tipo de medios materiales y humanos, con el fin de agilizar todo lo posible el comienzo de las obras del VI colegio de Infantil y Primaria. No habla de público.

Asegurar que la escolarización en la etapa de infantil 3-6 para el curso 2008/2009 en Pinto ha de quedar asegurada, garantizando con ello los más estrictos cánones de calidad educativa, material y asistencial.

Dar traslado de esta moción a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la reunión que tendrá lugar el próximo miércoles 30 de abril, En ningún caso veo que en la parte que se va a adoptar del acuerdo de esta moción en la parte resolutive de esta moción se inste a la Comunidad de Madrid a construir el VI colegio público de educación Infantil y primaria en septiembre tal y como piden los padres y las madres.

Por lo tanto señores del Gobierno ustedes lo que han hecho hoy es venir con una moción deprisa y corriendo, tramitada por urgencia. Nosotros les solicitamos que dejen esta moción encima de la mesa , que se genere . . .

Se oyen murmullos en la sala

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ¿puedo continuar?. Que se genere una mesa negociadora donde todas las partes estén representadas , donde se pueda llegar a un acuerdo de todos los grupos políticos para instar a la Comunidad de Madrid a construir el Vi colegio público de educación infantil y primaria que eso no viene en esta moción donde estén representados la plataforma en defensa de la educación pública de nuestro municipio y así poder consensuar verdaderamente las posturas educativas de este municipio para esa reunión del 30 de abril.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Tiene la palabra el Señor Concejel de Educación.

El Señor González Jaén concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar señalar que jamás de los jamases a mí se me ocurrió que hubiese ningún tipo de objeción ante la urgencia que supone esta moción sobre todo viendo la movilización existente, la preocupación y por lo tanto me parece fundamental el que esto se haga de esta manera. Por lo tanto el hecho de que usted por algún momento quiera sugerir que esto se deje encima de la mesa, que no se proceda a dar la urgencia sinceramente yo en este Pleno ya pensaba que nada me iba a helar más la sangre con que alguien se hubiese abstenido de hacer a Alberto Contador hijo predilecto en este Pleno, pero su intervención la verdad es que lo ha logrado. Su intervención la verdad es que lo ha logrado. Por lo tanto yo le quiero decir. . .

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor González Jaén sigue diciendo: . . . le quiero decir y luego de todos modos detallaremos exactamente cuales son los trámites le quiero decir que creo que tiene usted un serio problema de comprensión lectora porque le leo la parte final de la parte expositiva:

“Se llegaron a una serie de acuerdos entre los cuales figura la presente moción dirigida a que todos los Grupos Políticos que conforman la Corporación Municipal logren apoyar la necesaria agilización del inicio de las obras del centro de educación pública antes reseñado. Centro de Educación Pública yo sé que es que ustedes con la mezcla que hacen de lo público y lo privado al final no se enteran ustedes de qué concepto tienen..

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... pero es el centro de educación pública. Entonces yo por eso creo que deberíamos dar paso a aprobar la urgencia y luego después procederemos a ir al debate de la moción porque la verdad es que hay muchísimas cosas que se han dicho que no se ajustan a la realidad y se ha provocado también una intranquilidad de muchos sectores de la población que yo creo que vamos a lograr solventar y solucionar. Luego lo hablamos .

Se oyen murmullos

El Señor González Jaén sigue diciendo: Muchas gracias por dejarme intervenir. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Menos mal que estamos hablando de educación en este punto. Señora Concejala tiene la palabra .

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Señora Presidenta. Muy bien, muchas gracias . Vamos a ver pues yo no sé por qué le ha impresionado tanto mi intervención. Vamos a ver, nosotros vamos a votar a favor la urgencia de esta moción. No nos vamos a negar este grupo a debatir esta moción, pero usted sabe como se yo , y como sabemos todos los que estamos en este salón de Plenos que esta moción no

aclara nada de cómo se va a llevar el procedimiento con la Comunidad de Madrid del colegio público, absolutamente nada, y usted sabe como yo, cuando yo he leído la parte resolutive de esta moción que lo que aquí se aprueba es la parte resolutive de la moción , por lo tanto pongan lo de colegio público en la parte resolutive. No obstante este grupo va a votar a favor porque en ningún caso vamos a negar el debate de esta moción en este Pleno. Por supuesto que van a tener el voto favorable para esta urgencia, pero desde luego, luego les plantearemos una mesa negociadora donde todas las partes estén implicadas y donde se puedan acercar posturas , y usted debería de haber venido a este Pleno con esa mesa negociadora y no con esta moción deprisa y corriendo. No obstante vamos a votar a favor la urgencia.

La Señora Presidenta indica: Señor Concejal, no sé si quiere comentar algo.

El Señor González Jaén dice: Bueno por supuesto creo que cuanto antes debemos aprobar la urgencia de esta moción a continuación darle lectura para que nadie tenga ninguna duda de que lo que se está pidiendo es el VI colegio, son seis porque hay cinco ya, por eso es el VI es público.

Se oyen murmullos en la sala

El Señor González Jaén dice: .. en ningún momento , en ningún momento se ha eludido ni se ha dado la posibilidad de que lo que se construya no sea el colegio público y creo que está fuera de toda duda y el que no lo vea así sencillamente es porque no lo quiere ver por eso yo propongo . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, yo pido que mantengan el orden si no voy a pedir a los señores Portavoces que hagamos eficaz lo que habíamos acordado por lo tanto , por lo tanto, por lo tanto,

Se escuchan murmullos de nuevo

La Señora Presidenta dice: .. Señoras y señores ustedes deben conocer cuales son las normas de funcionamiento en un Pleno, deben dejar intervenir a los señores Concejales , cada uno que escuche las intervenciones y haga la interpretación que considere adecuado, cada uno que opine lo que quiera pero por favor dejen seguir la sesión con la normalidad que exige la Ley y con la normalidad a la que tenemos derecho los concejales que estamos aquí representando a todos los ciudadanos.

Por lo tanto no me gustaría volver otra vez a llamarles al orden a todos ustedes porque siento vergüenza ajena cada vez que lo tengo que hacer. Siento vergüenza tener que llamar al orden por lo tanto, cumplan , cumplan con lo que se les está pidiendo . Cada uno que haga una interpretación de lo que considere, por supuesto . . .

En este momento se oye una voz de una señora del publico

La Señora Presidenta dice: Señora del público asistente, no tiene la palabra, le digo que no me gustaría llamarla la atención por segunda vez. Les ruego a todos, a todos que mantengan el silencio, a todos los asistentes porque no me gustaría tener que decir a ningún agente de la autoridad aquí presente que echara a cualquiera de ustedes . no me gustaría, pero si hay que hacerlo en base a la normalidad que esta Institución exige lo voy a hacer. Y sé que tengo el apoyo del resto de Concejales. Por lo tanto compórtense todos ustedes, y perdonen Señores Concejales estas interrupciones y perdonen por favor que no podamos debatir los puntos con la normalidad a la que tenemos derecho. Por lo tanto vamos a pasar a la urgencia de, a la aprobación de la urgencia, y si es así, pasamos ya a la aprobación, a lo que es el debate de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por el Equipo de Gobierno solicitando a la comunidad de Madrid la urgente agilización de la construcción del VI colegio de Infantil y primaria situado en el desarrollo “La Tenería II.

Seguidamente se debate la moción.

MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOLICITANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA URGENTE AGILIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VI COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA SITUADO EN EL DESARROLLO “LA TENERIA II

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiere leer la moción, Señor Concejel?.

EL Señor González Jaén contesta: Si, muchas gracias, Señora Presidenta. Doy paso a la lectura de la moción que dice:

“La educación es uno de los pilares básicos en la vida de todo ser humano. Es por ello por lo que las Administraciones Públicas, cada una a través de sus respectivas competencias, han de potenciar y asegurar la calidad educativa como uno de los mayores recursos con que cuenta la sociedad, tanto la del presente, como la del futuro. Del mismo modo, la escuela aparece como uno de los primeros entornos donde los pequeños desarrollan sus habilidades intelectuales, sociales, emotivas, sensoriales . . así como comienzan un itinerario en el que no solo aprenden los conocimientos necesarios para su adecuada formación, sino que también asumen valores indispensables tales como el mérito , el esfuerzo, el trabajo, la tolerancia, el respeto a la libertad y la igualdad de oportunidades.

El municipio de Pinto puede presumir de contar con un nutrido numero de centros educativos en que, gracias al impulso de toda la comunidad educativa (profesores,

alumnos, padres y madres) se ha llegado a un cumplimiento satisfactorio de los fines y metas antes señaladas. En el caso de los centros públicos, el Ayuntamiento de Pinto viene desarrollando una intensa actividad diaria encaminada a lograr un óptimo mantenimiento de los centros de cara a que la labor educativa se pueda realizar en las mejores condiciones materiales posibles, cumpliendo así con su principal cometido, tal y como señala el reparto de competencias entre administraciones públicas.

A día de hoy, la Comunidad de Madrid tiene presupuestado para el presente ejercicio la construcción del VI colegio de Infantil y Primaria de nuestro municipio. Del mismo modo, durante el curso 07/07 un grupo de alumnos de infantil de dicho centro ha sido ubicado provisionalmente en el CEIP Las Artes, dando lugar con dicha medida a un excelente y meritorio trabajo por parte de los educadores y profesionales de la enseñanza, así como de auxiliares asistenciales, a fin de que todo el alumnado conviva y desarrolle su actividad de la manera más satisfactoria posible. Tras numerosos contactos y reuniones entre las Administraciones Local y Autonómica, se ha comprobado un problema presupuestario que ha derivado en un retraso de la construcción del nuevo colegio, realidad que en todo momento ha sido informada a los distintos equipos directivos, AMPAS, FAMPA, y recientemente a la recién creada plataforma de Pinto en Defensa de la Educación Pública, donde quedó clara la firme voluntad de la Concejalía de Educación de mantener todo tipo de relación que se estimase conveniente.

En la misma dirección, el Concejal Delegado de Educación del Ayuntamiento de Pinto mantuvo una reunión con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid durante el pasado lunes 21 de abril de 2008 con el fin de lograr los recursos y objetivos necesarios para la calidad de la educación pública en nuestro municipio. Se llegaron a una serie de acuerdos, entre los cuales figura la presente moción, dirigida a que todos los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal logren apoyar la necesaria agilización del inicio de las obras del centro de educación pública antes reseñado.

Por todo ello, el Equipo de Gobierno propone al Pleno para su aprobación la siguiente,

MOCION

- 1).- Reiterar la más firme voluntad de diálogos con la Comunidad educativa a fin de asegurar una información detallada, transparente y continuada
- 2).- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid todo tipo de medios materiales y humanos, con el fin de agilizar todo lo posible el comienzo de las obras del VI colegio de Infantil y Primaria
- 3).- Asegurar que la escolarización en la etapa de infantil 3-6 para el curso 08/09 en Pinto ha de quedar asegurada, garantizando con ello los más estrictos cánones de calidad educativa, material y asistencial.
- 4).- Dar traslado de esta moción a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la reunión que tendrá lugar el próximo miércoles 30 de abril de 2008.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Alguna intervención?. Si tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Mucha gracias, Señora Presidenta, mire, la verdad de todo esto, es que ustedes vienen a presentar esta moción por urgencia deprisa y corriendo, no porque consideren que la moción que plantean es la solución que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de Pinto, las necesidades que se tienen en nuestro municipio en materia educativa en la actualidad, ustedes vienen a plantear por urgencia una moción como consecuencia de unas preguntas que se iban a realizar miembros del colectivo de partidos políticos, sindicatos, educadores, padres y madres integrantes de la plataforma por la defensa a la educación pública en nuestro municipio, y digo educación pública, porque ustedes cuando hablan de educación lo denominan enseñanza como ya nos hicieron en el debate de presupuestos cambiándole la nomenclatura, fíjese si es importante, Señor González consensuar los objetivos cuando uno gobierna, Señores del PP, Señora Valenciano que hasta la nomenclatura que se da hay que debatir y ponerse de acuerdo, porque hay grandes diferencias.

Ustedes han reaccionado ante un problema tras la presión de la movilización ciudadana para intentar de una manera un tanto inútil, hoy venir aquí, a manipular a la gente y digo un tanto inútil, porque usted, Señor Concejal de Educación, nos acusó en el Pleno anterior, a este Grupo Municipal de manipular a los ciudadanos refiriéndonos al Decreto de mínimos de Educación, como si los ciudadanos de nuestro municipio y de la Comunidad Autónoma de Madrid no tuvieran claras las ideas, no pensarán por sí mismos, y hoy usted en esa creencia de que los ciudadanos son fácilmente manipulables viene a intentarlo, estoy convencida de que hoy no lo va a conseguir.

Señor González, Señores del Gobierno, los padres y madres que tenemos a nuestros hijos en las etapas educativas de Educación Infantil, somos personas educadas a pensar por nosotros mismos, somos personas educadas en una España de cambio, somos personas que en su mayoría hemos vivido o bien de niños, o bien de adolescentes, una España que pasaba de una dictadura a una democracia, somos personas. Hemos vivido de niños o adolescentes en una España que pasaba de una dictadura a una democracia. Lo vuelvo a repetir, porque cada vez que lo digo, somos personas que en su mayoría hemos vivido de niños o adolescentes en una España que pasaba de una dictadura a una democracia. Somos personas educadas en la capacidad crítica, no se nos puede manipular, es absurdo que hoy vengan a intentarlo.

Este Grupo le hace una propuesta, mire, aprobar una moción de las características de ésta, donde no se dice absolutamente nada, donde no se habla de plazos, donde no se dice qué planteamiento serio se va a llevar a la Comunidad de Madrid el día treinta para negociar con la Consejería de Educación, donde no se dice que si la Comunidad de Madrid, no nos hace caso a la construcción del sexto colegio público en septiembre, ¿que va a hacer el gobierno municipal, donde se hablan de que se llegaron a una serie de acuerdos y usted no informa, Señor Concejal de Educación de esa serie de acuerdos, me gustaría que hoy también en este Pleno informarse. Donde quedan

muchas, y muchas lagunas, donde se habla de poner a disposición de la Comunidad de Madrid todo tipo de medios materiales y humanos sin especificar qué significa esto, donde se habla de que está presupuestado en el presente ejercicio el Colegio de Infantil y Primaria, no público de nuestro municipio, hay en unas partes que se dice, se hablan de educación en general pública, pero en ningún caso cuando se refiere al Colegio de Infantil y Primarias, se añade la palabra público. Donde no, donde se miente sobre, cuando usted dice que en todo momento ha informado a los distintos equipos directivos, aquí tengo las declaraciones del periódico gente de hoy, en un par de días nos dijo el Concejal, se reuniría con la Viceconsejera de Educación para trasladar nuestra preocupación y luego nos contaría el resultado de la reunión.

Pasado un mes, no sabemos nada, esa es la información que usted ha dado como dice aquí, a los Equipos Directivos, a las AMPAS, a las FAMPAs y a la recién creada plataforma de Pinto en defensa de la educación pública. Lo que vienen ustedes hoy a hacer aquí, es simplemente buscar una excusa para intentar salir de la mejor manera posible de este Pleno.

Les hacemos una propuesta, instando a la Comunidad de Madrid o aprobando esta moción, ha quedado patente que a la Comunidad de Madrid le importa mas bien poco a lo que se le inste desde este Pleno Municipal, le recuerdo que el mes pasado, se instó a la Comunidad de Madrid a retirar ese Decreto de mínimos ha hecho caso omiso, y ustedes Señores del Gobierno no han hecho nada para enviar eso a la Comunidad Autónoma, ni nada para trabajar usted como Alcaldesa Presidenta de este Pleno de la votación democrática que salió de este Pleno.

Les hacemos una propuesta, creen, creemos hoy, aprobemos hoy en este Pleno la creación de una mesa donde estemos todos los Grupos Políticos que conformamos esta Corporación Municipal, donde estén la Comunidad Educativa, donde estén los padres, las madres, los sindicatos, los partidos políticos, en definitiva la plataforma en defensa de la educación pública con ustedes, con el gobierno, pactemos un acuerdo de todo el ámbito educativo de este municipio, no sólo Señores del Gobierno del sexto colegio público, esa plataforma se ha creado con dos premisas iniciales, el sexto colegio público, la construcción en septiembre del sexto colegio público y el Decreto de mínimos de Educación Infantil, pactémoslos y en ese momento, vayamos a la Comunidad de Madrid a plantear los intereses de los ciudadanos de Pinto. Ese día contará con el apoyo de este Grupo, sentémonos, páctelo, dialoguen con la Comunidad Educativa y en ese momento este Grupo de Concejales estará ahí, pero esto no soluciona el problema educativo del municipio, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señora Concejala. Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Sobre este tema hay que hacer poquita literatura, y hay que ser muy claro, muy concreto y utilizar un lenguaje entendible, porque esto de hacer colegios no tiene ningún mérito, es una costumbre ya antigua, es bastante fácil, solamente cuestan dinero y con un poquito de gestión y voluntad política se hacen, cuando la voluntad es la defensa de la enseñanza pública,

son públicos, y cuando la voluntad es de otro carácter, obligan a los Ayuntamientos a que sean concertados, pero es muy fácil es simplemente que hay que definirse.

Esta moción es un tanto críptica, primero es rarísimo, esta moción urgente, viene por la urgencia que significa la urgente constitución de la plataforma por la defensa pública que la hemos hecho para animarles a convencerles de que agilicen ustedes la voluntad política de que se construya el colegio, ¿a que se me entiende?, se me entiende bastante bien, porque, porque el compromiso del sexto colegio, había desaparecido de toda nota informativa de este Ayuntamiento. Ya no aparecía, ha vuelto a reaparecer, fijese que cosas tan raras dice, la verdad es que, cualquier ciudadano tiene que tener un problema, dice, “a día de hoy la Comunidad de Madrid tiene presupuestado para el presente ejercicio, la construcción del sexto colegio”, y después dice, “se ha comprobado un problema presupuestario que ha derivado en un retraso de la construcción del nuevo colegio”, es complejo ¿verdad?.

Mire, queda reducido a la siguiente situación, estaba presupuestado y no hemos hecho la adjudicación correspondiente de las obras para el comienzo de las obras, para que esté funcionando en septiembre de este curso escolar, tan simple como eso, y eso se puede redactar y escribir con mucha sencillez, y lo que pedimos en esta moción, nosotros no pedimos, dice, “se llegaron a una serie de acuerdos entre los cuales figura la presente moción”, o sea, ¿Que ustedes llegaron a un acuerdo de que iban a hacer una moción que decía que el primer punto era manifestar el acuerdo para hacer la moción?, ¿Es complejo eh?, es complejo ¿Vaya lío no?, vaya lío. Yo no había leído una cosa tan rara en los treinta años que llevo en política.

Yo creo que el acuerdo, el único acuerdo, el único acuerdo a que se puede llegar con la Comunidad es, si van a hacer el colegio y cuando, si hay un compromiso para comenzar las obras y cuando y a cuando se comprometen a hacer esto que dicen que es necesario hacer, y eso es de una sencillez, de una sencillez que yo creo que consigue la unanimidad de esta Corporación y la unanimidad de toda la plataforma en defensa de la enseñanza pública. Así de sencillo, y todo lo que no sea eso, es confusión, es confusión. Porque de verdad que poner a disposición de la Comunidad de Madrid todo tipo de medios materiales y humanos, ¿Pero eso que es?. Yo, yo le voy a decir lo que hemos hecho últimamente, para tener un colegio público construido aquí, como el Gobierno de la Comunidad no quería, pusimos el dinero el Ayuntamiento de Pinto para hacerlo, eso.

Se oyen aplausos

El Señor Penit Rodríguez dice: ... Si, si lo que quiere decir en este lenguaje críptico y extraño, que es que tenemos que poner las pelotas para construir el colegio, con mucho gusto, porque ya sabemos como es la práctica de la Comunidad de Madrid, y nosotros pues a acoquinar y a prestarle a los que tienen la competencia lo más pobres a los que tienen la obligación, pero dígame, dígame que también podemos llegar a un acuerdo, a sea, a nosotros si nos obligan, hay en sitios que les están obligando a hacer colegios concertados y no públicos, no se crean que esa va a ser fácil, porque para esa también tenemos una alternativa que en algún sitio la hemos propuesto y creo que hemos

destrozado el muñeco, que es que, podemos, pueden ser municipales ¿eh? Los concertados pueden ser municipales o sea que cuidadín, cuidadín con esa tentación.

Entonces, vayamos aclarando, que si tenemos que poner el dinero o no, que cuando empiezan las obras, que si lo vamos a hacer o no lo vamos a hacer, traducen eso a esa conclusión, e invitamos a los miembros de la plataforma que le acompañen a usted a la Consejería para explicarle en que estamos de acuerdo y en que no, y resolvemos este debate en cinco minutos, así de sencillo es. Si queremos que sea sencillo, y si no, yo le puedo garantizar que en la parte modesta que yo represento, vamos a meter presión en este pueblo para conseguir ese colegio para que sea público y para denunciar el incumplimiento de los compromisos del organismo responsable de la construcción de los colegios, que es el gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Da. Esperanza Aguirre, nada más.

Se oyen de nuevo aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, gracias Señor portavoz, tiene la palabra el Señor Concejal de Educación.

El Señor González Jaén concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señora Presidenta. Dice usted Señor Penit ¿que esta moción es de las cosas mas rara que ha leído en su vida?, además le he visto, no se, que ha utilizado un tono en su intervención como ridiculizante. Yo le tengo que decir que yo en mi vida a lo mejor...

Se oyen murmullos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... Yo tengo que decir al Señor Penit que yo en la vida habré leído menos cosas que usted, pero siendo bastante más joven leía una cosa mas rara todavía y fue el indulto que el Señor Felipe González le hizo por un delito de prevaricación.

Se oyen aplausos abucheos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... a continuación, a continuación y entendiendo el nerviosismo de parte del Pleno existente me gustaría continuar mi intervención, en virtud de lo que establece cualquier sistema democrático, ya sé que es un colegio.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor González Jaén dice: Así que voy a proceder.

Sigue el público abucheando.

El Señor González Jaén sigue diciendo: Voy a proceder con la venia del público asistente a comenzar mi intervención de defensa, repito, entendiendo el nerviosismo de parte del público asistente. Por ello en primer lugar, al igual que hice en el último Pleno Ordinario, me gustaría saludar, a todos y cada uno de los implicados en la

construcción del sexto colegio, a todas las personas asistentes a este Pleno que de alguna manera o de otra les afecta el inmediato inicio de las obras del Centro Público que aquí estamos reivindicando. Con esto me estoy refiriendo a las familias docentes, Comunidad Educativa de Pinto AMPAS, FAMPA, Plataforma de Pinto en defensa de la Educación Pública, en definitiva ciudadanas y ciudadanos que han asistido en el día de hoy a la presente sesión Plenaria.

El Equipo de Gobierno trae al Pleno una moción que insta a la Comunidad de Madrid con carácter urgente a que haga todo lo posible por agilizar el comienzo de las obras del sexto colegio público de Infantil y Primaria situado en la Tenería II, como bien saben, se trata de una dotación educativa pública necesaria, una pieza clave en la correcta evolución de la escolarización en nuestro municipio, el problema presupuestario al que se hace referencia en la parte dispositiva ha hecho que todo el proceso se retrase, ya que si bien es cierto que el colegio está presupuestado para este año, también lo es, que una serie de variaciones en el Proyecto de Ejecución han hecho que no se cuente con la cantidad presupuestada en este momento.

En todo el desarrollo de las negociaciones se ha mantenido un riguroso y continuado y también palpable acercamiento a los movimientos social y asociativo, además del técnico y docente, siempre se ha tenido una información clara y transparente de las opciones y posibilidades que han sido barajadas, y faltan dedos en las manos para contar las reuniones, conversaciones telefónicas, escritos y Consejos Escolares en que hemos participado con dicho fin.

Si quieren de los Consejos Escolares hablamos mas tarde. El pasado lunes día veintiuno de abril se mantuvo una reunión con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en la que se llegaron a numerosos acuerdos tal y como aparece reflejado en la moción que traemos para su acuerdo. Entre ellos figura la presente moción, que entregaremos en la reunión que en breve mantendremos este Ayuntamiento, representado directamente por la Alcaldesa y la Concejalia de Educación de Pinto, con la propia consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucia Figar.

Que nadie dude que pondremos todo de nuestra parte para agilizar el comienzo de las obras. En toda esta negociación hay que dar las gracias al Partido Socialista, ya en el último Pleno nos sorprendieron a todos por su extraordinario y fuera de lo común funcionamiento de las alarmas de los centros públicos, pero más boquiabiertos todavía nos dejaron al afirmar que presumían de que la Comunidad de Madrid fuese un referente internacional en educación, concretamente la infantil, y que ya les gustaría que las Comunidades Autónomas gobernadas por ellos mismos Cataluña, Andalucía, Galicia, Extremadura, Aragón, Baleares copiasen el modelo del Partido Popular en Madrid. También llegaron a decir que en efecto, la educación pública era un invento nuestro, del Partido Popular, ya que se trataba de uno de los frutos de la revolución liberal, ahora, eso si, íbamos a ser nosotros los que íbamos a acabar con ella al privatizarla.

Desbordados ante tanto elogio por su parte, y todavía no recuperados de que pareciese que se iban a afiliar al Partido Popular, parecía en este caso que sufría un claro

penoso y hasta inquietante problema de amnesia, ya que parecía no recordar que lo que hoy dicen es privatizar, es decir, el adjudicar la gestión de Escuelas Infantiles a empresas del mundo de la educación fue exactamente lo que ellos mismos hicieron durante doce años aquí en Pinto, ya no en Cataluña, en Baleares, en Galicia, en Andalucía, en Extremadura, aquí en Pinto, y fue exactamente lo que ustedes hicieron durante doce años, ya saben aquello del diez en gestión, porque digan si me equivoco, todas, repito, todas, la totalidad, todas las Escuelas que ustedes inauguraron en doce años un total de cuatro, fueron todas de gestión privada díganme si me equivoco por favor.

También pueden decir si miento al recordar que ha sido con ustedes cuando por única vez en la historia de Pinto, se ha cedido una parcela de veintisiete mil metros cuadrados para que la gente lo entienda, el doble de lo que se suele ceder a un Centro Público, a un colegio privado, el Mirasur, no cabe duda de que no sólo tengo nada en contra.

Se interrumpe la intervención con los aplausos del público

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... no cabe duda de que no sólo no tengo nada en contra de dicho centro, sino que me alegro además de que haya sido reconocido como uno de los mejores trescientos colegios de España, pero fueron ustedes, ustedes el Partido Socialista los que ahora dicen ser los descamisados de lo público y demonizan lo privado, los que en el gobierno hicieron todo lo contrario, en el gobierno, repito, de Pinto.

Vemos que ahora no sólo admiran el modelo de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, sino que también se han animado a renegar de las regiones donde gobiernan, se avergüenzan de la ratios que propone su Ministerio de Educación, y han comenzado a hacerse oposición a ustedes mismos, en esta tarea tengo que decirles que cuenten conmigo.

Se oyen risas en el salón

El Señor González Jaén continúa diciendo: ... igual que el buitre que acecha al agonizante para aprovechar sus restos, ustedes no han cesado de merodear alrededor de la gente que sinceramente cree por lo que lucha, que admirablemente entrega gran parte de su tiempo libre por la mejor educación posible para sus hijos e hijas, gente que cree en lo que dice, ya saben, eso de luego hacer lo que uno pregonaba, para que les quede mas claro, lo opuesto de lo que ustedes han hecho siempre.

La privatización dentro de su gestión que para nada defiende lo público ni responde a los postulados del Socialismo clásico, es lo menos grave, hay cosas que la gente no sabe y a partir de ahora va a saber. Vamos a ver Señora Fernández al final de Pleno quien piensa que manipula, y me alegro de que hayamos cogido ritmo repartiendo papelitos en la puerta de los colegios y formando parte de Plataformas en la defensa de lo público, porque van a tener una ocasión preciosa para explicar todo lo que han hecho:

Primero, dejaron saturadas gran parte de la educación pública en dos ocasiones con la construcción de Puerta de Pinto, Valparaíso y Parque Pinto, es decir, decían literalmente, repito, decían literalmente que no hacía falta, que no hacía ninguna falta poner a disposición de la Comunidad de Madrid ninguna porción de suelo para uso educativo. ¿Por qué?. Porque decían literalmente diciendo que no hacía falta que con los colegios públicos de la zona, es decir, el Colegio del Prado y el Colegio Buenos Aires y con la ayuda debe ser de los privados, concertados, no hacía, repito, ninguna falta. ¿Dónde estaban entonces en lugar de repartiendo pasquines en la puerta de los colegios?.

Segundo, cedieron una parcela gigantesca a un colegio privado y renunciaron a aspirar siquiera a la construcción del tercer Instituto en la Tenería, tercer instituto público, ustedes con esta medida si que han hecho colapsar los institutos públicos, pero no se preocupen, ya nos guardaremos nosotros dentro de no mucho el tercer instituto público, una pregunta ¿ Por que no promovieron y luego se sumaron a ninguna plataforma en defensa de los público?.

Tercero, van a los padres del colegio las Artes y les mueven a venir aquí, a manifestarse y a oponerse.

Se oyen murmullos . .

El Señor González Jaén sigue diciendo:

Tercero, Tercero, Tercero, Van a los padres de la Artes y les mueven a venir aquí a manifestarse, lo cual no cabe la mas mínima duda.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor González Jaén sigue diciendo: Tercero, tercero, en virtud de los papeles que se han repartido en la puerta de los colegios, van a los padres de las Artes y les mueven a venir aquí, a manifestarse y a ponerse en contra de la masificación.

Otra vez se escuchan murmullos

Sigue el Señor González Jaén diciendo: Fueron ustedes.. .

La Señora Presidenta dice: Silencio, por favor, ya esta bien ¿no?, ya esta bien, ya esta bien, por favor.

Otra vez se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Continúe.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor González Jaén dice: Tercero, en virtud de los papeles que han repartido en la puerta de los colegios, van a los padres de las Artes y les mueven a venir aquí a

manifestarse y a ponerse en contra de la masificación en las aulas. Fueron ustedes, concretamente usted, Señor Martín Nieto quien pacto con la Comunidad de Madrid que los alumnos del sexto colegio entrasen en el Colegio las Artes. ¿Qué pactaron cuando se retraso el colegio Europa? Poner barracones en el colegio de Educación Infantil y Primaria el Prado. Realmente hicieron lo normal los socialista, porque es en las regiones donde gobierna el Partido Socialista donde se ejercer la política del barracón, y les voy a dar sólo un dato, barracones en Cataluña, mil, barracones sólo en la provincia de Toledo, trescientos, barracones en la Comunidad de Madrid, veintisiete.

Una pregunta. ¿Por qué no convocaron a aquellos padres entonces a este salón de Plenos?

Cuarto, recalificaron miles, repito, miles de metros cuadrados en la Tenería II para hacer viviendas. ¿Dónde iba a meter a las tres mil quinientas familias con hijos que estuviesen en edad de escolarización?. En las Artes, no me cabe duda que no me lo va a decir, porque usted se negó a reunirse conmigo en el traspaso de poderes, por eso no me cabe ninguna duda. ¿Pero donde les pensaban meter en las Artes que dicen que ya está masificado?. ¿Les pensaba meter en el sexto colegio que ya nace con ocupación?. A lo mejor en el colegio privado Mirasur, viendo que ustedes optan también por lo privado, lo pueden explicar, pero les voy a hacer otra pregunta ¿Por qué en lugar de autodenominarse el escaparate del Sur, no se llamaron el Almacén, como parecen creer ahora, en definitiva este Equipo de Gobierno en el limitado espacio de tiempo que lleva gestionando este Ayuntamiento va a hacer algo único y casi pionero, va a cumplir con lo que dice, va a luchar con la Comunidad de Madrid, no insultando como hacían ustedes ante su hipocresía y falta de eficacia, sino poniendo todo de su parte, todos los recursos a su alcance para mejorar la penosa situación que nos han dejado, y velar con sinceridad por los intereses de los ciudadanos.

No obstante si les quiero señalar una serie de cosas viendo que parece que ustedes repito, las mociones que ustedes presentan muchas veces no hay quien las entienda, pero las que presentamos los demás ustedes no entienden absolutamente nada, y es que cuando uno dice que pone, creo que lo ha entendido todo el mundo, pero para que lo entienda, si alguien todavía no lo ha entendido, cuando uno dice que pone todos los recursos materiales y humanos a su alcance, lo que está diciendo es que va a poner todo de su parte, decía el Señor Penit, adelantar el dinero, pues va a plantear a lo mejor adelantar el dinero, pero en definitiva hacer todo lo que esté en nuestra mano para hacer lo que ustedes en su momento no hicieron con este centro, que es hacer todo lo posible para que el inicio de las obras se acelere todo lo posible, muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Señor Penit que había pedido la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Esa alusión, Señor Concejal de Educación que ha hecho de carácter personal referida a mi indulto, me ha recordado las obras completas de Onésimo Redondo.

Se oyen risas en el salón de Plenos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: Y me ha recordado su estilo, su estilo peculiar y político de joven flecha falangista . . .

Se oyen aplausos, risas, y murmullos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ... propio de aquel, propio de aquel que viene a justificar lo injustificable y que todavía ni tan si quiera se compromete a figurar en esta moción el elemento fundamental del problema importantísimo que tiene en este pueblo que es como conseguir con el apoyo de este Ayuntamiento que la Comunidad de Madrid cumpla con su obligación, y dote a este municipio para este próximo curso escolar de un colegio público, y eso es muy sencillo de figurar en la moción, y todo lo que sea dar vueltas o desviar el elemento central de la cuestión, no vale absolutamente para nada, no vale absolutamente para nada, y además de eso, trata de justificar lo injustificable, a mi me parece que en una situación democrática, en un estado de derecho, criticar que los padres tengan interés en acudir a este aburrido Pleno por otro lado, para preocuparse de un problema y de la solución al mismo esencial para ellos, me parece que denota escasa sensibilidad democrática, si no se es capaz de entender que una promesa incumplida por aquel que tiene la obligación legal de hacerlo, tiene que generar alarma y preocupación a los que van a sufrir esa falta de previsión o ese no cumplimiento, dice usted que por problemas presupuestarios, pero para nada, pero para nada, para nada, los problemas presupuestarios se arreglan en todas las administraciones públicas con modificaciones presupuestarias, eso no son problemas imposibles de resolver.

Cuando hay un problema de carácter presupuestario, lo que se mide es la voluntad política de acometer las soluciones a ese problema con la agilidad suficiente, y aquí, lo que usted tiene que venir a explicar que no ha explicado es, si tiene algún compromiso con la Consejería de Educación, algún compromiso que nos permita anunciar a los padres que el colegio va a ser una realidad y que va a estar funcionando en el próximo curso, sobre eso es sobre lo que hay que definirse.

Dos .- Si el compromiso que tiene es como vamos a entretener a los padres todo este curso hasta el que viene y clarificar los compromisos que como Ayuntamiento asumimos con los padres a través de su plataforma para que sepan realmente la verdad, que es así de sencillo, por lo tanto yo entiendo que a usted le apetece muchísimo en los momentos difíciles hablar de muchas cosas a la vez, para ver si no entretenemos, pero yo no me voy a entretener, le voy a estar remachando si ustedes se comprometen a exigir con todos los medios a disposición que el Colegio Público sea una realidad y cuando, para el próximo curso escolar, nada más.

Se oyen aplausos al finalizar la intervención

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señor Portavoz, tiene la palabra Juan José Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto indica: Si, Señora Presidenta, muchas gracias, vamos a ver Señor Concejal, usted se puede enfangar cuanto considere oportuno en disquisiciones personales que no competen y que no interesan para nada como unidad educativa de este municipio y seguramente que al único que le interesa es a usted, que de vez en cuando se debería de mirar el ombligo y decir, oye que tampoco soy perfecto, es decir, de vez en cuando también soy imperfecto, y una cosa que debería haber hecho desde el principio, en que usted tomó posesión como Concejal Delegado de Educación, que era ponerse manos a la obra para intentar llevar a efecto un compromiso por otra parte adquirido por parte de la Comunidad de Madrid, responsables de la Comunidad de Madrid en la anterior legislatura con el Equipo de Gobierno que tenía competencias en la materia en aquel entonces, porque se llevara a efectos en esta legislatura.

Además es un compromiso adquirido no sólo con los responsables políticos a nivel municipal en aquel entonces, sino que se adquirió por parte de responsables políticos de la Comunidad de Madrid con miembro de la Comunidad Educativa de este municipio, es decir, no obedece a reuniones que este Concejal hubiera tenido en el ámbito privado dentro de la Comunidad de Madrid, sino que se hicieron pública, de una manera manifiesta en una reunión, concretamente después de perder las elecciones, el pasado día veintisiete de mayo de dos mil siete ante la Comunidad Educativa presente, concretamente en el Colegio de las Artes.

Y así lo manifestó el Director del Área Territorial Madrid Sur, y así fue manifestado anteriormente y se comprometió también el Director de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Comunidad de Madrid, el Señor Bocanegra. Esos eran los compromisos que existían, y existían encima de la mesa, y que parece ser que han quebrado, que han quebrado de una forma manifiesta.

Hay un reconocimiento, y eso es evidente, el reconocimiento por parte de la Comunidad de Madrid de que hay una necesidad de este sexto centro de educación Infantil y Primaria en el municipio de Pinto, y se produce a partir del preciso instante en que la propia Comunidad de Madrid en los presupuesto de la Comunidad para el ejercicio dos mil ocho, establece una partida presupuestaria para la construcción de la primera fase de ese centro, estamos hablando de nueve aulas, más comedor. Y evidentemente todo lo que son las dependencias administrativas, pero miren por donde, el único compromiso que adquiere fielmente la Comunidad de Madrid en esos presupuesto para el ejercicio dos mil ocho con el municipio de Pinto que es dotar presupuestariamente la construcción de ese Centro, parece ser que surgen problemas, es decir, era el único compromiso que adquiriría la Comunidad de Madrid con este municipio, única y exclusivamente ese, en los presupuesto de la Comunidad para este año, no reflejaban nada más que eso.

Quiebra, existen problemas y a partir de entonces nos olvidamos del sexto centro de educación y primaria, nos olvidamos evidentemente también del Parque de Bomberos, que también era un compromiso de la Comunidad de Madrid, nos olvidamos del Centro de Salud, que también era un compromiso de la Comunidad de Madrid, nos olvidamos del Centro de especialidades sanitarias, nos olvidamos de la Residencia de Ancianos, nos olvidamos del Centro de Transportes, nos olvidamos absolutamente de todo, es decir aquí la Comunidad de Madrid, parece ser que antes existía algún

problema porque no existía entendimiento entre el anterior Equipo de Gobierno y los responsables políticos de la Comunidad de Madrid por una diferencia de color político, y en este momento yo es que ya dudo si verdaderamente es que ustedes no se entienden, por eso, precisamente por eso seguramente que no es, porque tienen el mismo color político, pero yo creo que no se entienden fundamentalmente por su incapacidad manifiesta para gestionar este municipio, ese es el gran problema que hay, no son capaces de gestionar este municipio, y no son capaces de resolver los problemas que tienen todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Y lo que deberían haber hecho, desde el mes de junio del año dos mil siete, en que ustedes tomaron posesión como Equipo de Gobierno de todas las responsabilidades que competen, evidentemente la defensa, los intereses de nuestros ciudadanos, no lo han hecho, ustedes se han paseado desde aquel entonces, única y exclusivamente por las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, sólo para hacerse fotografías, eso sí que es cierto, han salido todas muy bien, pero en ningún caso han reclamado y han defendido los intereses que verdaderamente afectan a todos y cada uno de nuestros ciudadanos, porque fíjate, o fíjese, si hubiera hecho un poquito de esto que le estamos reclamando, desde este Grupo de Concejales, seguramente que esta moción que usted hoy trae aquí, por el trámite de urgencia, estaría ya resuelto, no habría hecho, ni, vamos, no habría habido ni la necesidad de plantearlo aquí, en este Pleno, porque ya estaría resuelto el problema, porque es que, a las alturas en las que estamos en este momento es que el sexto centro de educación infantil y primaria de la Tenerife, debería estar ya en fase de ejecución.

Precisamente en el momento en que la Comunidad Educativa de este municipio ve que el compromiso que adquirió la Comunidad de Madrid con ella, no se lleva a efecto, es cuando evidentemente se empieza a movilizar, es decir, usted no empieza a hablar aquí de que si está manipulando determinada fuerza política la población. Vamos a ver, la población, el ciudadano de Pinto, el ciudadano de España es mayor de edad y se mueve por impulsos propios por necesidades propias y aquí nadie moviliza absolutamente a nadie y nadie manipula absolutamente a nadie. Ustedes sí que son maestros en la manipulación. Ustedes son verdaderos maestros en la manipulación...

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... miren lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid es una cosa muy importante y es asumir de una vez por todas sus competencias y la Comunidad de Madrid tiene una competencia muy importante en materia educativa y es la de construir con fondos públicos de la Comunidad de Madrid el centro de educación infantil y primaria público, el VI centro de educación infantil y primaria público de la Tenerife. Y parece ser que esto no va a ser así porque usted ya de alguna manera ha dejado entrever que con esa aportación de medios materiales y humanos lo que se pretende es que vuelva a ser el Ayuntamiento de Pinto, los ciudadanos de Pinto, los que asuman competencias que no le son propias. Ya está bien.

Pero es más, le puedo decir otra cosa, este Concejál en su momento y también hay testigos aquí de la Comunidad Educativa de todo lo que le estoy diciendo yo ahora

mismo, en su momento en reuniones que mantuvo con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, ofreció visto que no existía mucha voluntad de proceder a la construcción de los equipamientos educativos que hacían falta en este municipio ofreció la posibilidad de que por desgracia los ciudadanos de este municipio, otra vez, hicieran frente a la construcción del VI centro de educación Infantil y primaria de la Tenerife. La respuesta de la Comunidad de Madrid fue que la Señora Presidenta no era partidaria de eso, que los equipamientos que hicieran falta tanto a nivel educativo como sanitarios en la Comunidad de Madrid en aquel entonces, no sé si ahora habrán cambiado de criterio, en aquel entonces los construía directamente la Comunidad de Madrid. Parece ser que se ha cambiado de criterio.

Pero lo voy a decir otra cosa más. Si los experimentos que están intentando ustedes, cuidado con los experimentos que son muy peligrosos, pasan, pasan por integrar, por integrar a chavales de este municipio que van a ser escolarizados dentro de ciclos formativos distintos compartiendo espacios físicos comunes, cuidado con esas experiencias que son muy peligrosas. .

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... cuidado con esas experiencias que son muy peligrosas. Y ya para concluir, en los doce años de gobierno socialista sí que tuvimos problemas, sí que tuvimos problemas de escolarización, los tuvimos, se afrontaron, cumplimos con nuestras obligaciones porque evidentemente era nuestra obligación, nuestra obligación afrontamos los problemas y al final usted mismo reconoce en la moción en su moción, en su moción, al final usted mismo reconoce en su moción que si de algo nos tenemos, que precisamente nos teníamos porque a fecha de hoy ya no es así, nos teníamos que sentir orgullosos en este municipio era de la calidad que teníamos en la educación pública de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra el Señor Concejale de Educación.

El Señor González Jaén sigue diciendo: Muchas gracias Señora Presidenta. Yo les diría que se tranquilizasen un poquito . .

Se oyen risas

El Señor González Jaén dice: ... a mí jamás, les pediría que se tranquilizasen, les pediría que se tranquilizasen y sobre todo yo sé que es una cosa muy difícil de pedir pero que se respetase la libertad de expresión que exactamente igual que todos mantenemos con ustedes nos gusta que se mantenga con nosotros y que exactamente igual que ustedes no condenaron las agresiones a María San Gil y a Rosa Díez porque no les dejaban intervenir a ustedes, de este modo pues nos dejen intervenir a los demás. Entonces sería muy conveniente para la normalidad y el respeto a una institución democrática como esta.

A mi la verdad que nunca me habían llamado joven flecha falangista, nunca me lo habían llamado pero también le digo es que no lo voy ni a comentar. No lo voy ni a comentar.

En segundo lugar estamos aquí hablando de la educación pública como usted bien ha dicho y usted ha hecho una serie de afirmaciones que no se ajustan a la realidad. Estoy haciendo un sustitutivo para no decir que usted ha mentido, pero usted ha dicho una serie de cosas que no se corresponden con la realidad y por supuesto que yo sé que los ciudadanos españoles hoy tienen mucha España en la tal, yo ya sé que todos los ciudadanos españoles son mayores de edad y son gente que hace las cosas por iniciativa propia y no hace falta que vaya absolutamente nadie a decirles lo que tienen que hacer porque ellos son libres, son responsables, son coherentes y saben perfectamente que es lo que tienen que hacer en cada uno de sus momentos. Es por eso por lo que nosotros siempre hemos defendido la libertad porque confiamos en la confianza y confiamos en la capacidad que cada individuo tiene que tener para tomar sus propias decisiones.

Lo que yo estoy diciendo es que ustedes durante estas semanas han estado en las puertas de los centros públicos de este municipio repartiendo papeles . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor González Jaén dice: .. y es una cosa obvia que huelga el tener que explicarla, y le voy a decir una cosa Señor Martín, a usted la educación pública le importa un comino . Y a usted la educación pública le importa un comino porque además ya hemos hablado muchas veces de la doble moral y del doble rasero que manifiestan ustedes en educación, y eso ya no le sorprende a nadie, y le voy a decir a lo que me refiero. Vamos a hablar primero de la recalificación de terrenos. Miren yo sé que ustedes que son unos maestros del debate , de la doblez moral, de que esto es privado pero también es público, de que esta parcela es de este uso pero también puede ser de este. Yo como sé que son unos maestros de todo ese tipo de tácticas yo ya hoy he venido documentado y he venido con gráficos y con mapas que perfectamente demuestran la serie de afirmaciones que voy a decir.

Ustedes recalificaron , ustedes recalificaron miles de metros cuadrados de uso educativo en la Tenería II; le voy a enseñar el mapa. .

De nuevo se oyen risas y aplausos .

El Señor González Jaén dice: .. ustedes recalificaron . Es impresionante que les haga tanta gracia. Miren se lo voy a explicar . Esto que es un plano de la Tenería II representa la recalificación de miles de metros cuadrados que ustedes realizaron, concretamente esta parcela amarilla era de uso educativo para construir centros públicos se sobreentiende, aunque bueno siendo ustedes a lo mejor hacían otro colegio privado pero se sobreentiende que sería para hacer un colegio público y entonces vemos una recalificación del Plan General de Ordenación Urbana que por cierto ustedes aprobaron y vemos que se recalificó esta parcela, concretamente esta aquí añadiendo más viviendas, aquí añadiendo más viviendas y también que ustedes su

ecologismo, no nos cabe ninguna duda recalificaron una zona verde para hacer vivienda, pero les voy a decir más todavía ¿saben cual es su política social y su política educativa?, porque estamos hablando de viviendas pero hablamos de viviendas en global su política educativa es recalificar suelo educativo para construir chalecitos, porque eran viviendas unifamiliares . . .

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén dice: .. pero no obstante, pero no obstante dado que todavía alguien puede tener la duda de que yo este plano me lo he inventado, les animo a que consulten la página web del Ayuntamiento en la sección del Plan General de Ordenación Urbana ya que todavía está sin actualizar y todavía se comprueba perfectamente como estaba sectorizado el plan General de Ordenación Urbana en la sección de la Tenerife II. SI a alguien le cabe la más mínima duda puede ir a internet y consultarlo.

De todas maneras también sabiendo que ustedes su política educativa es recalificar suelo de uso educativo para construir chalecitos habrá que decirles que efectivamente uno ve esto y dice ¿dónde estaban los equipamientos?. Ustedes situaron equipamientos de la Tenerife II en Punctum Millenium a cinco kilómetros de distancia, hay una parte del Plan General de Ordenación Urbana que hay equipamientos de ahí que pertenecen al otro desarrollo, exactamente a cinco kilómetros de distancia. Miren si nosotros pusiésemos así el Pleno, así en esta situación pues los equipamientos estarían más o menos, más o menos por donde está usted sentado , claro que viendo el lema de su campaña electoral de tengo un sueño, posiblemente esos equipamientos siguen ahí en sus sueños todavía y no sabemos cuales son . . .

Otra vez se oyen aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... corrijanme si miento también en esto, corrijanme si miento y manipulo también en esto. La última vez le hablé de los Consejos escolares, ustedes les entró un nerviosismo tremendo no sabían como sentarse, decían que eso no era verdad, que eso me lo había inventado. Hoy les he traído también otro gráfico . . .

De nuevo se oyen risas y aplausos

Sigue diciendo el Señor González Jaén, ... les he traído también otro gráfico en los que se refleja, en los que se refleja el evidente interés que ustedes tenían en el buen funcionamiento de la educación pública. Ustedes saben que el Ayuntamiento de Pinto solamente tiene representación en los Consejos Escolares de los Centros públicos, y en ese caso la invitación le llega al Concejal o a la persona en quien delegue. Nosotros entendemos , evidentemente el Concejal o la persona en quien delegue , nosotros entendemos que es un asunto tan importante que si es posible debe ir el Concejal en persona , si no es posible coincidiendo dos el mismo día o coincide con otro acto , o uno está indispuesto o pase lo que pase que el Concejal no puede ir, entonces es cuando delega, pues mire, ¿ustedes ven este plano, este gráfico?, que ustedes ven que está la evolución de todos los concejales de la anterior legislatura de su Partido pero

tengo que decir que es que todavía la realidad es más escalofriante de lo que refleja este gráfico, ya que esto es la asistencia en diez meses y esta es toda la asistencia en cuatro años...

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén dice: ... de todos modos, Señora Presidenta también voy a comentar las cifras, porque a lo mejor alguien puede tener alguna duda. Desde que nosotros estamos en el Equipo de Gobierno el Concejal ha asistido a veinte Consejos escolares, el Señor Martín Nieto en un año y medio de gestión en la Concejalía de Educación acudió a tres Consejos Escolares. La Señora Laura del Moral en un año de gestión en la Concejalía de Educación asistió a dos Consejos Escolares, y la Señora Patricia Fernández en un año y medio aproximadamente de gestión en la Concejalía de Educación asistió a siete Consejos Escolares, es decir la comparativa es que nosotros vamos a dos consejos escolares por mes y ustedes van a uno cada cuatro meses....

Se escuchan aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... de todos modos, de todos modos, y entendiendo perfectamente su nerviosismo y su risa floja les digo que también uno cuando va al Consejo Escolar también es importante saber de qué temas va a hablar y nos hemos encontrado con algo que realmente nos ha producido escalofríos, escalofríos, si, si si, fíjese, ustedes, y si alguien cree que estoy mintiendo puede consultar las actas, acudieron a un Consejo del Instituto Pablo Picasso solicitando al Consejo Escolar del Pablo Picasso para que se pronunciase a favor del Espacio del Motor, eso es verdad, figura en las actas, figura en las actas.

También podemos hablar de lo que nos importa a nosotros el buen estado de las dotaciones públicas, porque no solamente las dotaciones hay que construirlas sino que hay que mantenerlas, por eso hemos traído también la evolución de lo que es el gasto de inversión que hemos hecho nosotros este año y lo que hicieron ustedes el año pasado. Aquí se ve perfectamente que en escuelas infantiles que ahora les importan mucho antes se ve que les importaban un poco menos que ahora, nosotros destinábamos un 233 % más que ustedes y nosotros en la actualidad en el mantenimiento de colegios públicos destinamos un 70% más que ustedes con lo cual creo que queda bastante claro a quien le importa más el buen mantenimiento de los centros e instalaciones públicos de esta localidad

De todos modos hay muchos más ejemplos, en Parque Europa todos recordamos que en las dependencias donde ahora se sitúa la Casa de Andalucía se puso un cartelito para construir una escuela infantil, luego también sabemos todos que ese cartel se quitó y no se construyó la escuela infantil, pero bueno, vamos a ir también al caso que les comentaba antes de Puerta Pinto de Valparaíso que dice usted Señor Martín Nieto que es falso lo que yo he dicho, porque es que a los Plenos además cuando uno afirma las cosas, yo por lo menos intento venir documentado, yo veo que usted es un poco más imprudente, pero cuando uno manifiesta una cosa la tiene que probar y no se preocupe que yo la voy a probar ahora mismo y yo creo que no le va a quedar ninguna duda pero usted dice que en ningún momento se dijo que había un exceso de

centros públicos y de dotaciones públicas y que en ningún momento se hablaba de que se pudiesen trasladar a otros centros. Mire yo le traigo aquí un convenio del plan de ejecución del año 2000 , es un convenio firmado por Antonio Fernández, yo no sé si a lo mejor es que usted no se acuerda de quien era Antonio Fernández, mire, Antonio Fernández es el que le puso a usted a dedo para ser candidato del Partido y es a quien usted ahora va pisoteando y criticando por las esquinas , el mismo, y le leo , la segunda página . . .

Otra vez se oyen aplausos y murmullos

El Señor González Jaén sigue diciendo : ... le leo textualmente , según el reglamento de planeamiento, cesión del 10% del total de la superficie para zonas verdes, cesión de cinco metros cuadrados, tal , voy al grano de uso dotacional multifuncional, para el calculo de estas cesiones, atención , para el calculo de estas cesiones se ha tenido en cuenta que las dotaciones necesarias de uso docente están cubiertas en exceso por las instalaciones escolares existentes actualmente en el entorno de la unidad de actuación , repito por s a lo mejor no me he expresado con claridad. Las dotaciones necesarias de uso docente están cubiertas en exceso. Entonces yo lo que les diría hablando del VI colegio que es lo que nos trae, pero simplemente he querido hacer un recordatorio de lo que ustedes entienden por lo publico y he querido hacer un recordatorio de lo que ustedes entienden que es potenciar lo público, el buen mantenimiento, lo que es la responsabilidad que un cargo debe de implicar, que es la presencia en los Consejos Escolares como poco y entonces yo les voy a decir una serie de cosas, usted ha dicho, me ha lanzado un compromiso y es que los alumnos del nuevo centro del VI colegio no compartan en ningún caso espacio, repito, no compartan en ningún caso espacio de ciclos superiores, ¿ ha dicho eso?, Yo les digo a día de hoy , les digo a día de hoy, les digo a día de hoy, de cero a tres, obviamente, faltaría más, yo les digo que a día de hoy , y de hecho vamos a convocar una reunión para el próximo martes con los padres del VI colegio y obviamente hasta entonces no vamos a dar las cosas por lealtad hacia esos padres que son los que deben conocerlo en primera mano les voy a decir que esa premisa de que los niños no compartan espacio con ningún alumno de un ciclo formativo superior la asumo al cien por cien, la asumo al cien por cien y lo veremos el próximo martes, pero bueno no quiero adelantar acontecimientos.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor , silencio por parte de todo el mundo, vamos a dejar continuar al Concejal, por favor.

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... solamente le voy a decir que ustedes en muchísimas cosas que han ido escribiendo y que han ido repartiendo se van a arrepentir porque absolutamente nada de lo que han escrito se va a ajustar a la realidad y a la decisión última que se va a adoptar, no se ajusta ni en un uno por ciento lo que ustedes han ido pregonando y lo que se va a adoptar al final, repito, el próximo martes lo veremos.

Por eso yo le voy a decir Señor Martín Nieto , hablando de todas esas cosas de principios que usted pregona, usted siempre está hablando de coherencia, de eficacia, de previsión, de memoria, pues mire usted Señor Martín Nieto , cero en herencia porque no se reunió con nosotros, no nos dio ninguna información y toda la información que nos han dejado es perversa. Cero en coherencia porque hacen lo contrario de lo que dicen según su conveniencia si gobiernan o no, Cero en eficacia porque no han solucionado nada de los problemas que atañen al futuro de nuestro municipio. Cero en previsión porque no nos han dejado suelo. Cero en dialogo y en cercanía porque todavía muchas AMPAS nos recuerdan los gritos que ustedes les pegaban cuando no estaban de acuerdo con ellos. Cero Martín Nieto en memoria porque a usted se le olvidan los postulados que ha defendido en el pasado y los postulados que defiende ahora. Ahora bien, no se preocupe porque en funcionamiento de alarmas, en sueños y en pisotear al que le a colocado ahí a dedo sí que se ha ganado el diez. Muchas gracias Señora Presidenta.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, tiene la palabra la Señora Concejala

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Señor Maestro D. Fernando González Jaén, esta Concejala en los Consejos Escolares, pásenos lista, presente. Mire. Por empezar por la gran chorrada porque no lo puedo denominar de otra manera de los Consejos Escolares. Mire, el Pleno . . .

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... el Pleno del mes de marzo usted nos recriminó lo mismo. Mire, lo que yo no puedo llegar a entender. Señor Concejal de Educación, es que con un decreto de mínimos encima de la mesa, que perjudica a las escuelas infantiles de este municipio y con una orden de admisión que perjudica a las escuelas infantiles de este municipio, con un VI colegio público que no va a estar para septiembre y que ustedes hoy han dejado aquí manifiestamente claro que no admiten y que no asumen ningún compromiso de fecha de construcción de ese colegio. Lo que me parece impresionante es que usted, Señor Concejal de Educación y su Funcionario de Empleo nombrado Director de Educación, a los dos, se les paga con el dinero de los ciudadanos se hayan dedicado una mañana entera a visitarse las actas de los Consejos Escolares, para esa tontería, preocúpese Usted, Señor González, por los problemas de los ciudadanos, solucione lo que venimos hoy a debatir, mire hoy no venimos a debatir ni de Cataluña, ni de Andalucía, ni de Extremadura, que lo ha sacado usted en su intervención . . .

Se oyen aplausos de nuevo

Da. Patricia Fernández sigue diciendo : ... no venimos a debatir de absolutamente nada de eso. No venimos a debatir absolutamente nada de eso, ni siquiera venimos a debatir, y no voy a entrar aunque me encantaría tener un debate profundo sobre la

educación de este municipio con usted, no voy a entrar en lo que ha hecho este Gobierno durante los doce años. Mire, este Gobierno inauguró dos colegios públicos en este municipio, usted lo ha dicho. Inauguró cuatro escuelas infantiles. Inauguró un edificio para la escuela de adultos. Inauguró un edificio para la escuela de idiomas. Inauguró un edificio para la escuela de música, y así podría seguir nombrándole lo que este Gobierno hizo durante los doce años anteriores, pero es que no es eso lo que nos ocupa hoy, Hoy venimos a debatir a este Pleno sobre la situación educativa que vive este municipio y sobre el VI colegio público, y usted en vez de entretenerse en lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas debería de estar velando, peleando y exigiendo a la Comunidad de Madrid la construcción del VI colegio público. Le tengo que recordar que usted ha sido elegido Concejal, no Diputado Nacional, son los ciudadanos de Pinto los que le han puesto ahí. Trabaje por ellos, son ellos los que necesitan que usted trabaje por ellos, no venga a hacer un discurso de Andalucía ni de Cataluña . . .

Otra vez se oyen aplausos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... para eso está el Parlamento, para eso está el Parlamento,

A los ciudadanos de Pinto les afectan los problemas de los ciudadanos de Pinto y los problemas de la Comunidad de Madrid, somos la Administración más directa y tenemos la obligación de velar por ellos . Usted , usted nos dice que a nosotros la educación pública nos importa un comino, y nos habla de que este Gobierno ha privatizado, mire, este Gobierno usted ha faltado a la verdad en este Pleno , en ningún caso con el voto favorable del Partido Socialista se ha cedido ninguna parcela para un colegio privado y usted lo sabe, no se ha cedido en ningún caso, jamás se cedió. Pero es que además usted nos ha acusado de priorizar la educación privada. Mire, cuatro escuelas infantiles públicas, dos de gestión municipal y dos de gestión de la Comunidad de Madrid. Déjeme si de educación infantil no dudará que sé un poco ¿no?, públicas, sí públicas Señor González, públicas, de la red pública de la Comunidad de Madrid, esa que usted apoya porque el otro día votó en contra, votó, en contra, apoya que la Señora Esperanza Aguirre desmantele que es el fin último de ese Decreto de mínimos y usted lo sabe. Se prioriza la educación privada con ese decreto de mínimos, cualquier instalación sin ninguna condición favorable para los niños de la etapa de educación infantil, cero – tres, cumple los requisitos para ser concertada como escuela infantil, se favorece la educación privada y eso es lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid y no la educación pública, pero vamos a centrarnos en lo que viene hoy en esta moción.

Muy sencillo, le volvemos a decir lo mismo, negocie, sentémonos a ver los parámetros fundamentales de negociación para la construcción del VI colegio público en septiembre del 2008 . Usted ha dicho que en esta moción se insta a la Comunidad de Madrid a construir el colegio, eso es falso , en ningún caso, en ninguno de los cuatro puntos, ni siquiera en la parte expositiva se insta, y no me haga usted volver a leerlo porque ya lo he leído al principio del Pleno y todo el mundo ha podido comprobar que en ningún caso usted insta a la Comunidad de Madrid a la construcción de ese colegio público, ni en septiembre ni nunca porque no lo insta. Pero no obstante le

volvemos a repetir lo mismo, planteemos una negociación donde estemos implicadas todas las partes de este municipio . Planteemos una negociación donde esté implicado el Gobierno y donde esté implicada la plataforma en defensa de la educación pública, y vayamos con un planteamiento claro a la Comunidad de Madrid de lo que queremos para los ciudadanos de Pinto.

Usted no ha respondido en este Pleno para cuando el VI colegio, de qué manera, cuando se van a iniciar esas obras, si el Ayuntamiento de Pinto va a tener que adelantar el dinero, tampoco lo ha afirmado, en qué condiciones, no, ha dicho que se verá, en qué condiciones, si esa es la solución, si ustedes apuestan porque quien tiene las competencias en la Comunidad de Madrid no las asuma y tengan que ser los ciudadanos de Pinto quienes adelanten ese dinero asumiendo los intereses de esa circunstancia. No lo ha dicho en ningún momento, y lo único que pedimos es saber la verdad de las negociaciones que usted tiene en la Comunidad de Madrid. En la moción dice entre otros acuerdos esta moción, y sin embargo hoy no nos ha explicado cuales son los otros acuerdos que se están barajando. Lo único que queremos como Grupo Político de esta Corporación es saber la verdad y estoy convencida que todos los padres y madres querrían saber esa verdad .

Una cosa más, yo le rogaría que no faltara usted el respeto a los ciudadanos diciendo que este grupo los manipula , ha quedado manifiestamente claro . ..

Se oyen aplausos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: .. los ciudadanos son inteligentes y libres. Inteligentes y libres y si a usted le molesta que este Grupo político haga su trabajo de oposición en la puerta de los colegios públicos, en el mercadillo, en el Egido, en la puerta de los Centros de salud, o donde consideremos, lo sentimos, pero es nuestra obligación. Una pregunta, una pregunta, siempre lo hemos hecho a cara descubierta , pero mientras que el Grupo Municipal Socialista estaba repartiendo en la puerta de los colegios públicos información sobre el VI colegio, ¿dónde estaba usted Señor Concejal de Educación?.

Otra vez se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Silencio por favor. Tiene la palabra el Señor Concejal

El Señor González Jaén concedida de nuevo la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Como veo que usted tiene serias dudas y lagunas en la memoria le voy a decir que mientras que ustedes estaban en la puerta de los colegios repartiendo papelitos yo estaba trabajando para que se haga el VI colegio, esa es la respuesta . .

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... en numerosas ocasiones, en numerosas ocasiones y de hecho en la propia Consejería de Educación nos iban llamando por

teléfono hablándonos de su movilización tuvimos ocasión incluso de hablar de esta misma movilización durante las reuniones, dado que nosotros, repito, estábamos en la Consejería de Educación trabajando.

Dice usted que en ningún momento se insta a la Comunidad de Madrid ¿ustedes se han leído el título de la moción?, “Moción del Equipo de Gobierno solicitando a la Comunidad de Madrid la urgente agilización de la construcción del VI colegio de Infantil y Primaria situado en el desarrollo de la Tenería II”, no me busque usted sinónimos, no me busque usted sinónimos. Usted sabe que ante nuestra preocupación y ante el fruto de nuestro trabajo que va a llegar a buenos acuerdos y así lo vamos a manifestar el martes a los padres implicados nosotros estamos luchando para que esto tenga cumplimiento, y por supuesto mire, lo puede llamar solicitar, lo puede solicitar, instar, o lo puede llamar exigir, pero nosotros vamos a ir el día 30 con esta moción aprobada, espero que aprobada y vamos a luchar para que el VI colegio sea una realidad lo antes posible. Y le voy a explicar, dice usted, dice usted que ¿hicieron dos escuelas de gestión Municipal?, usted ha afirmado de gestión, ¡ah! municipales, veremos el acta del Pleno porque usted en su anterior intervención ha hablado de gestión municipal y es que es ligeramente distinto, de gestión municipal es de gestión pública y lo que ustedes hicieron es de gestión privada, sí, es de gestión privada. La única escuela infantil, la única escuela infantil de gestión municipal la inauguró el Señor Carlos Penit en el año 1992, que es la escuela infantil Virgen de la Asunción. Ustedes han inaugurado dos de tipo municipal que son Triángulo y Pimpollitos y son de gestión privada. Una de la asociación educativa Calasanz y otra de Educaservi, están gestionadas por empresas, y las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid también son de gestión indirecta, son de gestión indirecta, por lo tanto me reafirmo en lo dicho, ustedes inauguraron cuatro escuelas infantiles y las cuatro fueron de gestión indirecta o privada que es lo que ustedes dicen que ahora es privatizar, que es lo que ustedes hicieron antes, sí, todavía no nos han aclarado cual es su concepto de lo privado o de lo público.

Me habla usted de las dotaciones que ustedes han construido en doce años, hablaremos dentro de once que es cuando nosotros, si los ciudadanos nos dan su confianza, pues nosotros entonces le diremos, se ha hecho esto, se ha hecho lo otro, se han hecho tantas escuelas infantiles y no le quepa la más mínima duda que estamos trabajando en esa dirección y se están empezando a perfilar y se están empezando a llegar a acuerdos, no le quepa a usted la más mínima duda. De entrada el VI colegio será una realidad como vamos a decir próximamente y como así lo lucharemos el día 30. El tercer instituto va a ser una realidad y ya se están acabando las obras y también lo inauguraremos y dentro de once años ya le digo si los ciudadanos revalidan su confianza en nosotros ya vendremos a este salón de Plenos y diremos que es lo que ha construido cada uno.

Ha dicho usted, ha dicho usted, ¿qué los Consejos Escolares son una chorrada? . . .

Se oyen murmullos . Voces del público que dicen si, si ...

EL Señor González Jaén sigue diciendo: ... ha dicho usted que ha hablado de. Dice usted que he hablado de la chorrada de los Consejos Escolares, lo digo, lo bueno de las sesiones Plenarias es que luego salen las actas escritas literalmente. Usted ha dicho que he hablado de la chorrada de los Consejos Escolares. Mire para mí no es una chorrada. Ahí entiendo que a lo mejor podemos tener una diferencia de opinión. Para mí es el medio básico, que además crearon ustedes con la LOSE, por cierto, los Consejos Escolares, es el medio básico en el que el Concejal se comunica con los ciudadanos y con la comunidad educativa, con el equipo directivo, con el grupo de docentes, y con los padres y madres y en los institutos también de los alumnos y usted dice que he hablado de la chorrada de los Consejos escolares y se ríe de que yo haya dedicado tiempo para informarme de todos los acuerdos que se hayan adoptado y entre los cuales, obviamente, lo primero que he leído ha sido la asistencia. Pero le voy a decir una cosa, yo ni he perdido una mañana yendo colegio por colegio por los Consejos Escolares pero también le voy a decir una cosa, en este Municipio ya hemos visto que un Alcalde se va dos meses de vacaciones a costa del contribuyente, no me hable a mí de pasar una mañana . . .

Se escuchan aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... no me venga ahora a hablar a mí . . .

La Señora Presidenta dice: Silencio vamos a continuar por favor

El Señor González Jaén sigue diciendo: . . . no me venga ahora a hablar a mí de que yo he perdido una mañana acudiendo a los colegios, de que he perdido una mañana yendo a los centros educativos, si es que le repito una cosa, desde que el Partido Popular y Juntos por Pinto gobernamos este municipio, las reuniones entre las AMPAS; las reuniones entre los colegios y la presencia en los Consejos Escolares además de la inversión que ya lo he demostrado por in gráfico que todavía estoy esperando a que a lo mejor digan en qué he mentido el próximo día tendré que venir con todas las actas, esa presencia es notoriamente más alta que cuando ustedes gobernaban, notoriamente.

Y luego también dice usted que perdemos el tiempo, dice usted que perdemos el tiempo y que además tenemos que convocar una mesa de dialogo con la Plataforma de la defensa de la educación pública?. Le voy a decir una cosa por si usted no se ha enterado, yo estuve en la constitución de la creación de la plataforma de la educación pública, estuve en la constitución y allí incluso se llegó incluso al esperpento de una presentación de buenas tardes, yo represento a Juventudes Socialistas que es una Asociación independiente del Partido Socialista, se llegaron a hacer afirmaciones de esas,.Pero le digo una cosa, en esa reunión, y está todo el mundo presente, en algunos sectores que ustedes no nos han dicho todavía si apoyan o no, se puso como condición indispensable para participar en la misma que el Partido Popular no participase . . .

Se oyen murmullos, voces de mentira, mentira, eso es mentira Fernando, y lo sabes tu.

El Señor González Jaén dice: Yo sé perfectamente, bueno . . .

Se oyen murmullos...

El Señor González Jaén sigue diciendo : Bueno, no vamos a entrar, todo el mundo sabe perfectamente que se puso como condición indispensable que era lo que el Partido Popular.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor,

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor y vamos a continuar con la sesión.

El Señor González Jaén dice: .. En el fondo es una postura muy coherente ya que se trata de la defensa de los modelos cubanos y soviéticos que todavía algunos siguen defendiendo.

Otra vez se oyen murmullos

El Señor González Jaén dice: ... pero en esa Plataforma fue lo que se dijo, y ya, para ir finalizando, y ya para ir finalizando, ya para ir finalizando, para ir finalizando si me lo permiten, Señora Presidenta, rogaría respeto por parte del público.

Se oyen murmullos de nuevo

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, disculpe un momento, miren, veo que es imposible de verdad, es imposible que los Concejales puedan expresarse libremente, es ya complicado, es complicado continuar con la sesión, yo le rogaría ya por favor que vaya finalización en su intervención, vayan finalizando ya por favor, que vamos a pasar ya a lo que es ya la votación del punto, porque llevamos más de una hora ya, más que hablando realmente de lo que nos importa que realmente lo que nos importa es, son los niños, y lo que nos importa es garantizar, garantizar la educación de los niños que eso es lo que nos importa a todos, o lo que nos debería de importar, dejándonos de manipulaciones políticas por parte de nadie, dejándonos de increpar, o incordiar, o insultarnos por parte de todos los miembros de la Corporación o público asistente, es decir, dejémonos de todas esas cuestiones, y por favor, yo rogaría que aunemos esfuerzos entre todos, que votemos esta moción en base a un interés que son los niños, y el interés de garantizar su educación, que es lo que a todos nos tiene que importar, a políticos, a padres, a representantes de los colegios educativos, centrémonos en eso, y por favor lleguemos a un acuerdo que realmente es lo que yo quiero para poder llegar el día treinta a la reunión que tengo en la Consejería de Educación y decir a la Consejería de Educación, Señores y Señoras, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pinto queremos solicitarles la construcción del VI colegio, y vamos a ponernos manos a la obra todos, y entre todos solicitarlos. . .

Ahora se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice :... por lo tanto, por lo tanto dejémonos de otras cuestiones a aunémonos aunemos esfuerzos, y por favor, Señor Concejal finalice ya su intervención y ya, por favor, pasamos a la votación del punto. Vamos a pasar, no quiero más interrupciones por parte de nadie, y de verdad, termine, sea breve, pasamos a la votación, y continuemos con el Pleno porque hay más cuestiones a tratar y no quiero que lleguen las doce y nos veamos obligados a levantar la sesión, tiene la palabra.

El Señor González Jaén dice: Gracias, Señora Presidenta, en definitiva ya, cortando todo tipo de intervención y para finalizar, por tanto para ir finalizando esta intervención... .

Se oyen murmullos del publico que dicen: tienes que dejar hablar, esto es democracia ...

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... por tanto, para ir finalizando la intervención voy a proceder muy someramente y le repito, citando a los padres implicados que se les va a citar por escrito y esta mañana ya en la dirección del área territorial de Madrid Sur, han estado los directores de los centros implicados, se les va a citar para el próximo Martes, y se les va a dar una información clara, transparente, detallada con todo tipo, abierto a todo tipo de sugerencias, abierta a todo tipo de crítica, pero en definitiva, si quiero hacer una serie de compromisos:

El primero , vamos a ir la Señora Alcaldesa y la Concejalía de Educación con la firma intención de que las obras comiencen lo antes posible.

Otra vez se oye una voz del público que dice: ¿ Cuando?

El Señor González Jaén sigue diciendo: Cuanto antes, cuando antes, y vamos a poner todos nuestros recursos disponibles para que se logre tal fin. Estamos dispuestos a adelantar el dinero, estamos dispuestos a poner todo tipo de los recursos humanos y materiales como se dice en esta moción para que eso se haga una realidad, vamos a luchar en todo momento para que en el momento en el que estos alumnos se escolaricen y estén ubicados en un espacio, esos espacios estén preparados con los mas estrictos cánones de calidad, cumpliendo el compromiso de que esos alumnos no mezclen ni espacios, ni compañeros de ciclos formativos superiores, ni inferiores tampoco, lo confirmamos, y por lo tanto, viendo que tampoco se da paso a que se continúen dando explicaciones, porque se ha dado paso a un ambiente muy turbio y que no propicia nada el debate ni la comprensión, he terminado mi intervención, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Un minuto breve, por favor, Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Si, muy fácilmente, para ver si es verdad lo que se dice, yo propongo que se incorpore en esta moción, y me comprometo a votarla dos posiciones más, la quinta y la sexta. Solicitar a la Comunidad la construcción del VI colegio público, y su puesta en funcionamiento en el próximo curso escolar, y el seis, que el Gobierno Municipal se compromete a mantener y a acordar con la plataforma

en defensa de la educación pública, previa a la entrevista con la Consejería de Educación, para conseguir los compromisos de construcción y puesta en marcha del VI colegio público en Pinto, y yo me comprometo a votarla.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Vamos a ver, hay una cuestión, es decir, lo que usted solicita es que se añada un punto a la moción que es instar, vamos por partes, que se añada un punto a la moción que diga instar a la Comunidad de Madrid. ¿Puede repetir?.

El Señor Penit Rodríguez dice: Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción del VI colegio público y su puesta en funcionamiento en el próximo curso escolar, siguiente, comprometerse a mantener y a acordar con la plataforma en defensa de la educación pública previa a la entrevista con la Consejería de Educación para conseguir los compromisos de construcción y puesta en marcha del VI colegio público en Pinto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, en cuanto a la primera premisa, ese es el objetivo de la moción, Señor Penit, es decir.

El Señor Penit Rodríguez dice: Póngase, póngase.

La Señora Presidenta indica: Ese, ese es el objetivo, y que ójala sea construido cuanto antes.

El Señor Penit Rodríguez dice: Perdón, Señora Presidenta, si es muy sencillo.

La Señora Presidenta contesta: Disculpe un momento, disculpe un momento, es que no dejan ustedes terminar, de verdad, tranquilícense, vamos a estar todos calmados para hablar de la cuestión sin ninguna acritud por parte de nadie, si aquí todos realmente lo que queremos es la construcción del VI colegio, y es más, no se olviden ustedes que los que han presentado esta moción, hemos sido nosotros, el Equipo de Gobierno, por lo tanto, por lo tanto no hay ningún problema, es decir, nosotros lo que queremos es la construcción del VI colegio, y si tenemos que poner que se construya tal y como usted acaba de mencionar, por mi parte no hay ningún problema en que se añada esa cuestión a la moción. En segundo lugar, usted lo que manifiesta es, que se mantenga una reunión, se informe a la plataforma y demás, pues es que me consta que el Señor Concejel de Educación continuamente está reunido tanto con los padres, con la Federación de AMPAS y con lo que son los sectores implicados, entonces, me consta que no va a haber ningún problema en que siga informando y que siga reuniéndose con los sectores implicados, por lo tanto no hay mayor objeción en contra de lo que usted propone, Señor Penit, entonces quedarían recogidas esas dos propuestas y pasaríamos a la votación de la moción. Si, Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Entiendo perfectamente, entiendo perfectamente que aceptan la incorporación de estos dos puntos.

La Señora Presidenta dice: Acabo de decir.

El Señor Penit Rodríguez dice: Totalmente de acuerdo.

La Señora Presidenta dice: Acabo de decir que el Señor Concejal, viene haciendo desde el primer momento esa reunión de información, y de reunión con todos los Sectores implicados, no lo va a dejar de hacer, va a continuar, por lo tanto no le quepa a usted duda que va a seguir siendo así. Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, por parte de este Grupo de Concejales no existe ningún tipo de inconveniente, porque es lo que hemos defendido en todas nuestras intervenciones, a que si son recogidas textualmente, literalmente, tal y como ha reflejado el Señor Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los dos puntos a los que él ha hecho mención, este Grupo de Concejales también aprobaría esta moción.

La Señora Presidenta dice: Yo me alegro de que ustedes aprueben la moción, yo acabo de decir, anteriormente a su intervención, anteriormente a su intervención, acabo de decir, que ese es el objetivo de este Equipo de Gobierno que esa es la postura que desde el primer momento hemos llevado el Equipo de Gobierno, es decir, llevar a la Comunidad de Madrid esta solicitud, poner los medios a nuestro alcance, ya sean humanos, materiales, de todo tipo para conseguir traer esa dotación a Pinto lo antes posible y que esté a disposición de los niños, que vuelvo a repetir, es lo que a todos nos debe de interesar lo que es garantizar la educación de los niños, dejándonos de otras historias políticas, y por tanto no tenemos ninguna objeción, de eso, y de reunirnos con todos los sectores tal y como venimos haciendo, por lo tanto yo me alegro de que ustedes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal del Partido Socialista se sumen a la moción y bueno pues llevaremos esa moción a la reunión del día treinta en la Consejería de Educación, y así se lo haremos llegar a la Consejera, dicho todo esto, pasamos a la votación de la moción.

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la moción del Equipo de Gobierno solicitando a la Comunidad de Madrid la urgente agilización e la construcción del VI Colegio de Infantil y primaria situado en el desarrollo de La Tenería II

II.- CONTROL

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta dice: Vamos a ver, había una cuestión que había que contestar al Señor Penit, creo que tiene, tiene la palabra, Señor Concejal.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, si, en relación a una pregunta de D. Carlos Penit, referente a la publicación de la moción del Severo Ochoa aprobada en el Pleno del mes de enero, bueno decirle, que el acta en si, el acta de lo que es la propia moción literal, se publicará una vez que se ha aprobado hoy dicho acta, lógicamente en la página web y en cuanto a la noticia de la aprobación de dicha moción, pues también se publicó en los medios de comunicaciones municipales el veintinueve de febrero del dos mil ocho, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Mas Ruegos?. ¿Mas preguntas?.

El Señor Martín Nieto dice: Bueno, tenemos una pregunta, una pregunta que se presentó el día veintitrés de abril por registro, dirigida concretamente a usted, a la Alcaldía Presidenta del Ayuntamiento de Pinto, en la que textualmente dice lo siguiente, la siguiente pregunta está dirigida a la Señora Alcaldesa para que sea contestada en el Pleno del próximo día veinticuatro de abril. ¿Tiene usted alguna respuesta a la carta que se le envió por parte de la Plataforma en defensa de la Sanidad Pública y que se registro en este Ayuntamiento el pasado día 10 de abril?. Es una pregunta que me gustaría que si es posible que me contestara.

La Señora Presidenta dice: Si, no se si tiene mas preguntas, terminamos y si no damos paso.. .

El Señor Martín Nieto dice: Había mas preguntas de todas maneras.. .

La Señora Presidenta dice: Pues, finalice las preguntas por favor, y a continuación . . .

El Señor Martín Nieto dice: Hay una pregunta más que es. ¿Nos podrían decir cuantas plazas va a oferta el Ayuntamiento para el programa Concilia en verano?. Y luego una serie de Ruegos que si quiere doy lectura a los ruegos.

Primero, rogamos que se traiga al Pleno la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno del mes de marzo.

Segundo ruego, rogamos al Gobierno que cruce los datos de personas que viven en viviendas municipales y comprueben si han sido adjudicatarios de viviendas del IVIMA en otros municipios, de ser así, solicitamos que se inicien los trámites administrativos oportunos.

Tercero, rogamos se retire el columpio del patio de infantil del Colegio de Educación Infantil y Primaria las Artes, ruego realizado ya por tercera vez en la Comisión de Seguimiento.

Cuarto ruego, reiteramos el ruego del mes de diciembre del dos mil siete, para que a la mayor brevedad posible procedan a la cesión de la Parcela aledaña al patio del Colegio de Educación de Infantil y Primaria las Artes, que en repetidas ocasiones ha sido solicitada por el AMPA, el Consejo Escolar y la Dirección del Centro.

Quinto, reiteramos el ruego del mes de febrero del dos mil ocho, para que se lleve a cabo la instalación de toldos o pérgolas en los patios de la Escuela Infantil Pimpollitos, compromiso adquirido por el anterior Equipo de Gobierno y que ustedes aún no han llevado a cabo, a pesar de haberlo aprobado en Junta de Gobierno.

Sexto, rogamos procedan al arreglo de los parques infantiles del municipio, y aquí traigo pruebas documentales, nunca en Pinto, las zonas de juegos infantiles han estado como están aquí, nunca, nunca.

Séptimo ruego, rogamos la celebración de un Pleno para el debate sobre el estado del municipio según compromiso adquirido por la anterior corporación municipal.

Octavo ruego, rogamos al Gobierno que paguen los recibos de Comunidad en aquellos edificios donde tienen viviendas y en los edificios públicos, pues existen casos donde se debe un año de Comunidad.

Y ya nada más, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, el Señor Portavoz de Izquierda Unida se levanta y entrega sus, muchas gracias, muy bien, le voy a contestar a la pregunta que hacía usted en relación a un escrito que presentaba ayer por registro, junto con el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la carta de la Plataforma en defensa de la Sanidad Pública, efectivamente es una cuestión muy interesante, yo creo que es un tema que todos tenemos que afrontar este Gobierno Municipal por supuesto entiende que la Sanidad Pública hay que mejorar sus condiciones, hay que garantizarla y si que estamos estudiando, bueno pues, el ver como se, para crearla ese Consejo Sectorial y ver esa composición y demás, puesto que ya existen otro tipo de consejos Sectoriales, entonces, pues bueno, estamos estudiando esa creación, eso bueno pues por dar contestación a ese escrito, y ya bueno, pues, si no hay mas ruegos ni preguntas, y tal como estipula el artículo veinticinco del Reglamento de Participación Ciudadana, finalizada la sesión, el Orden del día, si que me gustaría ahora comentar una serie de cuestiones, contestar una serie de cuestiones, o peticiones que han solicitado por registro una serie de vecinos, y también por parte de AMPAS del Colegio las Artes, el Colegio de Buenos Aires, la FAMPAs, y una vecina en relación todo ello al tema de educación y que bueno, pues me gustaría que el Señor Concejal de Educación, pues contestara a esas preguntas que se hacían por registro.

El Señor González Jaén dice: Gracias Señora Presidenta, por supuesto, leeremos las preguntas, si .

Por parte de Carmen García Tobar, pregunta: ¿Está aprobada y presupuestada la construcción del sexto colegio?.

La respuesta es si.

¿Cuáles son los plazos de ejecución?. ¿En Septiembre del dos mil ocho funcionará?. ¿Si no está abierto en esa fecha donde ubicarán las cuatro clases de cuatro años?.

La respuesta: Tal y como se ha acordado en la moción durante la presente sesión Plenaria, vamos a poner como ya hemos hecho anteriormente, todos nuestros recursos humanos y materiales para que se adelante todo lo posible el inicio de las obras de dicho centro, no obstante ya se han convocado a los padres implicados a una reunión, para que conozcan al detalle la soluciones acordadas.

Segunda pregunta: ¿Se pondrán barracones para las clases de tres años?.

La respuesta: No se van a poner barracones, pues ya se ha buscado una solución, y jamás se ha planteado dicha medida.

La otra pregunta: Las aulas del Colegio las Artes no son adecuadas para Infantil, puesto que son de Primaria. ¿Qué van a hacer y cuando para dejarlas en uso para infantil?.

La respuesta es: Como he dicho anteriormente ya se ha convocado a los padres implicados a una reunión para que conozcan al detalle las soluciones acordadas.

Al Ruego formulado por la Señora Nieto García, la respuesta es que queda recogido su ruego y entra dentro de lo acordado en la moción presentada por el Equipo de Gobierno.

Respecto a las preguntas de las AMPAS y de los Colegios las Artes y Buenos Aires, así como de la FAMPa, preguntan: ¿Por qué no se han iniciado las obras del sexto colegio público de la Tenería?. Tal y como se les ha comunicado en diferentes ocasiones por mi parte, así como por la moción recientemente aprobada, todo se ha debido a un problema presupuestario.

Segunda Pregunta. En la reunión que mantuvo la FAMPa el día dieciocho de marzo de dos mil ocho , el Concejal de Educación Fernando González nos emplazó a un futuro encuentro tras su reunión con el Viceconsejero de la Comunidad de Madrid, con el fin de poner todos los medios necesarios, para que el sexto colegio estuviese construido en tiempo. ¿Se ha llevado a cabo dicha reunión?. ¿Qué se acordó?. En efecto una vez realizado ese compromiso, se procedió a darle cumplimiento, por mi parte, hemos mantenido reuniones, concretamente cuatro con la Consejería de Educación, así como con la propia Consejera, tal y como he respondido a una pregunta anterior, el próximo día treinta de abril tendremos la reunión definitiva tras la cual se procederá a informar detalladamente de los acuerdos adoptados.

Tercera Pregunta: ¿Actuará consecuentemente el Ayuntamiento de Pinto comunicando el rechazo del Decreto de mínimos para la educación infantil cero – tres a la Comunidad de Madrid?.

La respuesta; Hace ya tiempo que se comunicó a la Comunidad de Madrid el acuerdo adoptado en la anterior sesión Plenaria.

Última pregunta; ¿Qué medidas tomará este Ayuntamiento para que dichos decretos no se hagan efectivos en nuestro municipio?.

La respuesta es; Ante un Decreto ya aprobado por Consejo de Gobierno y publicado en BOCM, no cabe posibilidad de una ejecución según la legislación y el reparto de competencias entre administraciones públicas vigente en la actualidad, exactamente igual que se han implantado los mismos decretos en trece Comunidades Autónomas, la mayoría gobernadas, por los que aquí en Pinto y en la Comunidad de Madrid, se declaran como los principales opositores y detractores, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.